

Obrascón Huarte Lain, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Obrascón Huarte Lain, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Obrascón Huarte Lain, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Tal y como se expone en la Nota 8.4.1 de la memoria adjunta, en los últimos ejercicios la Sociedad ha visto disminuida su posición de liquidez como consecuencia, principalmente, de las necesidades de fondos de determinados proyectos deficitarios, si bien confía que el cumplimiento futuro de su plan de negocio, tal y como sustancialmente ha ocurrido en 2019, junto con las medidas de control financiero adoptadas, las capacidades financieras disponibles, así como los recursos que espera obtener una vez se cumplan las condiciones previstas para el desembolso de la línea de financiación descrita en la Nota 8.4.1, le permitirán revertir esta situación y hacer frente a sus obligaciones. El citado plan de negocio contempla incrementos en la rentabilidad de los proyectos, contratación de cartera de negocio futura de forma recurrente, así como la optimización de la gestión del circulante de la Sociedad y la mejora de la posición financiera incluyendo, entre otros aspectos, el cobro de créditos con entidades vinculadas y desinversiones en activos no estratégicos.

En este contexto, considerando adicionalmente la crisis sanitaria descrita en la Nota 24, posibles desviaciones sobre los objetivos contemplados en el citado plan pueden afectar significativamente a la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus obligaciones financieras futuras, lo que supone la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis

Tal y como se indica en la Nota 8.1 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene activos financieros no corrientes por importe de 204 millones de euros asociados a la inversión mantenida en la sociedad concesionaria Cercanías Móstoles – Navalcarnero, S.A., en liquidación. En este sentido, en la Nota 15.3.2 se desglosa la evolución de los principales hechos acontecidos en relación con el proceso de liquidación, incluidas las últimas sentencias favorables a los intereses de la Sociedad, que han sido recurridas por la Comunidad de Madrid. En este contexto, la recuperabilidad de la citada inversión se asienta en el desenlace positivo del proceso de liquidación y en la realización de los derechos económicos mantenidos por la Sociedad en dicha sociedad concesionaria.

Adicionalmente, la Nota 15.3.2 de la memoria adjunta hace referencia a la situación del arbitraje en que se encuentra la Sociedad en relación con el proyecto denominado Hospital de Sidra (Qatar). En este sentido, si bien tal y como se indica en la citada Nota se han dictado determinados laudos parciales, está pendiente de resolución el arbitraje considerado en su conjunto.

Asimismo, tal y como se indica en la Nota 8.2 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene créditos concedidos con su accionista principal y sociedades vinculadas al mismo por importe conjunto de 126 millones de euros y vencimiento en 2020, para los cuales la Sociedad ha realizado un análisis del riesgo de crédito de las contrapartes, cuya recuperabilidad se encuentra ligada al cumplimiento de un plan de desinversiones del deudor.

En este contexto, a la fecha actual existen varias incertidumbres que podrían afectar a la resolución final de los tres aspectos indicados anteriormente, por lo que las estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad podrían verse significativamente modificadas en el futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo y de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC)

Descripción

La Sociedad aplica el método del grado de avance para el reconocimiento de ingresos en contratos de construcción a largo plazo.

Este método de reconocimiento de ingresos ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a la valoración de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC), que al 31 de diciembre de 2019 asciende a 143 millones de euros y a un importe muy relevante del volumen total de la cifra de negocios y requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad relativas, principalmente, al resultado previsto al final del contrato, al importe de gastos pendiente de incurrir, a la medición de la producción ejecutada en el periodo y a las probabilidades de recuperabilidad de modificaciones y reclamaciones sobre el contrato inicial. A este respecto señalar que las modificaciones y reclamaciones contractuales son reconocidas cuando la Sociedad dispone de la aprobación de las mismas por parte del cliente. Asimismo, si las partes han acordado una modificación, pero todavía no se ha determinado el precio de la misma, el correspondiente ingreso se reconoce por un importe sobre el que sea altamente probable que no va a sufrir una variación significativa, cuando se resuelva la incertidumbre relativa al mismo.

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de las obras y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados. En este sentido se requiere un importante seguimiento de los presupuestos de obra, variaciones contractuales y reclamaciones o daños causados que les afectan.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la realización de un análisis en detalle de una selección de proyectos, basada en factores cualitativos y cuantitativos, para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por la Sociedad, para lo que nos hemos reunido con personal técnico del mismo, involucrando a nuestros especialistas internos en proyectos de infraestructuras para evaluar en determinados proyectos significativos, tanto la razonabilidad de las asunciones e hipótesis usadas en la actualización de los estimados de costes, como la coherencia del grado de avance en relación con las unidades de obra realmente ejecutadas. Asimismo, hemos revisado las estimaciones realizadas por la Sociedad en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

En relación a los importes a cobrar no certificados, hemos analizado que el reconocimiento de los ingresos en trabajos en curso que no han sido aprobados por el cliente final sea adecuado considerando el marco contable de aplicación. Para ello, así como para obtener evidencia sobre la recuperabilidad de los derechos de cobro derivados de modificados y reclamaciones, hemos evaluado la evidencia proporcionada por la Dirección, tanto interna como externa. Sobre una selección de contratos basada en factores cualitativos y cuantitativos hemos analizado la razonabilidad de las posiciones más significativas.

Por último, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera. En este sentido, las Notas 4.10, 11 y 20.1 de la memoria en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o en su caso que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo OHL y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

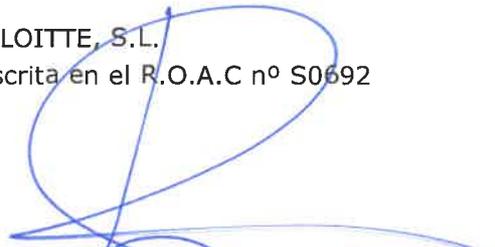
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 5 de mayo de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2019 nos nombró como auditores por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, es decir para el ejercicio 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692


Antonio Sánchez-Covisa Martín-González
Inscrito en el R.O.A.C nº 21.251

5 de mayo de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/05221

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de gestión
Individuales del ejercicio 2019

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.....	1
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018.....	3
Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018.....	4
Estados de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018.....	6

MEMORIA INDIVIDUAL

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.....	7
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	7
2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.....	7
2.2 Imagen fiel.....	7
2.3 Principios contables no obligatorios aplicados.....	8
2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	8
3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO.....	8
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	8
4.1 Inmovilizado intangible.....	9
4.2 Inmovilizado material.....	9
4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales.....	10
4.4 Inversiones inmobiliarias.....	10
4.5 Arrendamientos.....	10
4.6 Instrumentos financieros.....	11
4.7 Existencias.....	14
4.8 Transacciones en moneda extranjera.....	14
4.9 Impuestos sobre beneficios.....	14
4.10 Ingresos y gastos.....	14
4.11 Provisiones.....	15
4.12 Indemnizaciones por despido.....	16
4.13 Elementos patrimoniales y actividades de naturaleza medioambiental.....	16
4.14 Subvenciones, donaciones y legados.....	17
4.15 Operaciones conjuntas.....	17
4.16 Partidas corrientes y no corrientes.....	17
4.17 Estado de flujos de efectivo.....	18

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE-----	18
6.- INMOVILIZADO MATERIAL -----	19
7.- ARRENDAMIENTOS -----	22
7.1 Financieros-----	22
7.2 Operativos-----	22
8.- INVERSIONES FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO)-----	22
8.1 Inversiones financieras a largo plazo -----	22
8.2 Inversiones financieras a corto plazo -----	24
8.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas-----	25
8.4 Política de gestión de riesgos-----	31
9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS -----	35
10.- EXISTENCIAS -----	37
11.- CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS Y ANTICIPOS DE CLIENTES-----	38
12.- DEUDORES COMERCIALES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS -----	41
12.1 Deudores comerciales, empresas del grupo -----	41
12.2 Deudores comerciales, empresas asociadas -----	41
13.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES -----	41
14.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS -----	42
14.1 Capital social-----	42
14.2 Reserva legal -----	42
14.3 Prima de emisión de acciones -----	43
14.4 Otras reservas-----	43
14.5 Limitaciones para la distribución de dividendos -----	43
14.6 Acciones propias-----	43
14.7 Subvenciones-----	43
15.- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES -----	44
15.1 Provisiones -----	44
15.2 Activos contingentes -----	45
15.3 Pasivos contingentes -----	45
16.- DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO) -----	52
16.1 Pasivos financieros-----	52
16.2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo -----	54
17.- ACREEDORES COMERCIALES -----	56
17.1 Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio"-----	56
17.2 Acreedores comerciales empresas del grupo y asociadas -----	57
17.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -----	58
18.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL -----	58
18.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas -----	58
18.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-----	59

18.3	Desglose del gasto por Impuesto sobre sociedades español	60
18.4	Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto	60
18.5	Activos por impuesto diferido	61
18.6	Pasivos por impuesto diferido	62
18.7	Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras	62
19.-	UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS	62
20.-	INGRESOS Y GASTOS	63
20.1	Importe neto de la cifra de negocios	63
20.2	Aprovisionamientos	64
20.3	Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	65
20.4	Otros gastos de gestión corriente	65
20.5	Ingresos y gastos financieros con terceros	66
20.6	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	66
20.7	Transacciones y saldos en moneda distinta al euro	67
20.8	Cartera de pedidos	70
21.-	OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	71
21.1	Operaciones con empresas del grupo y asociadas	71
21.2	Operaciones y saldos con partes vinculadas	72
21.3	Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés	73
22.-	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	75
23.-	OTRA INFORMACIÓN	75
23.1	Personal	75
23.2	Honorarios de auditoría	76
23.3	Estado de flujos de efectivo	77
24.-	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	77
Anexo I -	Uniones Temporales de Empresas	80
Anexo II -	Patrimonio neto de las empresas del grupo	81
Anexo III -	Participaciones en las empresas del grupo	82
Anexo IV -	Participaciones en las empresas asociadas	83
Anexo V -	Identificación de las sociedades incluidas en participaciones en empresas del grupo	84

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Activo	Nota	31/12/2019	31/12/2018
Activo no corriente			
Inmovilizado intangible	5		
Desarrollo		3.510	4.702
Patentes, licencias, marcas y similares		14	14
Aplicaciones informáticas		3.397	4.006
Otro inmovilizado intangible		502	1.524
		7.423	10.246
Inmovilizado material	6		
Terrenos y construcciones		683	686
Maquinaria e instalaciones técnicas		4.392	6.686
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		5.066	5.946
Inversiones en concesiones		36	37
Otro inmovilizado material		4.078	6.811
Inmovilizado en curso y anticipos		-	372
		14.255	20.538
Inversiones inmobiliarias			
Terrenos		13	13
Construcciones		868	884
		881	897
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.3.1		
Instrumentos de patrimonio		328.180	214.339
Créditos a empresas		70.488	21.278
		398.668	235.617
Inversiones financieras a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	8.1	59.924	59.919
Créditos a terceros	8.1	162.745	162.746
Valores representativos de deuda	8.1	305	299
Otros activos financieros	8.1	5.099	6.117
		228.073	229.081
Activos por impuesto diferido	18.5	73.798	82.052
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		723.098	578.431
Activo corriente			
Existencias	10		
Materias primas y otros aprovisionamientos		17.016	19.013
Trabajos talleres auxiliares e instalaciones de obra		17.287	18.294
Anticipos a proveedores y subcontratistas		11.601	18.480
		45.904	55.787
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	264.820	287.818
Deudores comerciales, empresas del grupo	12.1	35.865	49.967
Deudores comerciales, empresas asociadas	12.2	31.186	23.396
Deudores varios		24.240	27.834
Personal		451	586
Activos por impuesto corriente	18.1	26.360	28.578
Otros créditos con las Administraciones públicas	18.1	12.317	23.421
		395.239	441.600
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.3.2 y 8.3.3		
Créditos a empresas		1.032.371	1.430.165
Otros activos financieros		52.900	55.715
		1.085.271	1.485.880
Inversiones financieras a corto plazo			
Instrumentos de patrimonio	8.2	3	3
Créditos a empresas	8.2	122.603	121.126
Derivados	8.2 y 9	16	-
Otros activos financieros	8.2	159.596	145.307
		282.218	266.436
Periodificaciones a corto plazo		16.305	20.816
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13		
Tesorería		197.630	461.987
Otros activos líquidos equivalentes		34.490	33.865
		232.120	495.852
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.057.057	2.766.371
TOTAL ACTIVO		2.780.155	3.344.802

Nota: Las notas 1 a 24 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2019.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31/12/2019	31/12/2018
Patrimonio Neto			
FONDOS PROPIOS			
Capital			
Capital escriturado	14.1	171.929	171.929
Prima de emisión	14.3	1.265.300	1.265.300
Reservas			
Legal y estatutarias	14.2	34.386	11.969
Otras reservas	14.4	26.579	26.470
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	14.6	(535)	(370)
Resultados de ejercicios anteriores		(544.435)	(804.975)
Resultado del ejercicio	3	(59.886)	382.824
Dividendo a cuenta		-	(99.867)
TOTAL FONDOS PROPIOS		893.338	953.280
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	14.7	609	930
TOTAL PATRIMONIO NETO		893.947	954.210
Pasivo no Corriente			
Provisiones a largo plazo	15.1		
Otras provisiones		31.083	262.922
		31.083	262.922
Deudas a largo plazo			
Obligaciones y otros valores negociables	16.1	587.887	659.298
Deudas con entidades de crédito	16.1	63	1.521
Otros pasivos financieros	16.1	2.692	1.170
		590.642	661.989
Pasivos por impuesto diferido	18.6	6.899	6.746
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		628.624	931.657
Pasivo Corriente			
Provisiones a corto plazo	15.1	164.678	104.533
Deudas a corto plazo			
Obligaciones y otros valores negociables	16.1	83.691	14.132
Deudas con entidades de crédito	16.1	2.886	8.930
Derivados	9 y 16.1	180	421
Otros pasivos financieros	16.1	11.077	6.040
		97.834	29.523
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16.2	341.246	487.835
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Deudas por compras o prestaciones de servicios		327.227	456.259
Deudas por efectos a pagar		32.586	22.087
Acreedores comerciales empresas del grupo	17.2	17.700	35.868
Acreedores comerciales empresas asociadas	17.2	23.270	18.489
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		5.138	4.486
Pasivos por impuesto corriente	18.1	15.670	14.497
Otras deudas con las Administraciones públicas	18.1	24.714	25.397
Anticipos de clientes	11	207.521	259.961
		653.826	837.044
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.257.584	1.458.935
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.780.155	3.344.802

Nota: Las notas 1 a 24 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2019.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe neto de la cifra de negocios:	20.1		
Ventas		632.900	328.050
Ventas en UTES (según % de participación)		242.882	280.677
		875.782	608.727
Variación de existencias de talleres auxiliares e instalaciones de obra		(1.008)	50
Trabajos efectuados por la empresa para su activo		-	144
Aprovisionamientos:	20.2		
Consumo de materiales de construcción y repuestos de maquinaria		(109.141)	(123.895)
Trabajos realizados por otras empresas		(447.407)	(567.611)
Otros ingresos de explotación:			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		48.645	63.746
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		659	454
Gastos de personal:			
Sueldos, salarios y asimilados		(144.900)	(183.246)
Cargas sociales		(24.924)	(27.986)
Otros gastos de explotación:			
Servicios exteriores		(161.983)	(186.994)
Tributos		(5.873)	(6.016)
Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	20.3	(51.709)	(134.836)
Otros gastos de gestión corriente	20.4	(13.488)	(255.151)
Amortización del inmovilizado	4.4, 5 y 6	(11.097)	(15.147)
Excesos de provisiones	15.1	233.674	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
Deterioros y pérdidas	5 y 6	-	(9.070)
Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	5.302	435
I. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		192.532	(836.396)
Ingresos financieros:			
De participaciones en instrumentos de patrimonio:			
En empresas del grupo y asociadas	21.1	79.464	580.629
En terceros	20.5	6	3
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
En empresas del grupo y asociadas	21.1	67.485	61.709
En terceros	20.5	10.700	10.560
Gastos financieros:			
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	21.1	(20.847)	(32.789)
Por deudas con terceros	20.5	(46.318)	(64.148)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Cartera de negociación y otros		679	(89.628)
Diferencias de cambio		(25.679)	(3.157)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Deterioros y pérdidas	20.6	(305.517)	(659.210)
Resultados por enajenaciones y otras	20.6	(1.848)	1.402.879
II. RESULTADO FINANCIERO		(241.875)	1.206.848
III. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)		(49.343)	370.452
Impuesto sobre beneficios	18.2	(10.543)	12.372
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO		(59.886)	382.824

Nota: Las notas 1 a 24 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019.

Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	(59.886)	382.824
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:	22	52
Por valoración de instrumentos financieros:		
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Por subvenciones, donaciones y legados	30	69
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	(8)	(17)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	(343)	(364)
Por valoración de instrumentos financieros:		
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Por subvenciones, donaciones y legados	(458)	(485)
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	115	121
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS	(60.207)	382.512

Nota: Las notas 1 a 24 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019.

Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Fondos propios						Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y particip. en patrimonio propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			Dividendo a cuenta
Saldo final al 31/12/17	179.255	1.265.300	79.958	(48.638)	(743.195)	(61.780)	-	1.242	672.142
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	382.824	-	(312)	382.512
Operaciones con socios o propietarios	(7.326)	-	(41.519)	48.268	-	-	(99.867)	-	(100.444)
Aumentos / (Reducciones) de capital	(7.326)	-	(39.694)	47.020	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(99.867)	-	(99.867)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(1.825)	1.248	-	-	-	-	(99.867)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	(577)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	(61.780)	61.780	-	-	-
Saldo final al 31/12/18	171.929	1.265.300	38.439	(370)	(804.975)	382.824	(99.867)	930	954.210
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(59.886)	-	(321)	(60.207)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	109	(165)	-	-	-	-	(56)
Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	109	(165)	-	-	-	-	(56)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	22.417	-	260.540	(382.824)	99.867	-	-
Saldo final al 31/12/19	171.929	1.265.300	60.965	(535)	(544.435)	(59.886)	-	609	893.947

Nota: Las notas 1 a 24 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019.

Estados de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	(221.359)	(633.547)
1. Resultado antes de impuestos	(49.343)	370.452
2. Ajustes al resultado	68.974	(799.879)
(+) Amortización de inmovilizado	11.097	15.147
(+/-) Otros ajustes de resultado (netos) (véase nota 24.3)	57.877	(815.026)
3. Cambios en el capital corriente	(303.556)	(637.655)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	62.566	433.535
(-) Pagos de intereses	(67.232)	(91.696)
(+) Cobros de dividendos	79.470	580.632
(+) Cobros de intereses	71.246	62.661
(+/-) Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(4.062)	(11.193)
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	(16.856)	(106.869)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2)	(32.993)	1.910.881
1. Pagos por inversiones:	(38.476)	(252.621)
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(35.248)	(13.704)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(2.156)	(11.995)
(-) Otros activos financieros	(1.072)	(226.922)
2. Cobros por desinversiones:	5.483	2.163.502
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	-	2.158.073
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5.483	3.881
(+) Otros activos financieros	-	1.548
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3)	(9.380)	(918.988)
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	(26)	(508)
(-) Adquisición	(34.321)	(65.592)
(+) Enajenación	34.265	65.015
(+) Subvenciones	30	69
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(9.354)	(818.613)
(+) Emisión	911	13.850
(-) Devolución y amortización	(10.265)	(832.463)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	(99.867)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(263.732)	358.346
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	495.852	137.506
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	232.120	495.852

Nota: Las notas 1 a 24 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2019.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

MEMORIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Obrascón Huarte Lain, S.A., antes Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A. se constituyó el 15 de mayo de 1911 y su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana, 259-D.

Su objeto social y su actividad abarca principalmente la construcción de todo tipo de obras civiles y de edificación, tanto para clientes públicos como para clientes privados. Adicionalmente, su objeto social incluye servicios públicos y privados, explotación de concesiones administrativas y complejos hoteleros, así como la promoción inmobiliaria y venta de inmuebles.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incorporan las Uniones Temporales de Empresas en las que participa, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 28 de mayo de 2019.

De acuerdo con la legislación vigente, Obrascón Huarte Lain, S.A. es la cabecera de un conjunto de sociedades que forman el grupo Obrascón Huarte Lain, por lo que la misma está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Dichas cuentas consolidadas han sido determinadas según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 de Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera

adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), presentan un Patrimonio consolidado atribuible de 627.011 miles de euros, así como unos activos y pérdidas consolidadas atribuidas a la Sociedad Dominante de 3.624.316 y (142.960) miles de euros, respectivamente.

Estas cuentas anuales consolidadas del grupo Obrascón Huarte Lain correspondientes al ejercicio 2019, formuladas por los Administradores, igualmente se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 28 de mayo de 2019.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales y su deterioro (véanse notas 4.1, 4.2 y 4.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase nota 4.3).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (véase nota 4.10).
- El importe de determinadas provisiones (véanse notas 4.11 y 15).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase nota 9).
- Evaluación de posibles contingencias por riesgos laborales, fiscales y legales (véanse notas 4.12, 15 y 18.7).
- La gestión del riesgo financiero (véase nota 8.4.1).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A., que será sometida a la aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio 2019	(59.886)
Distribución:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(59.886)

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de 2007 y en su adaptación sectorial a las empresas constructoras del Plan General de Contabilidad de 1990, que permanece vigente en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Nuevo Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Sociedad tiene vida útil definida.

Desarrollo

La Sociedad sigue el criterio de activar los gastos de desarrollo en los que incurre a lo largo del ejercicio cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un período máximo de cinco años).

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Propiedad industrial

En esta partida se recogen los costes incurridos en la obtención de la propiedad o derecho de uso de las distintas manifestaciones de la misma, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Se valoran a su precio de adquisición, o bien, a su coste de producción por los gastos de desarrollo realizados y capitalizados cuando los resultados son positivos, y se inscriben en el correspondiente registro, incluyendo además el coste del registro y formalización de la propiedad industrial. En ningún caso se incorporarán los gastos de investigación.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, la cual se determina principalmente, de acuerdo a su plazo de protección.

Aplicaciones informáticas

En este capítulo se registran, principalmente, los costes derivados de la instalación y adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa linealmente en un período máximo de cuatro años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4.3.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los mismos.

Los años de vida útil estimados para cada grupo de inmovilizado son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Maquinaria e instalaciones técnicas	8-16
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	3-5

La inversión en concesiones se amortiza linealmente en función del período de concesión.

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad revisa la valoración de sus activos intangibles y materiales para comparar dicha valoración con el importe recuperable, a fin de determinar si existe pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable es el valor superior entre:

- El valor razonable:
Precio que se acordaría entre dos partes independientes, menos los costes de venta y
- El valor de uso:
Estimación del valor actual de los futuros flujos de efectivo esperados.

Si el importe recuperable de un activo es inferior al valor contable, se registra una pérdida por deterioro de valor.

Cuando las pérdidas por deterioro del valor revierten, se registra un ingreso, siempre hasta el límite del deterioro realizado en el pasado.

4.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Durante el ejercicio 2019 se han dotado amortizaciones por 16 miles de euros (16 miles de euros en 2018).

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se asumen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador establece con el arrendatario el derecho de uso de un activo durante un periodo determinado de tiempo y, por tanto, son contratos de cesión de uso en los que no se transfieren los riesgos y ventajas de la propiedad y se contabilizan de acuerdo con la naturaleza contractual de cada operación.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier pago o cobro anticipado que pueda hacerse al contratar un derecho de arrendamiento se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios económicos del activo arrendado.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y cuentas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y cuentas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad

participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de deteriorar los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias tales como disputas con clientes y situaciones litigiosas que justifican un ajuste de su valor, aun cuando la Sociedad continúe sus acciones con objeto de recuperar las cantidades en su totalidad.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.6.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y coberturas

Con el fin de mitigar los efectos económicos de las variaciones de tipo de cambio a los que la Sociedad se ve expuesta por su actividad, ésta utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio y permutas financieras.

Los seguros de cambio son compromisos de intercambio futuros, en base a los cuales la Sociedad y las entidades financieras acuerdan intercambiar en el futuro divisas. En el caso de la permuta financiera referenciada al precio de la propia acción de la Sociedad, el compromiso es dar o recibir el resultado de la variación del precio de la acción con respecto a un precio de referencia y pagar un tipo de interés variable.

Cuando la Sociedad contrata un derivado, no lo hace con intención de cancelarlo anticipadamente, ni para comerciar con él. La Sociedad no contrata derivados con fines especulativos, sino para mitigar los efectos económicos que, con motivo de variaciones de los tipos de cambio, pueden derivarse de sus actividades de comercio exterior y de financiación.

Los derivados se reconocen en el balance por su valor razonable como “Otros activos o pasivos financieros”. Los derivados pueden considerarse desde un punto de vista contable, como de cobertura o no.

El reconocimiento del valor razonable como otros activos o pasivos financieros tiene como contrapartida una variación en Patrimonio cuando el derivado se considera de cobertura contable. La variación en Patrimonio se produce a través del epígrafe “Ajustes por cambio de valor”. Cuando el derivado no se considera de cobertura contable se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de los derivados contempla la valoración del riesgo de crédito o impago de la contraparte que reduce el valor del derivado, lo que supone un menor valor del derivado de activo o de pasivo.

Para que un derivado pueda ser considerado como de cobertura, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Debe identificarse inicialmente la operación subyacente en relación a la cual se contrata el derivado para mitigar los efectos económicos que pudieran derivarse en dicha operación subyacente con motivo de variaciones en los tipos de cambio, en los tipos de interés, o en ambos a la vez.
- Debe quedar debidamente documentado en el momento de la contratación del derivado el motivo por el cual se contrató y debe quedar identificado el riesgo cubierto.
- Debe probarse que el derivado desde el momento de su contratación hasta su extinción, es una cobertura eficaz, es decir, que cumple con el objetivo inicialmente definido. Para la verificación de este extremo se realizan test de comprobación de su eficacia.

Para los derivados que se consideran como de cobertura, los importes acumulados en el Patrimonio neto pasan a reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias desde el momento y a medida en que las pérdidas y ganancias derivadas del riesgo cubierto empiezan a reflejarse también en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el derivado no puede considerarse como de cobertura conforme a las normas contables, o la Sociedad renuncia voluntariamente a dicha consideración, sus cambios de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Existencias

Las existencias se valoran al importe menor entre el coste de adquisición, el coste de producción o el valor neto realizable.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.9 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos fiscales por deducciones no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de Patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad es cabecera del grupo Obrascón Huarte Lain en régimen de tributación consolidada.

4.10 Ingresos y gastos

En el segmento de construcción, los ingresos se calculan según el criterio de grado de avance, según el cual, en obras con beneficio final esperado, el resultado dado a lo largo de su ejecución se obtiene

por aplicación, a dicho beneficio esperado, del porcentaje que resulta de comparar los costes reales incurridos hasta ese momento con los costes totales previstos en la ejecución completa.

Las estimaciones utilizadas en el cálculo del grado de avance sólo incorporan el efecto que en el resultado de las obras puede tener el margen de ciertos modificados, complementarios y liquidaciones cuando tienen una alta probabilidad de realización. En el caso de obras con pérdida final esperada, la misma se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias en su totalidad en el momento en que es conocida.

Las reclamaciones a clientes en situación de disputa arbitral o judicial, en ningún caso se integran en el objetivo final y sólo se reconocen como ingresos cuando se produce la resolución de las mismas y si ésta es favorable.

La Sociedad, de forma periódica, procede a realizar un análisis de recuperabilidad de los importes reconocidos en base a la evolución del proceso de negociación, registrando en su caso las provisiones necesarias para ajustar los saldos a su valor recuperable.

La cuenta "Obra ejecutada pendiente de certificar" representa la diferencia entre el importe de la obra ejecutada contabilizada, incluyendo el ajuste al margen registrado por la aplicación del grado de avance, y el de la obra ejecutada certificada hasta la fecha del balance.

Si el importe de la producción a origen de una obra fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se recoge en el epígrafe "Anticipos de clientes", en el pasivo del balance de situación.

El reconocimiento de los intereses de demora, que según los contratos pudieron devengarse por retrasos en el cobro de las certificaciones o facturas, se realiza cuando es probable recibir los mismos y cuando su importe se puede medir con fiabilidad, registrándose como ingreso financiero.

Los costes estimados para retirada de obra y los gastos que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción, y se registran en el pasivo del balance de situación dentro del epígrafe de "Provisiones a corto plazo". El resto de gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Para el resto de segmentos de actividad, los ingresos y gastos de cada ejercicio se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.11 Provisiones

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que existe una probabilidad de que se tenga que atender la obligación que cubren (véase nota 15.1). Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos (véase nota 15.3).

Las provisiones se clasifican como corrientes o no corrientes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las provisiones más significativas son:

Provisión para impuestos

Es la estimación de deudas tributarias cuyo pago es indeterminado en cuanto a su importe exacto o a la fecha en la que se producirá, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

Provisión para litigios y responsabilidades

Su finalidad es cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir por los procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad que tienen su origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Provisión para empresas participadas

Tienen por objeto cubrir las pérdidas que tendría que soportar la Sociedad en el caso de enajenación o disolución de sociedades del grupo y asociadas, cuyo patrimonio neto es negativo y no tienen plusvalías tácitas.

Provisión para terminación de obra

Tiene por objeto hacer frente a los gastos que originan las obras desde que se termina su ejecución hasta que se produce la liquidación definitiva. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Provisión para tasas de dirección y otras tasas

Corresponde al importe devengado por tasas de dirección e inspección de obras, laboratorio, replanteo y otras tasas pendientes de pago a la fecha de cierre del balance de situación. Los importes de dichas tasas vienen fijados en los pliegos de condiciones de las obras y en la legislación vigente. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Otras provisiones

Corresponden a periodificaciones de gastos como avales y seguros y provisiones por responsabilidades con terceros, así como otros costes de obra.

4.12 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con los distintos convenios vigentes, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

En el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo del balance de situación, se incluye una provisión por el pasivo devengado por este concepto para el personal temporal de obra, de acuerdo con el tipo medio de compensación y la antigüedad media (véase nota 15.1).

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión.

4.13 Elementos patrimoniales y actividades de naturaleza medioambiental

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

La actividad principal de la Sociedad es la construcción. La mayor parte de los contratos de construcción incluyen un estudio de impacto medioambiental así como la realización de trabajos para preservar, mantener y restaurar el medio ambiente.

La Sociedad no considera como activos y gastos medioambientales aquellos relacionados con las prestaciones de servicios anteriormente mencionadas puesto que son realizadas para terceros. Sin embargo, las reclamaciones y obligaciones de carácter medioambiental se incluyen con independencia de que se traten de operaciones propias u operaciones desarrolladas para terceros.

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en el que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Hasta el momento en que se registran en pérdidas y ganancias se presentan dentro del Patrimonio neto, netos de su efecto impositivo.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso, se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.15 Operaciones conjuntas

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas (partícipes) materializado en un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual los partícipes convienen compartir el poder de dirigir la política financiera y de explotación de forma que las decisiones estratégicas requieren el consentimiento unánime de todos ellos.

Los negocios conjuntos pueden manifestarse a través de la constitución de una empresa, negocio conjunto propiamente dicho, o mediante la constitución de comunidades de bienes o Uniones Temporales de Empresa, es decir, operaciones conjuntas.

Como es habitual en el sector de la construcción, la ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas.

Las principales Uniones Temporales de Empresas participadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se detallan en el Anexo I de la presente memoria.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en Unión Temporal de Empresas se sigue el mismo criterio que el aplicado en las obras realizadas de forma directa por la Sociedad, explicado en la nota 4.10.

Los suplidos y otros servicios prestados a las Uniones Temporales de Empresas se registran en el momento en que se realizan. Dichos importes se contabilizan en el epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la norma de registro y valoración 20ª del Plan General de Contabilidad, las cuentas anuales recogen el efecto de la integración proporcional de las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad al cierre del ejercicio, mediante la incorporación de la parte proporcional correspondiente a su participación en las mismas en los distintos epígrafes, tanto de la cuenta de pérdidas y ganancias como del balance de situación. En las notas siguientes se muestran, cuando son significativos, dichos saldos. Igualmente, en el Estado de cambios en el patrimonio neto y en el Estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas correspondientes a las Uniones Temporales de Empresas.

4.16 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de

liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.17 Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor. En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se informa de los movimientos habidos en el ejercicio, clasificándolos en:

- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como actividades de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Trasposos	Saldo final
Desarrollo:						
Coste	19.678	-	(144)	-	-	19.534
Amortización acumulada	(14.976)	(1.048)	-	-	-	(16.024)
	4.702	(1.048)	(144)	-	-	3.510
Aplicaciones informáticas:						
Coste	32.459	330	(279)	13	1.266	33.789
Amortización acumulada	(19.726)	(2.191)	263	(11)	-	(21.665)
Deterioro	(8.727)	-	-	-	-	(8.727)
	4.006	(1.861)	(16)	2	1.266	3.397
Patentes, licencias y marcas						
Coste	169	1	-	-	-	170
Amortización acumulada	(155)	(1)	-	-	-	(156)
	14	-	-	-	-	14
Otro inmovilizado intangible en curso						
Coste	1.524	694	(450)	-	(1.266)	502
	1.524	694	(450)	-	(1.266)	502
Total:						
Coste	53.830	1.025	(873)	13	-	53.995
Amortización acumulada	(34.857)	(3.240)	263	(11)	-	(37.845)
Deterioro	(8.727)	-	-	-	-	(8.727)
Total inmovilizado intangible	10.246	(2.215)	(610)	2	-	7.423

Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Traspasos	Saldo final
Desarrollo:						
Coste	19.692	144	(158)	-	-	19.678
Amortización acumulada	(13.511)	(1.465)	-	-	-	(14.976)
	6.181	(1.321)	(158)	-	-	4.702
Aplicaciones informáticas:						
Coste	22.260	1.320	(322)	10	9.191	32.459
Amortización acumulada	(16.946)	(2.838)	68	(10)	-	(19.726)
Deterioro	-	(8.727)	-	-	-	(8.727)
	5.314	(10.245)	(254)	-	9.191	4.006
Patentes, licencias y marcas						
Coste	158	11	-	-	-	169
Amortización acumulada	(127)	(28)	-	-	-	(155)
	31	(17)	-	-	-	14
Otro inmovilizado intangible en curso						
Coste	6.021	5.884	(1.190)	-	(9.191)	1.524
	6.021	5.884	(1.190)	-	(9.191)	1.524
Total:						
Coste	48.131	7.359	(1.670)	10	-	53.830
Amortización acumulada	(30.584)	(4.331)	68	(10)	-	(34.857)
Deterioro	-	(8.727)	-	-	-	(8.727)
Total inmovilizado intangible	17.547	(5.699)	(1.602)	-	-	10.246

El epígrafe "Desarrollo" corresponde a diversos proyectos de I+D.

El resultado neto por enajenación de elementos del inmovilizado intangible en el ejercicio 2019 ha ascendido a 610 miles de euros de pérdida (1.597 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 en el coste y en la amortización acumulada se incluyen 659 miles de euros y 611 miles de euros, respectivamente, correspondientes a Uniones Temporales de Empresas (651 y 587 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 el coste y la amortización acumulada del inmovilizado intangible situado en el extranjero ascienden a 860 y 713 miles de euros, respectivamente (807 y 686 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 el inmovilizado intangible totalmente amortizado y en uso asciende a 31.050 miles de euros (22.941 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha recibido subvenciones oficiales por un importe de 30 miles de euros destinadas a diversos proyectos de I+D (69 miles de euros en el ejercicio 2018) (véase nota 14.7). Al cierre del ejercicio 2019 el importe activado en dichos proyectos asciende a 68 miles de euros.

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Trasposos	Saldo final
Terrenos y construcciones:						
Coste	797	-	-	-	-	797
Amortización acumulada	(111)	(3)	-	-	-	(114)
	686	(3)	-	-	-	683
Maquinaria e instalaciones técnicas:						
Coste	89.231	686	(13.724)	938	145	77.276
Amortización acumulada	(82.545)	(3.302)	13.589	(481)	(145)	(72.884)
	6.686	(2.616)	(135)	457	-	4.392
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:						
Coste	61.589	438	(2.564)	637	(6)	60.094
Amortización acumulada	(52.535)	(1.095)	2.491	(725)	-	(51.864)
Deterioro	(3.108)	-	-	(56)	-	(3.164)
	5.946	(657)	(73)	(144)	(6)	5.066
Inversiones en concesiones:						
Coste	119	-	-	-	-	119
Amortización acumulada	(14)	(1)	-	-	-	(15)
Deterioro	(68)	-	-	-	-	(68)
	37	(1)	-	-	-	36
Otro inmovilizado material:						
Coste	32.827	595	(6.332)	(131)	142	27.101
Amortización acumulada	(25.539)	(3.440)	6.176	115	145	(22.543)
Deterioro	(477)	-	-	(3)	-	(480)
	6.811	(2.845)	(156)	(19)	287	4.078
Inmovilizado en curso y anticipos:						
Coste	372	-	(91)	-	(281)	-
	372	-	(91)	-	(281)	-
Total:						
Coste	184.935	1.719	(22.711)	1.444	-	165.387
Amortización acumulada	(160.744)	(7.841)	22.256	(1.091)	-	(147.420)
Deterioro	(3.653)	-	-	(59)	-	(3.712)
Total inmovilizado material	20.538	(6.122)	(455)	294	-	14.255

Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Trasposos	Saldo final
Terrenos y construcciones:						
Coste	797	-	-	-	-	797
Amortización acumulada	(107)	(4)	-	-	-	(111)
	690	(4)	-	-	-	686
Maquinaria e instalaciones técnicas:						
Coste	90.948	2.571	(3.319)	(830)	(139)	89.231
Amortización acumulada	(81.344)	(4.389)	1.967	1.079	142	(82.545)
	9.604	(1.818)	(1.352)	249	3	6.686
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:						
Coste	61.550	850	(1.434)	620	3	61.589
Amortización acumulada	(50.536)	(2.411)	1.267	(857)	2	(52.535)
Deterioro	(2.956)	-	-	(152)	-	(3.108)
	8.058	(1.561)	(167)	(389)	5	5.946
Inversiones en concesiones:						
Coste	119	-	-	-	-	119
Amortización acumulada	(13)	(1)	-	-	-	(14)
Deterioro	(68)	-	-	-	-	(68)
	38	(1)	-	-	-	37
Otro inmovilizado material:						
Coste	37.089	766	(4.890)	(765)	627	32.827
Amortización acumulada	(26.462)	(3.995)	4.625	437	(144)	(25.539)
Deterioro	(128)	(343)	-	(6)	-	(477)
	10.499	(3.572)	(265)	(334)	483	6.811
Inmovilizado en curso y anticipos:						
Coste	-	863	-	-	(491)	372
	-	863	-	-	(491)	372
Total:						
Coste	190.503	5.050	(9.643)	(975)	-	184.935
Amortización acumulada	(158.462)	(10.800)	7.859	659	-	(160.744)
Deterioro	(3.152)	(343)	-	(158)	-	(3.653)
Total inmovilizado material	28.889	(6.093)	(1.784)	(474)	-	20.538

No existen compromisos significativos de inversión en relación con el inmovilizado en curso y anticipos.

El resultado neto por enajenación de elementos de inmovilizado material en el ejercicio 2019 ha ascendido a 5.912 miles de euros de beneficio (2.032 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, en el coste, en la amortización acumulada y en deterioros se incluyen 30.238, 24.874 y 3.301 miles de euros respectivamente, correspondientes a Uniones Temporales de Empresas (30.500, 24.470 y 3.242 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).

Al cierre del ejercicio 2019, el coste, la amortización acumulada y el deterioro del inmovilizado material situado en el extranjero asciende a 128.697, 114.648 y 3.301 miles de euros, respectivamente (145.024, 125.103 y 3.243 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio 2018).

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 109.304 miles de euros (117.254 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Tal y como se indica en la nota 8, al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad no tiene contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

7.- ARRENDAMIENTOS

7.1 Financieros

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la sociedad no mantenía contratos de arrendamiento financiero.

7.2 Operativos

Los arrendamientos operativos son aquellos en los que no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Los principales arrendamientos operativos corresponden a los alquileres de las oficinas centrales de la Sociedad, así como de otros centros operativos.

Los pagos futuros mínimos no cancelables por arrendamientos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Hasta 1 año	10.601	9.547
Entre 1 y 5 años	12.981	14.110
Más de 5 años	-	-
Total	23.582	23.657

No existen contratos de arrendamiento significativos en los que la Sociedad actúe como arrendador.

8.- INVERSIONES FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

8.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019		Miles de euros				
Clasificación	Concepto	Instrumentos financieros a largo plazo				Total
		Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros	
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	305	-	305
	Activos disponibles para la venta	59.924	-	-	-	59.924
	Préstamos y partidas a cobrar	-	162.745	-	5.099	167.844
	Total inversiones financieras a largo plazo	59.924	162.745	305	5.099	228.073

Ejercicio 2018

Clasificación \ Concepto	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a largo plazo				
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	299	-	299
Activos disponibles para la venta	59.919	-	-	-	59.919
Préstamos y partidas a cobrar	-	162.746	-	6.117	168.863
Total inversiones financieras a largo plazo	59.919	162.746	299	6.117	229.081

La partida de “Instrumentos de patrimonio” corresponde principalmente a la participación financiera en Cercanías Móstoles Navacarnero, S.A., sociedad concesionaria en liquidación, la cual fue adquirida por la Sociedad a OHL Concesiones S.A.U. durante el ejercicio 2018 como consecuencia de la operación de venta de su capital. Esta participación está registrada al coste neto que la mantenía registrada OHL Concesiones, S.A.U.

La partida de “Créditos a terceros” está formada principalmente, por el préstamo participativo a Cercanías Móstoles Navacarnero, S.A., sociedad concesionaria en liquidación, por importe de 125.879 miles de euros y 15.865 miles de euros correspondientes a los costes relacionados con la ejecución de avales a Cercanías Móstoles Navacarnero, S.A. por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid, que la Sociedad considera recuperables conforme a la opinión de sus asesores legales (véase nota 15.3.2).

Adicionalmente esta partida de “Créditos a terceros” incluye un préstamo participativo de 18.587 miles de euros correspondiente a la sociedad Aeropistas, S.L., sociedad en liquidación, cuya recuperabilidad se asienta en el éxito del recurso contencioso-administrativo presentado por la administración concursal de la sociedad participada ante el Tribunal Supremo al Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019, de interpretación de determinados contratos de concesión de autopistas, en cuanto al método para calcular la “Responsabilidad Patrimonial de la Administración” recurso que entre otros aspectos cuestiona (1) el método de amortización de la infraestructura y que el Consejo de Ministros estableció de forma lineal y (2) el límite máximo de la Responsabilidad Patrimonial de la Administración para la autopista M12 de la que fue adjudicataria Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A. y que el Consejo de Ministros estableció en 305.471 miles de euros.

Estos créditos fueron adquiridos en 2018 a OHL Concesiones S.A.U. como consecuencia de la operación de venta del 100% de su capital.

El detalle estimado por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” es el siguiente:

Clasificación	Miles de euros					Total
	2021	2022	2023	2024	Resto	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	305	305
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	59.924	59.924
Préstamos y partidas a cobrar	3.324	565	1.210	-	162.745	167.844
Total inversiones financieras a largo plazo	3.324	565	1.210	-	222.974	228.073

Deterioros:

Las variaciones derivadas de los deterioros/reversiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido las siguientes:

Ejercicio 2019

Clasificación	Miles de euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros / Reversiones reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	4.381	464	4.845

Ejercicio 2018

Clasificación	Miles de euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros / Reversiones reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	4.254	127	4.381

8.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

Clasificación	Concepto	Miles de euros				
		Instrumentos financieros a corto plazo				
		Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Derivados	Otros activos financieros	Total
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3	-	-	2.003	2.006
	Préstamos y cuentas a cobrar	-	122.603	-	157.593	280.196
	Derivados	-	-	16	-	16
	Total inversiones financieras a corto plazo	3	122.603	16	159.596	282.218

Ejercicio 2018

Clasificación	Concepto	Miles de euros				
		Instrumentos financieros a corto plazo				
		Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Derivados	Otros activos financieros	Total
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3	-	-	1.965	1.968
	Préstamos y cuentas a cobrar	-	121.126	-	143.342	264.468
	Derivados	-	-	-	-	-
	Total inversiones financieras a corto plazo	3	121.126	-	145.307	266.436

En el epígrafe "Créditos a empresas" se incluyen principalmente los siguientes créditos a empresas vinculadas:

- Un importe nominal de 88.150 miles de euros (83.878 miles de euros en el ejercicio 2018) correspondiente a un crédito a Grupo Villar Mir, S.A.U. Este crédito está garantizado mediante prenda del 100% de las acciones de Pacadar, S.A., devengando un interés del 5,5 % anual, y

- Un importe nominal de 37.547 miles de euros (35.223 miles de euros en el ejercicio 2018) correspondientes a un crédito a Pacadar S.A., que devenga un interés del 5% anual y con garantía adicional de Grupo Villar Mir, S.A.U. Este crédito fue adquirido a OHL Concesiones S.A.U. como consecuencia de la operación de venta del 100% de su capital.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha alcanzado un acuerdo transaccional con Grupo Villar Mir, S.A.U. y Pacadar, S.A., resultado de las negociaciones mantenidas que buscaban asegurar la total recuperación de los créditos concedidos y que ha supuesto por un lado la extensión de los vencimientos hasta 30 de septiembre de 2020 y por otro el refuerzo de las condiciones económicas y de garantías a favor de la Sociedad, entre ellas la prenda del 100% de las acciones de Pacadar, S.A.

Conforme a lo anterior, los Administradores de la Sociedad estiman que el valor recuperable se aproxima a su valor en libros.

Dentro del epígrafe “Otros activos financieros” se incluyen 140.000 miles de euros (140.000 miles de euros en el ejercicio 2018) correspondientes a un depósito en garantía de la línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (véase nota 8.4.1).

En este mismo epígrafe se incluyen imposiciones a plazo (inversiones mantenidas hasta el vencimiento) y depósitos constituidos a corto plazo.

8.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas

8.3.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019

Concepto	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:				
Coste	1.340.875	352.941	-	1.693.816
Deterioro	(1.134.776)	(240.869)	-	(1.375.645)
Desembolsos pendientes	(140)	8	-	(132)
	205.959	112.080	-	318.039
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas				
Coste	19.961	1.761	-	21.722
Deterioro	(11.570)	-	-	(11.570)
Desembolsos pendientes	(11)	-	-	(11)
	8.380	1.761	-	10.141
Créditos a empresas del grupo:				
Coste	112.471	103.487	-	215.958
Deterioro	(97.857)	(60.184)	-	(158.041)
	14.614	43.303	-	57.917
Créditos a empresas asociadas:				
Coste	6.664	5.907	-	12.571
	6.664	5.907	-	12.571
Total:				
Coste	1.479.971	464.096	-	1.944.067
Deterioro	(1.244.203)	(301.053)	-	(1.545.256)
Desembolsos pendientes	(151)	8	-	(143)
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	235.617	163.051	-	398.668

Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:				
Coste	1.222.909	131.412	(13.446)	1.340.875
Deterioro	(537.800)	(607.780)	10.804	(1.134.776)
Desembolsos pendientes	(186)	(15)	61	(140)
	684.923	(476.383)	(2.581)	205.959
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas				
Coste	19.955	6	-	19.961
Deterioro	(150)	(11.420)	-	(11.570)
Desembolsos pendientes	(4.219)	-	4.208	(11)
	15.586	(11.414)	4.208	8.380
Créditos a empresas del grupo:				
Coste	109.439	3.032	-	112.471
Deterioro	(56.974)	(40.883)	-	(97.857)
	52.465	(37.851)	-	14.614
Créditos a empresas asociadas:				
Coste	-	6.664	-	6.664
	-	6.664	-	6.664
Total:				
Coste	1.352.303	141.114	(13.446)	1.479.971
Deterioro	(594.924)	(660.083)	10.804	(1.244.203)
Desembolsos pendientes	(4.405)	(15)	4.269	(151)
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	752.974	(518.984)	1.627	235.617

Las principales adiciones del ejercicio 2019 en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, han sido las suscripciones de ampliaciones de capital realizadas en OHL Construcción Internacional, S.L.U., OHL Desarrollos, S.L. y OHL Construcciones Colombianas, S.A.S. por importe de 285.000 miles de euros, 25.000 miles de euros y 11.573 miles de euros, respectivamente, y cubiertas a partir de la conversión de créditos concedidos en ejercicios anteriores. Asimismo, se ha suscrito una ampliación de capital, desembolsada íntegramente, en OHL Industrial, S.L. por importe de 30.000 miles de euros.

Las principales correcciones por deterioro de valor en instrumentos de patrimonio registradas durante el ejercicio 2019 corresponden a OHL Construcción Internacional, S.L., OHL Desarrollos, S.L., OHL Industrial, S.L. y OHL Construcciones Colombianas, S.A.S. por importe de 148.461, 49.729, 30.000 y 11.573 miles de euros respectivamente.

En el caso de OHL Construcción Internacional, S.L., para evaluar el valor recuperable la Sociedad ha utilizado las proyecciones de flujo de efectivo del citado negocio en base a los presupuestos actualizados de cada una de las carteras de obras de las sociedades participadas por OHL Construcción Internacional, S.L. Dicha valoración se ha realizado descontando los flujos de caja esperados para el accionista, utilizando una tasa de descuento basada en una tasa libre de riesgo del país en el que opera la Sociedad, que toma como referencia la del bono local, corregida por una prima de riesgo de la actividad y considerando el nivel de apalancamiento de la actividad desarrollada. Tras este análisis, se ha concluido que no son necesarias correcciones valorativas adicionales para la sociedad participada en 2019. El deterioro de valor que se ha registrado en la participación en 2019, procede de la corrección valorativa contabilizada en el ejercicio anterior cuando la Sociedad cubrió los fondos propios negativos de la Sociedad participada a través de una provisión de riesgos y gastos por importe de 148.861 miles de euros, la cual ha sido revertida y dotada de nuevo por el mismo importe conforme a su naturaleza.

En relación con OHL Industrial, S.L, en 2018, la Sociedad dotó una provisión de riesgos y gastos por importe de 73.615 miles de euros, tras dejar su valor neto contable a cero, con el objetivo de cubrir las obligaciones adicionales que arrastraba la sociedad participada. En el ejercicio 2019, la Sociedad ha dotado una provisión sobre la participación por importe de 30.000 miles de euros, revirtiendo la provisión de riesgos y gastos dotada en 2018 (véase nota 16.1).

Adicionalmente, la Sociedad ha procedido a evaluar el valor razonable de su participación en OHL Desarrollos, S.L. Para la realización de dicho análisis, la Sociedad ha utilizado el valor teórico contable de la sociedad participada, el cual recoge el valor de mercado actualizado de los activos subyacentes en los que participa (Proyecto Canalejas y Old War Office).

Asimismo, en el ejercicio 2018 la Sociedad dotó una provisión de riesgos y gastos por importe de 23.265 miles de euros en relación con su participación en OHL Construcciones Colombianas, S.A.S., tras dejar su valor neto contable a cero, con el objetivo de cubrir las obligaciones adicionales que arrastraba la sociedad participada. En el ejercicio 2019, la Sociedad tras capitalizar el crédito que tenía concedido a la sociedad participada, ha dotado una provisión por importe de 11.573 miles de euros, revirtiendo por el mismo importe la provisión dotada de riesgos y gastos que mantenía registrada a cierre de 2018 (véase nota 15.1).

El Patrimonio neto de las empresas del grupo figura en el Anexo II y ha sido obtenido de las cuentas anuales de las respectivas sociedades, auditadas las principales, al 31 de diciembre de 2019, el cual forma parte integrante de esta nota.

Los movimientos de las participaciones en empresas del grupo y asociadas figuran en los Anexos III y IV.

Las actividades y domicilios de las empresas del grupo figuran en el Anexo V.

El detalle de los “Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo”, neto de provisiones, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2019	2018
Créditos a empresas del grupo:		
OHL Industrial, S.L.	46.385	-
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.L.	5.834	5.347
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	5.000	5.000
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	630	4.199
Mantohledo, S.A.	68	68
Total créditos a empresas del grupo	57.917	14.614
Créditos a empresas asociadas:		
Nuevo Hospital de Toledo, S.A.	12.571	6.664
Total créditos a empresas asociadas	12.571	6.664

El incremento neto correspondiente al crédito con OHL Industrial, S.L. se debe a su ampliación por importe de 100.000 miles de euros, el cual ha sido deteriorado en 53.615 miles de euros en el ejercicio 2019.

La disminución neta en el crédito con Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A. se debe a su ampliación en 3.000 miles de euros y al registro de un deterioro de 6.569 miles de euros en el ejercicio 2019.

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2019 a los créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo ha sido el 10,67 % y los ingresos financieros han sido de 1.639 miles de euros.

8.3.2. Inversiones en empresas del grupo a corto plazo

El detalle de las “Inversiones en empresas del grupo a corto plazo” al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

Sociedad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	660.586	-	660.586
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	295.520	-	295.520
OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	39.420	37	39.457
OHL Colombia, S.A.S.	12.323	83	12.406
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	6.299	-	6.299
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	5.637	-	5.637
OHL Construction Pacific PTY, Ltda.	-	5.321	5.321
Constructora e Inmobiliaria Huarte, Ltda.	4.731	-	4.731
OHL Infrastructure, INC	-	3.351	3.351
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	1.948	4	1.952
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	623	583	1.206
EyM Instalaciones, S.A.	1.151	-	1.151
OHL Uruguay, S.A.	878	206	1.084
Vacua, S.A.	-	1.034	1.034
OHL Industrial, S.L.	715	3	718
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	-	674	674
OHL Industrial Chile, S.A.	527	-	527
Consortio OHL AIA, S.A.	-	439	439
OHL Industrial Mining & Cement, S.A.	412	-	412
Inferiores a 300 miles de euros	759	134	893
TOTAL	1.031.529	11.869	1.043.398

Ejercicio 2018

Sociedad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	857.552	-	857.552
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	300.769	-	300.769
OHL Andina, S.A.	90.040	-	90.040
OHL Industrial, S.L.	81.700	21	81.721
OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	35.434	103	35.537
EyM Instalaciones, S.A.	34.680	-	34.680
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	8.745	-	8.745
OHL Construction Pacific PTY, Ltda.	-	5.035	5.035
OHL Arabia, LLC	4.910	89	4.999
Constructora e Inmobiliaria Huarte, Ltda.	4.886	-	4.886
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	3.822	-	3.822
OHL Colombia, S.A.S.	2.692	82	2.774
OHL Infrastructure, INC	-	2.572	2.572
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	1.033	72	1.105
Vacua, S.A.	-	1.099	1.099
OHL Uruguay, S.A.	878	96	974
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	-	636	636
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	15	547	562
OHL Industrial Chile, SA	547	-	547
Inferiores a 300 miles de euros	546	336	882
TOTAL	1.428.249	10.688	1.438.937

En la columna de “Créditos” se incluyen aportaciones financieras, intereses y créditos por efecto impositivo.

En el ejercicio 2019 cabe destacar la disminución producida en OHL Construcción Internacional, S.L. como consecuencia del aumento de capital mediante capitalización de créditos.

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2019 a las aportaciones financieras incluidas en créditos ha sido el 4,76% (4,21% en el ejercicio 2018) y los ingresos financieros generados por las aportaciones financieras en el ejercicio 2019 han sido de 65.846 miles de euros (60.232 miles de euros en el ejercicio 2018).

El resto de saldos incluidos en otros activos financieros y relacionados con la operativa habitual de la Sociedad no devengan intereses.

8.3.3 Inversiones en empresas asociadas a corto plazo

El detalle de las “Inversiones en empresas asociadas a corto plazo”, así como los saldos resultantes al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 de las Uniones Temporales de Empresas, tras la integración proporcional de sus balances y las eliminaciones correspondientes, es el siguiente:

Entidad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
UTE Hospital Sidra. Qatar	-	26.510	26.510
UTE Estaciones Metro Doha. Qatar	-	6.163	6.163
UTE Rizzani OHL (JV2). Kuwait	-	4.421	4.421
Consorcio Rio Piura. Perú	-	1.022	1.022
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	-	943	943
UTE Angiozar. España	-	688	688
Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A. España	687	-	687
UTE Centro Botín. España	-	359	359
Inferiores a 300 miles de euros	155	925	1.080
Total inversiones en empresas asociadas a corto plazo	842	41.031	41.873

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2019 a las aportaciones financieras incluidas en créditos ha sido el 4,41% (4,42% en el ejercicio 2018).

Entidad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
UTE Hospital Sidra. Qatar	-	28.705	28.705
UTE Estaciones Metro Doha. Qatar	-	6.054	6.054
UTE Rizzani OHL (JV2). Kuwait	-	5.448	5.448
UTE Centro Botín. España	-	1.170	1.170
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	-	924	924
Consorcio Rio Piura. Perú	-	855	855
Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A. España	687	-	687
Constructora Vespucio Oriente, S.A. Chile	678	-	678
UTE Bidasoa I. España	-	449	449
UTE Túneles Cerro San Eduardo. Ecuador	384	-	384
Inferiores a 300 miles de euros	167	1.422	1.589
Total inversiones en empresas asociadas a corto plazo	1.916	45.027	46.943

El resto de saldos incluidos en otros activos financieros y relacionados con la operativa habitual de la Sociedad no devengan intereses.

8.4 Política de gestión de riesgos

La gestión de riesgos, como objetivo estratégico de la Sociedad, está orientada a implantar un sistema fiable de gestión de riesgos, mantenerlo y utilizarlo como herramienta de gestión en todos los niveles de decisión.

Dicho sistema desarrolla e implementa un conjunto común de procesos, categorías de riesgo, herramientas y técnicas de gestión con el fin de:

- Identificar y gestionar los riesgos a nivel de la Sociedad.
- Establecer un reporte integrado que permita la identificación y seguimiento de los riesgos clave.
- Alinear los niveles de tolerancia al riesgo con los objetivos del Grupo.
- Mejorar la información y comunicación de riesgos.
- Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo.
- Integrar la gestión de riesgos en la toma de decisiones.
- Reducir la vulnerabilidad de la Sociedad ante eventos adversos.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Aumentar la confianza y seguridad del Consejo de Administración y de los grupos de interés en cuanto a que los riesgos materiales están siendo gestionados y comunicados a su debido tiempo.

El marco del proceso de gestión de riesgos de la Sociedad es una representación de cómo el Grupo gestiona el riesgo. Cada área funcional y División es responsable de la adopción y la aplicación del marco y las políticas con la gestión de riesgos que se desarrolla en consonancia con los siguientes principios:

- La gestión de riesgos se integra en los principales procesos de negocio tales como los procesos de planificación u operativos para garantizar un análisis coherente de los riesgos en la toma de decisiones.
- La Sociedad analiza y define su capacidad para reducir, aceptar, compartir o evitar los riesgos. Esta definición está alineada con y en apoyo de los objetivos estratégicos y operativos y la declaración de tolerancia al riesgo del Grupo.
- Todos los riesgos de la Sociedad se identifican, priorizan y evalúan, de acuerdo a valoraciones de riesgo y a su potencial exposición, por personal apropiado en la organización.
- Cada área funcional y División es responsable de adoptar y seguir el Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad. Los riesgos identificados se analizan en todas las Divisiones y se agregan para asegurar la adopción de una respuesta coordinada a los riesgos comunes en el Grupo.
- Cada área funcional y División lleva a cabo revisiones periódicas de su listado de riesgos para actualizar el estado de los riesgos existentes y para identificar riesgos emergentes.
- Cada área funcional y División apoya una cultura de transparencia, sensibilización y diálogo abierto ante el riesgo. El programa de Gestión de Riesgos de la Sociedad apoya y ayuda a facilitar debates regulares sobre riesgos, a la sensibilización y comunicación corporativa sobre riesgos, y a la formación continua sobre la gestión de riesgos.
- Es responsabilidad de cada División divulgar proactivamente los riesgos significativos actuales o potenciales en el momento oportuno, y de asegurar que la información de la gestión del riesgo sea proporcionada a la Dirección de su respectiva División, a la función de gestión de riesgos corporativa u otros según se considere apropiado.
- El Grupo OHL proporciona las herramientas y recursos necesarios para facilitar el reporte, el seguimiento y la medición de riesgos.

La Política de Gestión de Riesgos del Grupo OHL es revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del Grupo y sus grupos de interés.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo OHL tiene la responsabilidad final de asegurar que los compromisos recogidos en la Política de Gestión de Riesgos se encuentran actualizados y se llevan a cabo de forma continua.

8.4.1 Gestión del riesgo financiero

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

La Sociedad se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable y de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

Sobre el total de endeudamiento de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 no existen instrumentos derivados designados como cobertura y la deuda a tipo de interés fijo alcanza el 99,78% principalmente por la deuda asociada a las emisiones de bonos.

La sensibilidad del resultado de la Sociedad a un incremento de un 0,5% en el tipo de interés, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 8 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

Riesgo de tipo de cambio

La gestión de riesgo de tipo de cambio se lleva de forma centralizada y se emplean distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se producen principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera contratada por la Sociedad o sus sucursales en el extranjero.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad o de sus sucursales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

La Sociedad contrata derivados sobre divisas y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos, de acuerdo con los límites de riesgo asumibles.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sucursales extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sucursales en el proceso de integración.

La financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas con las que opera la Sociedad, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El impacto neto en resultados sería el siguiente:

(Gasto) / Ingreso	Miles de euros	
	Resultados	
	2019	2018
Moneda		
Corona Noruega	(2.884)	(3.567)
Dinar Argelino	(830)	(517)
Dinar Kuwaití	(1.895)	(2.631)
Dólar Estadounidense	(2.054)	(4.590)
Peso Argentino	(51)	(45)
Peso Chileno	(743)	6.005
Peso Mexicano	(6.506)	(7.224)
Riyal Qatarí	(1.602)	(2.738)
Sol Peruano	(1.370)	(1.159)
Zloty Polaco	(47)	(79)
Total	(17.982)	(16.545)

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el impacto neto en resultados sería el siguiente:

(Gasto) / Ingreso	Miles de euros	
	Resultados	
	2019	2018
Moneda		
Corona Noruega	2.622	3.243
Dinar Argelino	755	470
Dinar Kuwaití	1.722	2.392
Dólar Estadounidense	1.867	4.173
Peso Argentino	47	41
Peso Chileno	676	(5.459)
Peso Mexicano	5.915	6.567
Riyal Qatarí	1.457	2.489
Sol Peruano	1.245	1.053
Zloty Polaco	43	71
Total	16.349	15.040

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

La Sociedad ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

Los activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros corrientes.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito, lo constituyen los saldos de dichas partidas.

El riesgo de crédito de los instrumentos financieros de cobertura que tengan un valor razonable positivo está limitado en la Sociedad, ya que la contratación de derivados se realiza con entidades de elevada solvencia y altas valoraciones de crédito y ninguna contraparte acumula porcentajes significativos del riesgo total de crédito.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios lo componen un gran número de clientes de diversos sectores y áreas geográficas.

En todos los casos, previamente a la contratación, se realiza una evaluación de los clientes que incluye un estudio de solvencia, y durante la ejecución de los contratos se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

Riesgo de liquidez

Este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como la contratación y mantenimiento de líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades de la Sociedad, todo ello con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para su actividad.

La posición de liquidez de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se materializa en:

- Líneas de crédito y negociación disponibles por importe de 1.000 miles de euros (véase nota 16.1).
- Activos financieros corrientes, efectivo y otros activos líquidos equivalentes por un importe de 514.338 miles de euros (véanse notas 8.2 y 13).

Es importante destacar que el importe anterior incluye un depósito por importe de 140.000 miles de euros, que garantiza una línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto, lo que representa un 27,2 % del total.

A pesar de esta liquidez, cuyo origen proviene de las desinversiones realizadas y en especial de la venta de la División de Concesiones, la Sociedad en estos últimos ejercicios ha visto disminuida su posición de liquidez al tener que atender significativas necesidades de fondos de sus proyectos deficitarios, que también se producirán en los dos próximos ejercicios. Adicionalmente, la Sociedad mantiene compromisos financieros a los que también tendrá que hacer frente en los próximos ejercicios (véase nota 16.1).

En este contexto, los Administradores de la Sociedad estiman que el plan de negocio de la Sociedad para el ejercicio 2020 y siguientes, y que se basa en:

- Obtención de márgenes brutos entre el 6% - 7% y recuperar niveles de rentabilidad en los proyectos.
- Realización de un estricto control de los costes de la Sociedad, tanto de producción como de estructura, y reducirlos.
- Obtención de niveles de contratación que permitieran mantener una cobertura de cartera de pedidos que garantizara un crecimiento / mantenimiento de la actividad de la Sociedad.
- Foco en la generación de caja de los proyectos, realizando un seguimiento continuado de los circulantes.
- Desinversiones de activos no estratégicos y el cobro de créditos con entidades vinculadas. En este sentido es importante destacar el cobro de la deuda del Grupo Villar Mir y Pacadar por importe de 125.697 miles de euros, más sus intereses correspondientes, previsto el 30 de septiembre de 2020 (véase nota 8.2).

le permitirán mitigar este riesgo adecuadamente.

En este sentido, cabe destacar que la Sociedad alcanzó sustancialmente los objetivos previstos en su plan de negocio para el ejercicio 2019 (mejora del resultado neto y bruto de explotación, reducción de los gastos de estructura, obtención de una contratación de 599 millones de euros, reducción notable de la salida de caja de los proyectos, obtención de fondos procedentes de desinversiones de activos no estratégicos, etc.).

En 2020 se seguirán centrando los esfuerzos en reforzar medidas aplicadas con éxito en 2019, tendentes a reforzar la liquidez y que entre otras consisten en:

- Actuaciones para fortalecer el control de costes y riesgos de ejecución en los proyectos, realizándose un seguimiento exhaustivo de su rentabilidad.
- Refuerzo de los Comités de Contratación y Circulante:
 - o Comité de Contratación tiene por objeto controlar el nivel de riesgo asumido en las ofertas, evitando ofertar en aquellos casos en los que podría verse comprometida la rentabilidad futura más allá del normal riesgo y ventura de la actividad.
 - o Comité de Circulantes para seguir e impulsar la gestión activa de los cobros y recuperación de garantías en todos los proyectos y geografías. Asimismo, en los proyectos deficitarios hay un control estricto de la salida de caja para minimizarla
- Gestión activa de las desinversiones de activos no estratégicos y el cobro de créditos con entidades vinculadas.

Por otra parte, y para asegurar la existencia de garantías suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación, la Sociedad tiene en curso negociaciones con las entidades financieras firmantes de la Financiación Sindicada Multiproducto (FSM), cuyo contrato inicial fue firmado en diciembre de 2016 y que ha tenido sucesivas novaciones, la última con fecha 15 de enero de 2020. A día de hoy, la fecha de vencimiento de la FSM es el 31 de mayo de 2020, continuándose las negociaciones para futuras ampliaciones de la línea de avales dispuesta por importe de 313 millones de euros. Adicionalmente, con fecha 15 de enero de 2020 la Sociedad ha obtenido una nueva línea de avales de 40 millones de euros, concedida por las mismas entidades financieras de la FSM, con vencimiento a 12 meses, y con la garantía del 50% del CESCE.

Asimismo, la Sociedad también ha incrementado en 2019 las líneas de las compañías de caución en Estados Unidos y otros países, garantizando las condiciones para el mantenimiento de una cartera de obra sostenible en uno de los mercados principales de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las medidas mitigantes en vigor permitirán a la Sociedad garantizar la continuidad de su actividad y hacer frente a todas sus obligaciones.

Existen no obstante aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto al cumplimiento del plan de negocio para el ejercicio 2020, y por tanto generar posibles desviaciones al mismo (incumplimiento de las expectativas de contratación, desfases de circulante no contempladas, etc.). En concreto el impacto en el desarrollo de la actividad derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (véase nota 24) cuyas derivadas en la actividad de la Sociedad y su liquidez son difíciles de cuantificar en estos momentos.

Con el objeto de mitigar las tensiones de liquidez que esta situación está provocando, con fecha 30 de abril de 2020, la Sociedad ha firmado un contrato con las entidades financieras de la FSM para la concesión de una línea de financiación por importe de 140.000 miles de euros, con vencimiento el 30 de octubre de 2021. La disponibilidad de la misma está condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones precedentes siendo las más importante la concesión de un aval de hasta un 70% de su importe por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), dentro del programa de ayudas estatales por el COVID-19.

Este crédito está garantizado por OHL Desarrollos S.L. y otras filiales del Grupo OHL, y el tipo de interés es Euribor más un diferencial entre el 3,5%-5,5% según diversos periodos.

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de las variaciones de tipo de cambio a los que se ve expuesta por su actividad.

La contratación de derivados con fines especulativos no está permitida dentro de la Sociedad.

No se esperan riesgos de cobro en relación con las cantidades que las entidades financieras se han comprometido a pagar a la Sociedad en el futuro de acuerdo con los derivados contratados, dado que las entidades financieras con las que se han contratado los derivados son de elevada solvencia.

La valoración de los derivados contratados por la Sociedad se realiza fundamentalmente mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros de acuerdo con las condiciones contractuales y de mercado vigentes en el momento de la valoración.

Los principales criterios en relación con los derivados se describen en la nota 4.6. El reflejo contable al 31 de diciembre de 2019 de los valores de mercado de los derivados contratados por la Sociedad como otros activos o pasivos financieros y su impacto en patrimonio, neto de impuestos, se detalla a continuación.

Derivados de tipo de cambio

La Sociedad contrata seguros de cambio con el fin de evitar el impacto económico que las variaciones de tipo de cambio pudieran producir en relación con obligaciones de pago y derechos de cobro en moneda extranjera.

A continuación se detallan los seguros de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2019, indicando, por un lado, los importes nominales en euros de los seguros de cambio, es decir, los importes que la Sociedad y las entidades financieras se han comprometido a intercambiar en euros a cambio de dar o recibir determinados importes en moneda extranjera clasificados por sus vencimientos, y por otro, los valores de mercado de los seguros de cambio, agrupados como otros activos o pasivos financieros, y su impacto en patrimonio neto de impuestos. También se indica el rango de tipos de cambio y los nominales en moneda extranjera contratados.

Concepto	Miles de euros						Moneda extranjera por euro	Nominal en miles de moneda extranjera (al día de contratación)
	Nominal (al día de contratación)	Vencimiento		Valores de mercado incluidos en		Impacto en resultados (neto de efecto fiscal)		
		Hasta 3 meses	Más de 3 meses	Derivados de activo	Derivados de pasivo		Rango de tipos de cambio contratados	
Derivados no considerados como de cobertura desde un punto de vista contable por renunciar la Sociedad a dicha consideración								
Venta de dólares estadounidenses a futuro contra euro	2.018	2.018	-	-	(180)	(135)	1,1147	2.250
Compra de dólares estadounidenses a futuro contra euro	21.749	21.749	-	16	-	12	1.1147	24.244
Total	23.767	23.767	-	16	(180)	(123)		

El análisis de sensibilidad de estos derivados de tipo de cambio se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2019. El resultado de dicho análisis es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	
	Valor de mercado	Impacto en patrimonio
Dólar estadounidense	2.022	1.415
Total	2.022	1.415

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2019, el impacto sería el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	
	Valor de mercado	Impacto en patrimonio
Dólar estadounidense	(1.932)	(1.352)
Total	(1.932)	(1.352)

El correspondiente detalle de los seguros de cambio contratados al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros						Moneda extranjera por euro	Nominal en miles de moneda extranjera (al día de contratación)
	Nominal (al día de contratación)	Vencimiento		Valores de mercado incluidos en		Impacto en resultados (neto de efecto fiscal)		
		Hasta 3 meses	Más de 3 meses	Derivados de activo	Derivados de pasivo			
Derivados no considerados como de cobertura desde un punto de vista contable por renunciar la Sociedad a dicha consideración								
Venta de dólares estadounidenses a futuro contra euro	1.852	-	1.852	-	(74)	(55)	1,2146	2.250
Compra de dólares estadounidenses a futuro contra euro	26.394	26.394	-	-	(347)	(260)	1,13003	29.826
Total	28.246	26.394	1.852	-	(421)	(315)		

La columna "Impacto en resultados" recoge el resultado neto de impuestos correspondiente a las valoraciones de los derivados de tipo de cambio, existentes al 31 de diciembre de cada año, cuya variación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias al no considerarse cobertura contable.

Derivados de tipo de interés

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tiene contratada ninguna permuta de tipo de interés.

10.- EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Ejercicio 2019

Concepto	Miles de euros		
	Saldo bruto	Deterioro de valor	Saldo Neto
Materias primas y otros aprovisionamientos	17.510	(494)	17.016
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra	17.287	-	17.287
Anticipos a proveedores y subcontratistas	11.601	-	11.601
Total existencias	46.398	(494)	45.904

Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros		
	Saldo bruto	Deterioro de valor	Saldo Neto
Materias primas y otros aprovisionamientos	19.507	(494)	19.013
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra	18.294	-	18.294
Anticipos a proveedores y subcontratistas	18.480	-	18.480
Total existencias	56.281	(494)	55.787

Del saldo neto al 31 de diciembre de 2019, 22.199 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (29.803 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

No existen compromisos de compra significativos relacionados con los anticipos a proveedores y subcontratistas.

No se han puesto de manifiesto indicios de deterioro en las existencias de la Sociedad adicionales a los reconocidos en los años anteriores por la Sociedad por importe de 494 miles de euros.

11.- CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS Y ANTICIPOS DE CLIENTES

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Cientes por ventas y prestaciones de servicios:		
Por obras o servicios pendientes de certificar o facturar	143.297	135.697
Por certificaciones	151.605	166.428
Por efectos comerciales	1.139	4.617
Por retenciones de clientes	26.988	39.312
Subtotal	323.029	346.054
Provisiones	(58.209)	(58.236)
Total neto de provisiones	264.820	287.818
Anticipos de clientes	(207.521)	(259.961)
Total neto	57.299	27.857

Durante el ejercicio 2019 no se negociaron en bancos certificaciones ni efectos comerciales correspondientes a este epígrafe del balance de situación (15.614 miles de euros en el ejercicio 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de clientes está minorado en 22.804 miles de euros (34.243 miles de euros en 2018) por las cesiones a entidades financieras de créditos frente a clientes, sin posibilidad de recurso en el caso de impago por éstos, razón por la cual se minoró el citado saldo.

Del saldo total neto al 31 de diciembre de 2019 de Clientes por ventas y prestaciones de servicios y anticipos de clientes, (10.015) miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas ((37.476) miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

La mayor parte de los saldos de retenciones de clientes se recuperan, como es práctica habitual, a la finalización y entrega de las obras/proyectos.

El desglose del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios, por tipo de cliente, es el siguiente:

Tipo de cliente	Miles de euros	
	2019	2018
Nacionales:	168.033	166.458
Sector público:	53.033	47.487
Administración central	4.749	7.638
Administración autonómica	23.346	21.323
Administración local	3.639	3.716
Otros organismos	21.299	14.810
Sector privado	115.000	118.971
Exterior:	154.996	179.596
Sector público	81.039	125.023
Sector privado	73.957	54.573
Total	323.029	346.054

Del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2019 corresponde un 42% (134.072 miles de euros) al sector público y el 58% (188.957 miles de euros) al sector privado, 49% y 51%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018.

Del saldo pendiente de cobro por certificaciones y efectos comerciales, que asciende al 31 de diciembre de 2019 a 152.744 miles de euros (171.045 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), corresponde un 33% al sector público (50.581 miles de euros) y el 67% al sector privado (102.163 miles de euros), 46% y 54%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se muestra un detalle de la antigüedad de dicho saldo al 31 de diciembre de 2019:

Concepto	Miles de euros		
	Tipo de cliente		
	Público	Privado	Total
Antigüedad 0 a 90 días	18.485	33.388	51.873
Antigüedad 91 a 180 días	1.563	3.751	5.314
Antigüedad 181 a 360 días	83	1.215	1.298
Antigüedad superior a 360 días	30.450	63.809	94.259
Total	50.581	102.163	152.744

La antigüedad de estos saldos al 31 de diciembre de 2018 era la siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Tipo de cliente		
	Público	Privado	Total
Antigüedad 0 a 90 días	47.493	20.782	68.275
Antigüedad 91 a 180 días	7.261	6.730	13.991
Antigüedad 181 a 360 días	10.837	191	11.028
Antigüedad superior a 360 días	13.882	63.869	77.751
Total	79.473	91.572	171.045

Dentro del saldo de clientes se incluyen como obras o servicios pendientes de facturar tanto aquellos saldos que corresponden al decalaje en la facturación de la obra ejecutada o bien, como aquellos importes ejecutados sobre los que la Sociedad estima altamente probable su facturación al cliente. En consecuencia, no se registran importes que puedan estar en proceso de disputa o reclamación a clientes. No obstante, lo anterior, la Sociedad continúa las acciones que considera oportuno realizar con objeto de reclamar aquellos importes sobre los que considere que tiene derecho.

La Sociedad no reconoce como ingresos, en ningún caso, las reclamaciones a clientes hasta que éstas son aprobadas.

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial	(58.236)	(262.888)
Dotaciones de provisiones	-	(34)
Aplicaciones de provisiones	27	204.686
Saldo final	(58.209)	(58.236)

Durante el ejercicio 2019 no ha habido movimientos significativos. La totalidad de las provisiones al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, corresponde a insolvencias ligadas a cuentas por cobrar por certificaciones en situación de impago.

Para determinar la cuantía de estas provisiones de insolvencias, las estimaciones se realizan considerando los incumplimientos de las obligaciones de pago, según los contratos, y la probabilidad de impago, analizándose con cada contrato y cliente.

Otra información complementaria de contratos de construcción y otros contratos registrados por el método del grado de avance.

El reconocimiento de ingresos en los contratos de construcción, así como en determinados contratos de servicios, se realiza en función de su grado de avance conforme a los criterios establecidos en la nota 4.10.

Como se indica en dicha nota, sistemáticamente se analiza contrato a contrato la diferencia entre los ingresos reconocidos y los importes efectivamente facturados al cliente. Si la facturación es menor que los ingresos reconocidos, la diferencia se registra como un activo denominado Obra ejecutada pendiente de certificar, dentro del apartado "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", mientras que si el nivel de reconocimiento de ingresos va por detrás del importe facturado se reconoce un pasivo denominado Obra certificada por anticipado, dentro del apartado "Anticipos de clientes" del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

Adicionalmente, en determinados contratos de construcción, se acuerdan pagos en concepto de anticipos que son abonados por el cliente al inicio del contrato y cuyo saldo se va liquidando contra las diferentes certificaciones en la medida que la obra se está ejecutando. Dicho saldo figura en el pasivo del balance dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

Asimismo, en determinados contratos el cliente retiene parte del precio a abonar en cada una de las certificaciones en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones del contrato no produciéndose la devolución de las mismas hasta la liquidación definitiva del contrato. Dichos saldos figuran en el activo del balance dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

A continuación, se presenta un desglose de los importes reconocidos por estos conceptos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Concepto	Miles de euros			
	2019	2018	Diferencia	Var. %
Obra ejecutada pendiente de certificar neta	143.297	135.697	7.600	5,60%
Anticipos de clientes	(207.521)	(259.961)	52.440	(20,17%)
Contratos de construcción, neto	(64.224)	(124.264)	60.040	(48,32%)
Retenciones	26.988	39.312	(12.324)	(31,35%)
Importe neto de anticipos más retenciones	(37.236)	(84.952)	47.716	(56,17%)

12.- DEUDORES COMERCIALES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

12.1 Deudores comerciales, empresas del grupo

El detalle por sociedades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2019	2018
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	7.545	16.214
OHL USA, Inc.	6.869	4.535
OHL Construction Canadá Inc.	5.780	5.385
Sociedad Concesionaria Aguas Navarra, S.A.	5.719	6.118
EYM Instalaciones, S.A.	3.051	3.205
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	1.180	-
OHL Arabia, LLC	782	5.353
OHL Industrial, S.L.	485	1.186
Consortio Instalaciones Mecánicas Hospital Dr. Gustavo Fricke, SpA	-	2.912
Inferiores a 1.000 miles de euros en ambos periodos	4.454	5.059
Total deudores comerciales, empresas del grupo	35.865	49.967

Los saldos anteriores no devengan intereses y se corresponden con saldos originados en la actividad ordinaria de la Sociedad.

12.2 Deudores comerciales, empresas asociadas

En este epígrafe se recogen los saldos deudores comerciales de empresas asociadas, así como los saldos deudores comerciales resultantes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las Uniones Temporales de Empresas, tras la integración proporcional de sus balances y las eliminaciones correspondientes.

El detalle de este saldo es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2019	2018
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	24.615	12.712
Nuevo Hospital de Toledo, S.A. España	3.626	1.737
Whitehall Residences Limited. Reino Unido	1.231	1.703
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	1.130	1.489
Consortio Muna. Perú	375	5.128
Inferiores a 1.000 miles de euros en ambos periodos	209	627
Total deudores comerciales, empresas asociadas	31.186	23.396

Los saldos anteriores no devengan intereses y se corresponden con saldos originados en la actividad ordinaria de la Sociedad.

13.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del Patrimonio de la Sociedad y está constituido por los saldos efectivos en caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Del saldo al 31 de diciembre de 2019, 69.346 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (108.161 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Estos saldos no tienen restricciones a su disponibilidad ni se encuentran sometidos a riesgos de variaciones en su valor.

14.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

14.1 Capital social

El movimiento habido en el capital social de la Sociedad para los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Concepto	Nº de acciones	Miles de euros
Número de acciones y nominal del capital social al 1 de enero de 2018	298.758.998	179.255
Reducción de capital en febrero de 2018	(12.210.709)	(7.326)
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2018	286.548.289	171.929
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2019	286.548.289	171.929

Con fecha 6 de febrero de 2018 quedó formalizada en el Registro Mercantil de Madrid la inscripción de la escritura pública de reducción de capital aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad por importe de 7.326.425,40 euros mediante la amortización de 12.210.709 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas y representativas en total de un 4,087% del capital social.

Esta reducción de capital se realizó con cargo a reservas de libre disposición y no supuso la devolución de aportaciones a los accionistas. La Sociedad dotó una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, 7.326.425,40 euros, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos en la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y, en consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición en relación con la reducción de capital.

Tras esta reducción el capital social ha quedado fijado en 171.928.973,40 euros, dividido 286.548.289 acciones al portador, de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones representativas del capital social de Obrascón Huarte Lain, S.A. están admitidas a cotización en el mercado continuo en la Bolsa de Madrid y Barcelona.

Al 31 de diciembre de 2019 tenían participaciones directas e indirectas, iguales o superiores al 3% en el capital social de la Sociedad, las siguientes sociedades:

Sociedad	% de participación
Inmobiliaria Espacio, S.A.	33,317
Simon Davies	3,282
Sand Grove Opportunities Master Fund, Ltd	3,032

14.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, en todo caso debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Al cierre del ejercicio la reserva legal se encuentra dotada en su totalidad.

14.3 Prima de emisión de acciones

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

14.4 Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2019, este epígrafe incluye la reserva voluntaria por un importe de 15.306 miles de euros, la reserva por capital amortizado por importe de 11.182 miles de euros y la diferencia por ajuste del capital a euros de 91 miles de euros.

La reserva por capital amortizado es consecuencia de las reducciones de capital efectuadas en los años 2006, 2009 y 2018 por amortización de acciones en autocartera y de acuerdo con las disposiciones legales en vigor que aseguran la garantía de los fondos propios ante terceros. Esta reserva tiene el carácter de indisponible y sólo se podría disponer de ella con los mismos requisitos que se establecen para la reducción de capital, es decir, que sea la Junta General de Accionistas quien decida sobre su disponibilidad.

14.5 Limitaciones para la distribución de dividendos

Hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2019 los saldos de los epígrafes “Prima de emisión” y “Otras reservas” eran indisponibles por un importe de 3.510 miles de euros (véase nota 5).

14.6 Acciones propias

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tenía en su poder 515.037 acciones propias cuyo valor asciende a 535 miles de euros.

El movimiento registrado en los ejercicios 2019 y 2018 con acciones propias ha sido el siguiente:

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2017	12.531.939	48.638
Compras	24.897.366	65.592
Ventas	(24.706.785)	(66.840)
Amortización por reducción de capital	(12.210.709)	(47.020)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	511.811	370
Compras	33.379.697	34.321
Ventas	(33.376.471)	(34.156)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	515.037	535

14.7 Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018, las cuales forman parte del Patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2019		Miles de euros			
Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Administración Estatal	502	-	(159)	343
Instituto Madrileño de Desarrollo	Administración Local	5	-	(5)	-
Comisión Europea	Otros organismos	655	30	(274)	411
Junta Extremadura	Administración Local	78	-	(20)	58
Efecto impositivo		(310)	(8)	115	(203)
Total subvenciones		930	22	(343)	609

Ejercicio 2018		Miles de euros			
Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Administración Estatal	867	-	(365)	502
Instituto Madrileño de Desarrollo	Administración Local	18	-	(13)	5
Comisión Europea	Otros organismos	673	69	(87)	655
Junta Extremadura	Administración Local	98	-	(20)	78
Efecto impositivo		(414)	(17)	121	(310)
Total subvenciones		1.242	52	(364)	930

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

15.- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

15.1 Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y su variación, es el siguiente:

Provisiones a largo plazo		Miles de euros		
Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Provisiones para impuestos	4.459	-	(1.892)	2.567
Provisiones empresas participadas	258.463	3.727	(233.674)	28.516
Total provisiones a largo plazo	262.922	3.727	(235.566)	31.083

Las provisiones para empresas participadas incluyen el importe de las pérdidas de empresas del grupo y asociadas a partir del momento en que su valor neto contable es cero según se detalla en el Anexo II. Los aumentos de estas provisiones están registrados en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y las disminuciones en el epígrafe de "Excesos de provisiones" (véase nota 20.4 y 8.3).

Las principales disminuciones corresponden a las sociedades OHL Construcción Internacional, S.L., OHL Industrial, S.L. y Construcciones Colombianas, S.A.S. por importe de 148.461, 73.615, y 11.573 miles de euros, respectivamente (véase nota 8.3.1 y 20.4).

Provisiones a corto plazo	Miles de euros			
	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Indemnizaciones del personal	6.369	-	(1.248)	5.121
Terminación de obra	30.920	5.901	(6.610)	30.211
Tasas de dirección y otras tasas	3.994	457	(1.589)	2.862
Otras provisiones	63.250	95.025	(31.791)	126.484
Total provisiones a corto plazo	104.533	101.383	(41.238)	164.678

Del saldo total de las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2019, 78.206 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (36.506 miles de euros en 2018).

En Otras provisiones se incluyen provisiones relacionadas con la operativa habitual, correspondientes a diversos conceptos tales como avales y fianzas, seguros, impuestos, responsabilidades con terceros y otras, correspondiendo a multitud de contratos.

15.2 Activos contingentes

No existen activos contingentes al 31 de diciembre de 2019.

15.3 Pasivos contingentes

15.3.1. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tenía prestadas garantías por un total de 3.275.368 miles de euros y 3.331.337 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 con el siguiente desglose:

Tipología	Miles de euros	
	2019	2018
Avales por ejecución y licitación	1.559.027	1.743.035
Definitivos	1.436.994	1.671.083
Provisionales	122.033	71.952
Avales con garantía personal	1.716.341	1.588.302
Total	3.275.368	3.331.337

Los avales por ejecución y licitación han sido prestados, como es práctica habitual en el sector, como garantía para la ejecución de contratos de obras y proyectos (avales definitivos) y también como garantía para la licitación de obras y proyectos (avales provisionales).

Los avales con garantía personal y solidaria garantizan diversas operaciones, realizadas principalmente frente a entidades financieras.

El detalle de las garantías por tipo de entidad garantizada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019	Miles de euros	
	Avales por ejecución y licitación	Avales personales
Obracon Huarte Lain, S.A.	711.293	212
Empresas del grupo	751.937	1.715.064
Empresas asociadas	95.797	1.065
Total	1.559.027	1.716.341

Ejercicio 2018	Miles de euros	
	Avales por ejecución y licitación	Avales personales
Obrascón Huarte Lain, S.A.	862.072	55
Empresas del grupo	744.403	1.586.039
Empresas asociadas	136.560	2.208
Total	1.743.035	1.588.302

Adicionalmente, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de los subcontratistas con los Organismos de la Seguridad Social respecto a su personal de obra.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia de la prestación de cada una de estas garantías, se produzcan pasivos adicionales que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2019.

15.3.2. Litigios

Al cierre del ejercicio 2019, se encuentran en curso distintos litigios en la Sociedad, por el desarrollo habitual de su actividad.

Los litigios más relevantes de la Sociedad correspondientes a la División de Construcción son:

- En el ejercicio 2014 la Sociedad informaba que, derivado del **contrato Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF)** y la joint venture (JV) formada por la sociedad y Contract Cyprus Ltda. (55% - 45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional.

Las reclamaciones recíprocas de las partes, a fecha de emisión de esta Memoria, que corresponden con sus pretensiones, son por el lado de la JV la devolución de los avales ejecutados (880 millones QAR, 214 millones de euros), la liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas ya reconocidas en Laudo Parcial (182 millones QAR, 44 millones de euros), el reconocimiento y liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas sobre las que no aún no existe pronunciamiento arbitral (76 millones QAR, 18 millones de euros) así como la liquidación de costes de prolongación de permanencia en obra conforme al tiempo de prolongación ya reconocido en Laudo Parcial (322 millones QAR, 78 millones de euros). Por el contrario, QF reclama el reconocimiento de costes de terminación superiores al precio pendiente de aplicar del contrato (3.636 millones QAR, 885 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos (124 millones QAR, 30 millones de euros) y el reconocimiento de penalidades contractuales por demora de la JV contratista (792 millones QAR, 193 millones de euros).

Tanto la procedencia de los conceptos que forman parte de cada reclamación, como las propias cantidades, están sujetas a su determinación por el tribunal arbitral, lo que se producirá durante la fase de quantum del proceso arbitral, quedando exceptuado de lo anterior (i) el importe del aval ejecutado a la JV (880 millones QAR, 214 millones de euros), cuya cifra es fija y que en todo caso opera como un crédito a favor de la JV, (ii) el importe de las variaciones ejecutadas e impagadas sobre las que existe pronunciamiento arbitral (182 millones QAR, 44 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de la JV y (iii) el importe de la reparación de defectos (124 millones QAR, 30 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de QF.

El 21 de noviembre de 2018 se dictó un Laudo Parcial con determinados pronunciamientos, entre los que se encontraba la declaración de legalidad de la terminación contractual. Esta declaración habilitó a QF a presentar la reclamación indicada anteriormente relacionada con los costes efectivos de finalización de la obra que excedan del precio contractual pendiente de aplicación. La JV interpuso ante los tribunales ingleses un recurso de anulación parcial de dicho Laudo, el cual ha sido desestimado con fecha 2 de octubre de 2019. Adicionalmente, el 27 de febrero de 2019 se dictó un nuevo Laudo Parcial que tuvo por objeto determinar el porcentaje de avance de la obra en el momento de la terminación, declarándose que la obra se encontraba completada, en el momento de la terminación en, aproximadamente, un 95%.

Asimismo, el 19 de junio de 2019 se dictó el Laudo Parcial número 6, en el que se desestimó la reclamación de la JV por costes de disrupción. La JV reclamaba 65 millones QAR (15,8 millones de euros) por este concepto.

El 12 de marzo de 2020 se dictó un Laudo Parcial sobre “Defectos”. QF reclamaba por este concepto 320,7 millones QAR (78 millones de euros) de los que han sido reconocidos 124,2 millones QAR (30 millones de euros) y rechazados 167,6 millones QAR (41 millones de euros). El 3 de abril de 2020 la JV interpuso ante los tribunales ingleses recurso contra este laudo parcial. Si bien no existe orden de pago que, en su caso, se emitirá cuando todas las reclamaciones recíprocas hayan sido determinadas, la Sociedad ha provisionado, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, el importe que por su porcentaje de participación tendría que asumir derivado de este Laudo Parcial sobre “Defectos” y que asciende a 15.125 miles de euros.

No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad, sobre la base de los informes legales actualizados de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la dirección de la Sociedad y los tiempos en los que podría dictarse sentencia, han reevaluado los diferentes escenarios de resolución del arbitraje en su conjunto y han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para la Sociedad.

- El día 7 de febrero de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA y Obrascon Huarte Lain, S.A. iniciaron un procedimiento de arbitraje de protección de la inversión contra el Estado de Kuwait ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversión) derivado del contrato “**Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street**”. OHL ostenta un 50% de la joint venture constructora. Este arbitraje se inició al amparo de los tratados internacionales de protección recíproca de inversiones suscritos por el Estado de Kuwait con España e Italia y como consecuencia de la violación de los mismos por el Estado de Kuwait por sus actuaciones obstructivas, abusivas y arbitrarias, en perjuicio del inversor extranjero, en la ejecución de dicho contrato.

La joint venture presentó su demanda cuantificando la compensación económica a la que tienen derecho los demandantes en 88.213.361 KWD (259,1 millones de euros) o alternativamente 76.595.490 KWD (225 millones de euros), mas (en todo caso) 2.296.679 KWD (6,7 millones de euros), con base en la evaluación realizada por consultores externos. Kuwait presentó contestación y reconvenición, que cuantificó en 26 millones KD (76,4 millones de euros). Los Administradores de la Sociedad, sobre la base de los informes de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la asesoría jurídica de la Sociedad no es probable que de la resolución del arbitraje se produzca un quebranto para la misma.

- El 13 de diciembre de 2017, Samsung C&T Corporation, Obrascon Huarte Lain, S.A. y Qatar Building Company interpusieron solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional contra Qatar Raylways Company. La demanda deriva del contrato “**Design & Build Package 5 – Major Stations – Doha Metro Project**”. OHL ostenta un 30% de participación en la joint venture constructora. La joint venture reclama una cantidad inicialmente estimada en 1.500 millones QAR (365 millones de euros). Qatar Rail ha presentado su contestación y reconvenición inicial, que cuantifica en 1.000 millones QAR (243,3 millones de euros). El tribunal arbitral se ha declarado incompetente por no cumplirse los requisitos pactados en la cláusula arbitral en el momento de presentarse la solicitud de arbitraje. No obstante, la joint venture presentará una nueva solicitud de arbitraje a corto plazo una vez se dé cumplimiento a los requisitos formales.
- Tras un periodo de suspensión, continúa la tramitación de la demanda interpuesta por Obrascon Huarte Lain, S.A. contra la compañía polaca PGB, S.A. en la que OHL reclama a PGB 191.518.336 PLN (45 millones de euros) como consecuencia de responsabilidades de PGB como socio del **consorcio constructor del proyecto Slowackiego IV, en Gdansk (Polonia)**. El proceso judicial continúa en fase inicial.
- La Sociedad ha presentado demanda arbitral contra Anesrif (Agencia Nacional Argelina de Inversiones Ferroviarias) derivada del contrato para la construcción de **la línea de ferrocarril de Annaba**. La Sociedad, sobre la base de informes de expertos independientes, reclama 140 millones euros. Anesrif ha anunciado reconvenición, sin cuantificar actualmente.

Los litigios más relevantes correspondientes a inversiones en sociedades en liquidación son:

- En diciembre de 2019 se presentó contestación a la demanda en el procedimiento 882/2019 que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Madrid, frente a la reclamación contra OHL de los **fondos TDA 2015-1 Fondo de Titulización, TDA 2017-2 Fondo de Titulización, Bothar Fondo de Titulización y Kommunalkredit Austria, Ag**, quienes pretenden hacer valer, en su condición de acreedores, presuntas obligaciones a favor de la acreditada contenidas en el Contrato de Sponsor que firmó la misma dentro de la financiación de proyecto de la sociedad concesionaria hoy en liquidación, AUTOPISTA EJE AEROPUERTO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. El importe económico de la reclamación es de 212.433 miles de euros, en concepto de préstamo subordinado, o de aportación de fondos propios, o de contravalor de aumento de capital o de indemnización de daños y perjuicios; más 70.869 miles de euros por intereses de demora.

Los Administradores no consideran que, sobre la base de las opiniones legales de sus asesores, esta reclamación pueda prosperar.

- La sociedad concesionaria, **Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. (Eje Aeropuerto)** presentó en junio de 2008 y de 2009 (esta última reiterada el 31 de julio de 2013) sendas reclamaciones frente al Ministerio solicitando, respectivamente, el equilibrio del contrato y la nulidad del contrato de concesión con restitución de las prestaciones.

Con el fin de compensar los defectos de tráfico y los sobrecostes de expropiaciones, durante los años 2012, 2013, 2014 2015, 2016 y 2017, la sociedad ha reclamado al Ministerio de Fomento la aprobación y abono de las cantidades consignadas en la cuenta de compensación y la aprobación de los préstamos participativos anuales en virtud de D.A. Octava de la Ley 43/2010. Todas han sido denegadas a la fecha por los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Igualmente, al día de hoy se encuentra pendiente de sentencia el recurso interpuesto por la concesionaria en el mes de junio de 2014, ante el Tribunal Supremo, contra las desestimaciones presuntas de la solicitud de compensación presentada por la concesionaria por realización de obras adicionales.

Por otra parte, en relación con el concurso de acreedores de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. y Aeropistas, S.L.U.:

a) Declaración de concurso de acreedores

Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. fue declarada en situación legal de concurso de acreedores junto con su socio único, Aeropistas, S.L.U., mediante Auto de 12 de diciembre de 2013 dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, que dio origen a los autos de concurso voluntario 863/13.

b) Fase común del concurso

El 19 de mayo de 2015 la Administración Concursal presentó los Textos Definitivos. En cuanto a Eje Aeropuerto, no hubo cambios en el inventario de bienes y derechos de la sociedad concesionaria, manteniéndose el valor total de 412,6 millones de euros, de los cuales el inmovilizado intangible asciende a 396,1 millones de euros. Y en cuanto a Aeropistas tampoco se introduce ninguna modificación en los textos definitivos del listado de acreedores ni en los del inventario de bienes y derechos, cuyo activo total asciende a 336,6 millones de euros y está compuesto mayormente por inversiones en empresas del grupo e instrumentos de patrimonio.

El 31 de julio de 2015 se dictó Auto de finalización de la fase común y apertura de la fase de convenio, dado que tanto SEITTSA como las concursadas habían presentado propuestas de convenio.

c) Apertura y tramitación de la fase de liquidación

Mediante Auto de 13 de octubre de 2015 se inadmitieron las propuestas de convenio presentadas y, en consecuencia, se ordenó la apertura de la liquidación, con los efectos legales que ello implica, entre otros, y conforme a jurisprudencia de la Sala de Conflictos del TS, la resolución del contrato de concesión.

El pasado 4 de octubre del 2019, el Juzgado calificó el concurso mercantil de la Sociedad como "fortuito".

Finalmente, en relación con el procedimiento de resolución del contrato concesional de referencia, el Ministerio de Fomento resolvió el citado contrato en fecha 14 de julio de 2018, como paso previo a la liquidación del contrato.

Paralelamente, se inició ante el Tribunal Supremo un Recurso Contencioso Administrativo 210/2018. Este recurso tiene cuantía indeterminada, y únicamente discutirá si la fecha de resolución del contrato ha de ser la del Auto de liquidación (13/10/2015) y si, en ese caso, el Estado disponía de tres meses para liquidar el contrato a contar desde dicha fecha, debiendo intereses moratorios desde entonces, así como cuál sería el tipo de interés aplicable. En el momento actual, este Recurso Contencioso Administrativo se encuentra en la fase procesal de Conclusiones.

En octubre de 2019, se presentó recurso contencioso administrativo 276/2019 por la Administración concursal de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A. ante la Sala 3ª del Tribunal Supremo al acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019 de interpretación de determinados contratos de concesión de autopistas, en cuanto al método para calcular la "Responsabilidad Patrimonial de la Administración", recurso que entre otros cuestiona:

- El método de amortización de la infraestructura y que el Consejo de Ministros estableció de forma lineal.
- El importe a pagar por expropiaciones.
- El importe a pagar por modificados y/o adicionales.

En febrero de 2020, la Sociedad recibió notificación administrativa indicando el importe preliminar que alcanzaba la liquidación, considerando que podría llegar a cero. En respuesta a este documento, la Concesionaria ha presentado en marzo de 2020, alegaciones y documentación que acredita que el importe de la inversión en obra supera los 400 millones de euros y el gasto en expropiaciones alcanza los 179 millones de euros.

En este contexto, los Administradores de la Sociedad consideran que, a la vista de lo que indican los asesores externos, la conjunción de los recursos mencionados, así como los que cabría interponer más adelante, de conformidad con los avances procesales que se vayan produciendo, se podrá recuperar la inversión neta registrada de 19 millones de euros.

- En relación con la sociedad concesionaria **Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. (CEMONASA)**, con fecha 12 de julio de 2016 el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid dictó auto por el cual admitió la solicitud de concurso mercantil de esta sociedad y declaró el concurso voluntario de acreedores de la misma.

Con fecha 16 agosto de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la declaración de concurso voluntario ordinario de la sociedad Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.

Con fecha 15 de marzo de 2017, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid dictó Auto de liquidación de la sociedad Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., abriéndose la fase de liquidación, y declarando disuelta dicha sociedad, cesando en su función sus administradores, sustituidos por la administración concursal.

Finalmente, con fecha 2 de noviembre de 2017, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid aprobó el Plan de Liquidación de la Sociedad dentro del proceso concursal mencionado, el que supone la continuación de las acciones legales que permitían a la Sociedad la recuperación de la llamada Responsabilidad Patrimonial de la Administración (en adelante "RPA"), así como de cuantos otros conceptos fueran procedentes en derecho, y la interposición de cuantos otros recursos nuevos fueran necesarios con el mismo fin.

El 20 de junio de 2017, como consecuencia de la imposición de una penalidad a la Sociedad, la Comunidad de Madrid (en adelante "la CAM") ejecutó los avales que OHL, S.A. y OHL Concesiones, S.A.U. tenían prestados para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el contrato de concesión de dicha sociedad concesionaria. El importe de los avales ejecutados asciende a 15.865 miles de euros. Con fecha 7 de julio de 2017, previa interposición de recurso contencioso-administrativo, el Tribunal Superior de Justicia ("TSJ") de Madrid acordó suspender

el procedimiento judicial por prejudicialidad hasta la resolución del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la sociedad solicitando la resolución del contrato de concesión. El pasado 31 de octubre de 2019, se dictó sentencia en el recurso 231/16 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, referido a la multa, por la que se declaró la nulidad de la resolución que determinó su imposición. Dicha sentencia ha sido recurrida en casación por la CAM, encontrándose pendiente de admisión por el Tribunal Supremo.

Por otra parte, el 21 de julio de 2017 fue notificada a la sociedad concesionaria la Orden dictada por el Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid por la que se declaraba resuelto el Contrato de Concesión, incautando la fianza y declarando la obligación de indemnizar por daños y perjuicios a la Administración en la cuantía que se determine en el procedimiento contradictorio correspondiente. Dicha orden fue recurrida en reposición por la sociedad concesionaria, siendo desestimado el mismo por la CAM con fecha 10 de octubre de 2017, por lo que el pasado 5 de diciembre de 2017, la sociedad presentó recurso contencioso-administrativo contra la misma ante el TSJ de Madrid (recurso 1129/17).

Por otro lado, el TSJ de Madrid dictó sentencia el 8 de marzo de 2018, sobre el recurso contencioso administrativo por el que Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. solicitaba la resolución del contrato de concesión por causas imputables a la Comunidad de Madrid. Dicha sentencia ha sido desestimatoria, por lo que fue objeto de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, siendo admitido a trámite con fecha 25 de abril de 2018. Finalmente, el Tribunal Supremo no admitió la casación de la referida sentencia, por lo que la misma ha quedado firme.

Además, en fecha 21 de marzo de 2018, la Administración Concursal/liquidador de la sociedad, interpuso en ejecución del Plan de Liquidación aprobado, recurso contencioso-administrativo ante la Comunidad de Madrid y ante el TSJ Madrid (246/18), solicitando la liquidación económica del contrato al considerar resuelto este con la apertura de la fase de liquidación del concurso. Dicho recurso se encuentra en fase probatoria.

El 27 de julio de 2018 y derivada de la resolución contractual, la Comunidad de Madrid inició expediente de daños y perjuicios contra CEMONASA, por importe de 355 millones de euros. Dicho expediente fue objeto de recurso contencioso administrativo ante el TSJ de Madrid (Recurso 1107/18) en el que la sociedad concesionaria solicitó la suspensión de la ejecución del acto administrativo, siendo aceptado por la Sala dicha suspensión sin que la sociedad concesionaria tuviera que presentar ningún aval. Además, en el mes de enero de 2020, la Sala del TSJ de Madrid ha resuelto suspender la tramitación procesal de este recurso contencioso hasta que se sustancie el recurso de casación que la CAM interpuso contra la sentencia que determinó la no culpabilidad de CEMONASA en la resolución del contrato de concesión y que, por tanto, la causa de dicha resolución se encuentra en la apertura de la fase de liquidación en el concurso mercantil de la misma (Recurso nº 246/18).

Por último, derivado de la resolución contractual llevada a cabo por la CAM y que originó el recurso 1129/17, la CAM notificó liquidación económica del contrato el 20 de agosto de 2018, valorando la misma en 123 millones de euros, a pagar a Cemonasa. La sociedad actualmente está defendiendo en vía administrativa dicha liquidación al considerar insuficiente la misma.

Conforme a la situación anterior, la Sociedad considera que, sobre la base de opiniones legales internas y externas, el contrato concesional soporta el derecho a recuperar la inversión neta y las cantidades aportadas en forma de préstamo a la sociedad concesionaria, sobre los que no existen provisiones, y que el expediente de daños y perjuicios presentado por la Comunidad de Madrid ante la sociedad concesionaria, cuyo recurso contencioso administrativo se encuentra suspendido como se ha indicado anteriormente, no prosperará.

Asimismo, en relación con el **Caso Lezo**, cabe indicar lo siguiente:

- Pieza 3.

En 2016, la Audiencia Nacional, a través del Juzgado Central de Instrucción nº 6, abrió procedimiento nº 91/2016 relativo a posibles delitos, entre otros, de corrupción en los negocios, cohecho, blanqueo de capitales y organización criminal.

En el curso de ese procedimiento se dirigió por el Juzgado investigación contra más de 57 personas, entre las que se encuentran 6 personas que en su día pertenecieron a la Sociedad y que a esta fecha no pertenecen.

A la fecha de esta comunicación no nos consta que se haya dirigido acusación formal contra ningún directivo o consejero de la Sociedad, ni actual ni pasado.

- Pieza 8.

Durante el mes de febrero de 2019 la empresa ha tenido conocimiento, de la apertura de una nueva pieza separada en este procedimiento, el número 8. La investigación versa sobre la existencia o no de posibles actos de cohecho de empleados de la Sociedad para la adjudicación de obras públicas en España.

Están siendo citados a declarar distintos ex-empleados, empleados y ex-consejeros en calidad tanto de testigos como de investigados.

A fecha de hoy no se han dirigido actuaciones frente a la empresa, por lo que OHL no forma parte del procedimiento y tiene, por tanto, información limitada sobre las actuaciones.

La empresa está colaborando activamente con la Administración de Justicia y está aportando la información que se le ha requerido. Adicionalmente ha iniciado la apertura de una investigación interna, de acuerdo con los procedimientos existentes, que aún no ha finalizado.

Procesalmente, el llamado caso Lezo se encuentra en fase de instrucción.

Adicionalmente, la Sociedad tiene varias reclamaciones de ex-empleados con los que ha terminado las relaciones laborales que no son significativas ni individualmente ni en su conjunto.

Además de los litigios mencionados anteriormente la Sociedad tiene abiertos litigios menores, que tienen su origen en el desarrollo habitual de los negocios, ninguno de los cuales tiene un importe significativo considerado individualmente.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia de los litigios en curso, se produzcan pasivos significativos adicionales que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2019.

15.3.3. Otros pasivos contingentes

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, incluidos los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal de obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para la Sociedad por estos conceptos.

Por otro lado el 1 de octubre de 2018, la Dirección de Competencia (DC) de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acordó la incoación de un expediente sancionador contra una serie de empresas, entre las que se encuentra OHL S.A. por supuestas conductas prohibidas contrarias a las normas de competencia, consistentes en intercambios de información entre las empresas, con el objeto y/o efecto de restringir la competencia en el ámbito de las licitaciones convocadas por distintas Administraciones Públicas en España.

En octubre de 2019 se recibió el pliego de cargos que contiene las conclusiones de la investigación y los hechos que podrían ser constitutivos de infracción. Durante el mes de diciembre se presentó escrito de alegaciones por parte de OHL S.A. poniendo de manifiesto la inexistencia de las infracciones señaladas, a juicio de la Sociedad.

Cuando finalicen los actos de instrucción, se formulará la propuesta de resolución, sobre la que podrán realizarse alegaciones y se prevé que el Consejo de la CNMC dicte resolución en el primer semestre de 2020. Dicha resolución podría ser recurrida ante la Audiencia Nacional y en su caso ante el Tribunal Supremo.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, este procedimiento debería finalizar considerando las actuaciones realizadas por OHL S.A. como ajustadas a derecho.

16.- DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

16.1 Pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

Concepto	Miles de euros			
	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	587.887	63	2.692	590.642
Total deudas a largo plazo	587.887	63	2.692	590.642

Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros			
	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	659.298	1.521	1.170	661.989
Total deudas a largo plazo	659.298	1.521	1.170	661.989

Del total de “Deudas a largo plazo” al 31 de diciembre de 2019, 1.797 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas.

En “Obligaciones y otros valores negociables”, de los epígrafes “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo”, se incluye el principal y los intereses devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2019 de las siguientes emisiones de bonos a largo plazo realizadas en Europa:

- Emisión realizada en marzo de 2012 por un importe nominal inicial de 300.000 miles de euros con vencimiento en el año 2020. El tipo de interés anual es del 7,625%. Esta emisión venció el 15 de marzo de 2020 habiendo sido cancelado el principal por importe de 73.305 miles de euros más la liquidación de intereses (véase nota 24).
- Emisión realizada en marzo de 2014 por un importe nominal inicial de 400.000 miles de euros con vencimiento en el año 2022. El tipo de interés inicial es del 4,75%.
- Emisión realizada en marzo de 2015 por importe nominal inicial de 325.000 miles de euros con vencimiento en marzo de 2023 y con un cupón fijo del 5,50%.

Los importes (incluidos intereses devengados no vencidos) y los vencimientos de las emisiones de bonos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros		Año último vencimiento	Moneda de emisión	Cotización (31/12/19)
	2019	2018			
Emisión 2012	74.887	74.699	2020	Euros	100,009 %
Emisión 2014	325.337	324.453	2022	Euros	70,018 %
Emisión 2015	271.354	270.581	2023	Euros	69,638 %
Total	671.578	669.733			

El tipo de interés medio devengado durante 2019 por las emisiones de bonos ha sido del 5,37% (5,48% en 2018).

En relación con las emisiones de 2012, 2014 y 2015, se mantienen determinados compromisos financieros. Los Administradores de la Sociedad, sobre la base de los asesoramientos recibidos, consideran que al cierre del ejercicio no existe incumplimiento alguno sobre las citadas obligaciones contempladas en los contratos de financiación.

Las emisiones de bonos de Obrascón Huarte Lain, S.A. tienen una cláusula de opción de venta de los tenedores de los bonos en caso de adquisición del control de la Sociedad por un tercero.

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al 31 de diciembre 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

Concepto	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a corto plazo				
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	83.691	2.886	180	11.077	97.834
Total deudas a corto plazo	83.691	2.886	180	11.077	97.834

Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a corto plazo				
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	14.132	8.930	421	6.040	29.523
Total deudas a corto plazo	14.132	8.930	421	6.040	29.523

Del total de las “Deudas a corto plazo” al 31 de diciembre de 2019, 1.081 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (2.489 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El detalle por vencimiento de las partidas que forman parte de los epígrafes “Deudas a largo plazo y a corto plazo” es el siguiente:

Concepto	Miles de euros						
	2020	2021	2022	2023	2024	Resto	Total
Obligaciones y otros valores negociables	83.691	-	320.862	267.025	-	-	671.578
Deudas con entidades de crédito	2.886	15	15	16	16	1	2.949
Subtotal obligaciones y otros valores negociables y deudas con entidades de crédito	86.577	15	320.877	267.041	16	1	674.527
Derivados	180	-	-	-	-	-	180
Otros pasivos financieros	11.077	2.025	223	222	190	32	13.769
Total deudas a largo y corto plazo	97.834	2.040	321.100	267.263	206	33	688.476

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene concedido un préstamo por importe de 79 miles de euros (92 miles de euros en 2018), el cual está garantizado por una hipoteca sobre las inversiones inmobiliarias de viviendas y garajes en Fuengirola (véase nota 7).

La sensibilidad del resultado de la Sociedad al incremento de un 0,5% en el tipo de interés aplicable a las deudas con entidades de crédito, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 8 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

La Sociedad tiene concedidas líneas pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con los siguientes límites:

Concepto	Miles de euros			
	2019		2018	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Pólizas de crédito	3.853	1.000	10.598	324
Total	3.853	1.000	10.598	324

El tipo medio de interés devengado durante 2019 para las pólizas de crédito ha sido del 2,57% respectivamente (2,56% respectivamente durante 2018).

En la nota 8.4.1 en el apartado de "Riesgo de liquidez" se explica el proceso de renovación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM) y su situación al 31 de diciembre de 2019.

16.2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

Entidad	Miles de euros	
	Grupo	Asociadas
	Corto Plazo	Corto Plazo
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	86.473	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	38.543	-
OHL Andina, S.A.	36.884	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	36.678	-
OHL Austral , S.A.	27.791	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	17.544	-
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	17.426	-
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	14.132	-
OHL Industrial, S.L.	12.879	-
OHL Arabia, LLC	7.832	-
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	2.352	-
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	2.146	-
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	2.145	-
OHL Industrial Chile, S.A.	2.080	-
Constructora TP, S.A.C.	1.339	-
Mantohledo, S.A.U.	343	-
Senda Infraestructuras, S.L.	339	-
Inferiores a 300 miles de euros	362	-
UTE Marmaray. Turquía	-	21.967
UTE Ferrocarril Ankara-Estambul. Turquía	-	5.086
Constructora Vespucio Oriente, S.A. Chile	-	1.927
Consorcio Túneles Cerro S. Eduardo. Guayaquil. Ecuador	-	1.435
UTE Carretera Panamá. Panamá	-	690
UTE Schofields Road Two. Australia	-	526
Consorcio Hospital Alajuela. Costa Rica	-	343
Inferiores a 300 miles de euros	-	1.984
Totales	307.288	33.958

Ejercicio 2018

Entidad	Miles de euros	
	Grupo	Asociadas
	Corto Plazo	Corto Plazo
OHL Andina, S.A.	125.069	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	99.381	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	82.871	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	48.674	-
OHL Austral, S.A.	31.733	-
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	26.691	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	16.611	-
OHL Industrial, S.L.	14.503	-
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	8.930	-
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	1.694	-
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	1.348	-
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	1.305	-
Constructora TP, S.A.C.	1.058	-
Mantohledo, S.A.U.	345	-
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	341	-
Inferiores a 300 miles de euros	364	-
UTE Marmaray. Turquía	-	16.820
UTE Ferrocarril Ankara-Estambul. Turquía	-	5.036
UTE Schofields Road Two. Australia	-	1.303
UTE Carretera Panamá. Panamá	-	674
UTE Caldereta-Corrалеjo. España	-	300
Inferiores a 300 miles de euros	-	2.784
Totales	460.918	26.917

En la columna "Grupo Corto plazo" se incluyen principalmente préstamos financieros y deudas por efecto impositivo.

Los gastos financieros generados por los préstamos en el ejercicio 2019 ascienden a 20.847 miles de euros (32.789 miles de euros en el año 2018) (véase nota 21.1).

El tipo de interés medio aplicado a las aportaciones financieras a corto plazo de empresas del grupo durante 2019 ha sido del 4,76% (4,21%, durante 2018). El resto de saldos no devengan intereses por corresponder a operaciones de tráfico.

17.- ACREEDORES COMERCIALES

17.1 Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La Ley 15/2010 de 5 de julio establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016 desarrolla la obligación de información establecida en la disposición adicional tercera de dicha ley. Esta resolución deroga la inmediata anterior del 29 de diciembre de 2010 que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La información del período medio de pago, ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago, y total de pagos realizados y pendientes al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Concepto	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	73	63
Ratio de operaciones pagadas	74	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	64	76

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Total pagos realizados	355.169	306.607
Total pagos pendientes	42.920	84.952

El periodo medio de pago a proveedores, sin considerar las operaciones con sociedades del Grupo, se calcula como el cociente formado, en el numerador por el producto del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto del ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago dividido entre el importe total de pagos realizados.

El ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.

La Sociedad está estableciendo medidas encaminadas al cumplimiento del ratio de operaciones pendientes de pago, que excede el número de días legalmente establecido.

17.2 Acreedores comerciales empresas del grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de estos epígrafes tenían el siguiente detalle:

Ejercicio 2019

Entidad	Miles de euros	
	Grupo	Asociadas
EyM Instalaciones, S.A.	12.536	-
EyM Norway, A.S.	841	-
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	825	-
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	531	-
Premol, S.A. de C.V.	424	-
OHL USA, Inc.	327	-
Inferiores a 300 miles de euros	2.216	-
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	-	11.783
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A. Chile	-	9.539
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	-	1.914
Inferiores a 1.000 miles de euros	-	34
Totales	17.700	23.270

Ejercicio 2018

Entidad	Miles de euros	
	Grupo	Asociadas
EyM Instalaciones, S.A.	23.403	-
Consortio Instalaciones Mecánicas Hospital Gustavo Fricke, SpA	4.596	-
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	2.061	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A.	1.439	-
EyM Norway, A.S.	1.085	-
Premol, S.A. de C.V.	871	-
Constructora TP, S.A.C.	391	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	359	-
Inferiores a 300 miles de euros	1.663	-
Nuevo Hospital de Toledo, S.A. España	-	7.373
Consortio Constructor Muna. Perú	-	3.974
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A. Chile	-	3.930
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	-	1.648
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	-	1.533
Inferiores a 1000 miles de euros	-	31
Totales	35.868	18.489

Estos saldos no devengan intereses por corresponder a operaciones de tráfico.

17.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Algunas de las Uniones Temporales de Empresas (UTES) en las que participa la Sociedad tienen suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de “confirming” para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las UTES en las que participa la Sociedad, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades financieras.

Estos contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos, tales como plazo o importe, por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo por “confirming” incluido en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es de 11.224 miles de euros (22.257 al 31 de diciembre de 2018).

18.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

18.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos por impuesto corriente:	26.360	28.578
Hacienda Pública, pagos a cuenta Impuesto sobre beneficios	3.675	7.301
Hacienda Pública, retenciones sobre rendimientos de capital	22.024	18.431
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	661	2.846
Otros créditos con las Administraciones públicas:	12.317	23.421
Hacienda Pública deudora por impuestos sobre ventas	8.511	20.577
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	3.799	2.837
Seguridad Social deudora	7	7
Total	38.677	51.999

Saldos acreedores

	Miles de euros	
	2019	2018
Pasivos por impuesto corriente:	15.670	14.497
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre beneficios	15.670	14.497
Otros deudas con las Administraciones públicas:	24.714	25.397
Hacienda Pública acreedora por impuestos sobre ventas	13.845	14.069
Hacienda Pública acreedora por rendimientos del trabajo y profesionales	2.466	2.805
Hacienda Pública acreedora por rendimientos de capital	846	1.776
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	5.274	3.973
Seguridad Social acreedora	2.283	2.774
Total	40.384	39.894

Desde el 1 de enero de 2019 la Sociedad tributa bajo el régimen especial del grupo de entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido con número IVA0028/19, del cual es la Sociedad Dominante.

18.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad está acogida al régimen de consolidación fiscal desde el año 1999, siendo la Sociedad la cabecera del grupo fiscal consolidado.

La partida de gasto / (ingreso) por Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2019 por importe de 10.543 miles de euros recoge los siguientes conceptos:

- (3.639) miles de euros por el Impuesto sobre sociedades español.
- 14.182 miles de euros por el impuesto en el extranjero de las sucursales y las Uniones Temporales de Empresas (de naturaleza similar al español).

El Impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Ejercicio 2019	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(49.343)
Diferencias permanentes	157.648	168.150	(10.502)
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	132	20.924	(20.792)
Con origen en ejercicios anteriores	18.452	936	17.516
Compensación bases negativas			-
Base imponible fiscal			(63.121)

Ejercicio 2018	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			370.452
Diferencias permanentes	1.478.450	2.040.745	(562.295)
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	36.501	21.286	15.215
Con origen en ejercicios anteriores	18.673	2.877	15.796
Compensación bases negativas			-
Base imponible fiscal			(160.832)

Las diferencias permanentes del ejercicio 2019 corresponden fundamentalmente a gastos considerados fiscalmente no deducibles, a resultados obtenidos en el extranjero, a la dotación y aplicación de provisiones por instrumentos financieros y a la eliminación de dividendos.

Las diferencias temporarias del se producen fundamentalmente por:

- El resultado de las Uniones Temporales de Empresas, cuya imputación fiscal se difiere un ejercicio.
- La dotación y aplicación de provisiones que se consideran fiscalmente no deducibles o imponibles.
- La amortización del inmovilizado que fue considerada no deducible fiscalmente en ejercicios anteriores.

18.3 Desglose del gasto por Impuesto sobre sociedades español

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre sociedades español al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Impuesto corriente	(4.909)	(1.986)
Impuesto diferido	819	(7.982)
Ajustes positivos/negativos en la imp. s/beneficios	451	1.045
Total gasto (ingreso) por impuesto	(3.639)	(8.923)

18.4 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio:			
Subvenciones	-	8	(8)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Subvenciones	115	-	115
Total impuesto diferido	115	8	107
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio neto	115	8	107

Ejercicio 2018

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio:			
Subvenciones	-	17	(17)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Subvenciones	121	-	121
Total impuesto diferido	121	17	104
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio neto	121	17	104

18.5 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Diferencias temporarias deducibles	54.110	55.151
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	7	10
Créditos por pérdidas a compensar	19.681	26.891
Total activos por impuesto diferido	73.798	82.052

Al 31 de diciembre de 2019 el activo por impuesto diferido correspondiente a créditos por pérdidas a compensar corresponde a:

- 17.279 miles de euros de OHL en Chile.
- 2.402 miles de euros de OHL en España.

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha evaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, sobre la base del mantenimiento de las hipótesis claves actuales de los negocios, no identificándose riesgo de recuperabilidad, dentro de los periodos de caducidad.

La Sociedad dispone al 31 de diciembre de 2019 de 741.208 miles de euros de bases imponibles negativas fiscales pendientes de compensar en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria que, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, no tienen periodo máximo de compensación. Dichas bases no se encuentran reconocidas contablemente.

El detalle de las deducciones pendientes de aplicación (no reconocidas contablemente) en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria vigentes al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

Modalidad	Miles de euros	
	Importe	Caducan a partir de:
Internacional	1.214	ilimitado
Reinversión	1.342	2020
I + D + i	7.716	2020
Resto	7.906	2020

En los ejercicios anteriores la Sociedad ha generado deducciones por reinversión, y los ejercicios y los elementos en los que se ha materializado la reinversión se describen a continuación:

Concepto	Miles de euros
	2013
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	20.060

18.6 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Diferencias temporarias impositivas	6.899	6.746
Total pasivos por impuesto diferido	6.899	6.746

18.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad y sus Uniones Temporales de Empresas tienen abiertos a inspección todos los impuestos que les son de aplicación.

En relación con las Actas de Disconformidad en concepto de Retenciones del IRPF de los años 2009 a 2011, la Audiencia Nacional dictó sentencia en 2019 estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad, mientras que confirmó la liquidación de 1.705 miles de euros de cuota e intereses y procedió a anular la sanción de 753 miles de euros impuesta por la AEAT. Las cantidades se encontraban avaladas y provisionadas, en la fase de ejecución de la sentencia, se pagaron los importes debidos y se recuperaron las garantías aportadas.

En relación con las Actas de Disconformidad en concepto de Retenciones del IRPF de los años 2012 a 2013, por importe de 630 miles de euros, la Sociedad ha presentado sus alegaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central y se encuentra a la espera de resolución.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

19.- UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

Las ventas, activos y pasivos que aportan las Uniones Temporales de Empresas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	242.882	280.677
Activos no corrientes	5.121	5.634
Activos corrientes	368.077	436.553
Pasivos no corrientes	1.797	-
Pasivos corrientes	356.254	702.257

Los datos del porcentaje de participación y cifra de negocios relativos a las principales Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad se detallan en el Anexo I.

20.- INGRESOS Y GASTOS

20.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de Obrascón Huarte Lain, S.A. en el ejercicio 2019 ha ascendido a 875.782 miles de euros (608.727 miles de euros en el ejercicio 2018) siendo su distribución por tipo de actividad, clientes y zonas geográficas, la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros	
	2019	2018
Obra civil nacional	76.573	1.486
Carreteras	30.450	(20.318)
Hidráulicas	6.802	11.103
Ferrovias	20.358	(16.493)
Marítimas	145	1.538
Otras obras civiles	18.818	25.656
Edificación nacional	277.289	263.628
Edificación residencial	27.504	14.177
No residencial	249.785	249.451
Otros	2.708	2.662
Total construcción nacional	356.570	267.776
Obra civil internacional	386.493	227.576
Carreteras	115.906	(25.329)
Hidráulicas	37.842	-
Ferrovias	227.868	174.414
Marítimas y otras obras civiles	4.877	78.491
Edificación internacional	132.719	113.375
No residencial	132.719	113.375
Total construcción internacional	519.212	340.951
Total importe neto de la cifra de negocios	875.782	608.727

Tipo de cliente	Miles de euros	
	2019	2018
Nacional:		
Clientes públicos:	108.922	98.639
Administración central	23.045	26.199
Administración autonómica	45.518	41.442
Administración local	12.177	9.227
Otros organismos	28.182	21.771
Clientes privados	247.648	169.137
Total nacional	356.570	267.776
Exterior:		
Clientes públicos	349.416	259.937
Clientes privados	169.796	81.014
Total exterior	519.212	340.951
Total importe neto de la cifra de negocios	875.782	608.727

Zona geográfica	Miles de euros	
	2019	2018
Nacional:		
España	356.570	267.776
Total nacional	356.570	267.776
Internacional:		
Chile	173.134	89.751
Perú	99.650	44.039
Resto del mundo	246.428	207.161
Total internacional	519.212	340.951
Total importe neto de la cifra de negocios	875.782	608.727

Del total del importe neto de la cifra de negocios al 31 de diciembre de 2019, 242.882 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (280.677 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Las zonas geográficas en las que la Sociedad desarrolla su actividad de forma permanente, ya que cuenta con estructuras locales, son principalmente, España, Chile y Perú. Adicionalmente, la Sociedad está presente en otros países que actualmente no son considerados como mercados locales y que se agrupan en "Resto del mundo".

20.2 Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Compras de materiales de construcción y repuestos de maquinaria	107.109	124.318
Variación de existencias de materiales de construcción y repuestos de maquinaria	2.032	(423)
Consumo de materiales de construcción y repuestos de maquinaria	109.141	123.895
Trabajos realizados por otras empresas	447.407	567.611
Deterioro de existencias	-	-
Total aprovisionamientos	556.548	691.506

Al 31 de diciembre de 2019, en la cifra de aprovisionamientos se incluyen 130.302 miles de euros procedentes de Uniones Temporales de Empresas (234.961 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018, atendiendo a su procedencia, es el siguiente:

Ejercicio 2019	Miles de euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	48.444	6.820	51.845

Ejercicio 2018	Miles de euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	53.114	14.916	56.288

20.3 Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de los saldos que forman parte de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Variación de provisiones y pérdidas de créditos comerciales	27	(146.936)
Variación de provisiones a corto plazo	(51.732)	12.180
Otras provisiones	(4)	(80)
Total pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	(51.709)	(134.836)

La variación de provisiones a corto plazo corresponde a diversos conceptos que se detallan en la nota 15.1.

20.4 Otros gastos de gestión corriente

La composición de este saldo es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Dotación provisiones empresas participadas	(3.727)	(248.776)
Pérdidas y gastos de gestión corriente	(9.761)	(6.375)
Total otros gastos de gestión corriente	(13.488)	(255.151)

La dotación de las provisiones de empresas participadas corresponde a las provisiones a largo plazo que se explican en la nota 15.1.

20.5 Ingresos y gastos financieros con terceros

El detalle de los saldos que forman parte de estos epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Dividendos	6	3
Total ingresos financieros de participaciones en instrumentos del patrimonio	6	3
Ingresos por intereses de créditos a largo y corto plazo	7.221	5.676
Otros ingresos financieros	3.479	4.884
Total ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros	10.700	10.560
Intereses y gastos de bonos y valores negociables	(37.625)	(45.576)
Intereses de deudas con entidades de crédito	(949)	(8.194)
Otros gastos financieros	(7.744)	(10.378)
Total gastos financieros por deudas con terceros	(46.318)	(64.148)

Los ingresos por intereses de créditos corresponden principalmente a los créditos a largo y corto plazo que se describen en la nota 21.2.

En otros ingresos financieros se incluyen, principalmente, los ingresos por intereses de demora tal como se explica en la nota 4.10.

Los gastos financieros de bonos, valores negociables y deudas con entidades de crédito corresponden a las deudas financieras de este tipo que se describen en la nota 16.1.

20.6 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

Los detalles de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo	(240.869)	(607.780)
Deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas asociadas	-	(11.420)
Deterioro de créditos a largo plazo en empresas del grupo	(60.184)	(40.883)
Otros deterioros, pérdidas y otros resultados	(4.464)	873
Total deterioros y pérdidas	(305.517)	(659.210)

El deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo de 2019 corresponde, principalmente, a OHL Construcción Internacional, S.L., OHL Desarrollos, S.L., OHL Industrial, S.L. y Construcciones Colombianas, S.A.S. (véase nota 8.3.1).

El deterioro de créditos a largo plazo en empresas del grupo corresponde principalmente a OHL Industrial, S.A. y a Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A. (véase nota 8.3.1).

En otros deterioros, pérdidas y otros resultados se incluyen los ajustes de valor realizados por la Sociedad en relación con determinados instrumentos financieros.

Resultados por enajenaciones y otras	Miles de euros	
	2019	2018
Concepto		
Resultado de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	(1.848)	1.506.283
Pérdidas de créditos financieros	-	(99.694)
Resultado venta instrumentos del patrimonio de empresas del grupo y asociadas	-	(1.428)
Resultado de venta de obligaciones propias	-	(2.282)
Total resultados por enajenaciones y otras	(1.848)	1.402.879

Los resultados de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden en su totalidad a la operación de venta de OHL Concesiones, S.A., materializada en 2018 y que en el ejercicio 2019 ha tenido un ajuste adicional al precio por indemnidades a las que ha tenido que hacer frente la Sociedad de acuerdo con el contrato de compra venta.

20.7 Transacciones y saldos en moneda distinta al euro

Las principales transacciones en moneda distinta al euro realizadas en los ejercicios 2019 y 2018, por tipo de moneda y para los principales epígrafes de los ingresos y gastos de explotación, valorados a tipo de cambio medio, han sido los siguientes:

Ejercicio 2019

Moneda	Miles de euros			
	Importe neto de la cifra de negocios	Otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Corona Noruega	75.299	856	59.701	8.016
Dinar Argelino	134	418	(1.898)	1.933
Dinar Kuwaití	2.199	580	(9.612)	5.379
Dólar Australiano	2.275	60	2.765	66
Dólar Estadounidense	63.795	21	16.033	21.312
Dong Vietnamita	-	-	-	33
Libra Esterlina	8.503	195	2.094	8.419
Lira Turca	-	222	2.969	2.554
Peso Argentino	-	99	-	212
Peso Chileno	173.134	502	102.488	11.109
Peso Colombiano	7.989	6	6.429	1.786
Peso Mexicano	(792)	963	(899)	4.781
Peso Uruguayo	51	-	62	16
Riyal Qatarí	-	27	(6.246)	462
Sol Peruano	35.855	3.733	15.543	12.509
Zloty Polaco	-	128	630	798
Otras monedas	-	-	-	886
Total	368.442	7.810	190.059	80.271

Ejercicio 2018

Moneda	Miles de euros			
	Importe neto de la cifra de negocios	Otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Corona Noruega	11.886	513	53.531	5.693
Dinar Argelino	(27.099)	108	9.824	5.100
Dinar Kuwaití	(8.345)	92	(3.525)	3.789
Dólar Australiano	6.106	318	9.242	316
Dólar Estadounidense	9.024	294	21.384	24.980
Dong Vietnamita	98	10	1.040	70
Libra Esterlina	2.584	444	18.304	6.930
Lira Turca	-	509	878	1.210
Peso Argentino	-	-	2	20
Peso Chileno	89.855	1.737	86.813	7.301
Peso Colombiano	538	-	220	171
Peso Mexicano	29.088	7.304	25.274	9.529
Peso Uruguayo	871	-	266	1.010
Riyal Qatarí	5.703	19	(158)	358.500
Sol Peruano	35.015	590	16.852	16.010
Zloty Polaco	-	233	237	169
Otras monedas	-	6	-	732
Total	155.324	12.177	240.184	441.530

Los principales saldos acreedores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del pasivo del balance, valorados a tipo de cambio de cierre, han sido los siguientes:

Moneda	Miles de euros			
	2019		2018	
	Acreedores comerciales	Otros pasivos corrientes	Acreedores comerciales	Otros pasivos corrientes
Corona Noruega	46.749	576	43.818	5.588
Dinar Argelino	19.664	2.870	13.399	3.302
Dinar Kuwaití	42.003	-	57.022	30
Dólar Australiano	331	1	664	507
Dólar Estadounidense	77.558	(5.048)	88.965	11.609
Dong Vietnamita	2.292	108	3.009	101
Libra Esterlina	9.320	39	20.632	100
Lira Turca	524	367	3.301	55
Peso Argentino	73	418	215	1.343
Peso Chileno	61.952	51.609	125.102	530
Peso Colombiano	5.790	196	424	10
Peso Mexicano	9.184	86.785	16.369	99.904
Peso Uruguayo	72	-	57	1.284
Real Arabia Saudí	-	9.688	269	84
Riyal Qatarí	43.262	-	52.965	-
Sol Peruano	35.658	4.472	37.601	3.019
Zloty Polaco	985	5	1.790	6
Otras monedas	539	-	87	6
Total	355.956	152.086	465.689	127.478

Los principales saldos deudores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del activo del balance, valorados a tipo de cambio de cierre, han sido los siguientes:

Moneda	Miles de euros					
	2019			2018		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
Corona Noruega	221	-	8.651	364	-	1.477
Dinar Argelino	47	-	11.420	818	-	8.987
Dinar Kuwaití	67	-	16.675	66	-	21.902
Dólar Australiano	-	-	5.830	-	-	6.267
Dólar Estadounidense	305	2.148	42.675	1.965	299	37.104
Dong Vietnamita	-	-	2.096	-	-	2.931
Libra Esterlina	-	-	5.349	-	-	2.785
Lira Turca	20	-	1.804	5	-	1.992
Peso Argentino	-	4	(197)	-	-	953
Peso Chileno	-	-	103.651	-	-	205.703
Peso Colombiano	-	-	2.907	-	-	446
Peso Mexicano	-	-	9.216	6	-	19.951
Peso Uruguayo	-	-	(638)	-	-	1.341
Real Arabia Saudí	-	-	-	-	-	4.912
Riyal Qatarí	2.952	-	18.947	2.900	-	13.559
Sol Peruano	-	-	21.867	-	-	25.169
Zloty Polaco	-	-	359	-	-	749
Otras monedas	11	-	21	24	-	140
Total	3.623	2.152	250.633	6.148	299	356.368

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, siendo el impacto neto en resultados el siguiente:

Moneda	Miles de euros	
	2019	2018
Corona Noruega	(2.884)	(3.567)
Dinar Argelino	(830)	(517)
Dinar Kuwaití	(1.895)	(2.631)
Dólar Estadounidense	(2.054)	(4.590)
Peso Argentino	(51)	(45)
Peso Chileno	(743)	6.005
Peso Mexicano	(6.506)	(7.224)
Riyal Qatarí	(1.602)	(2.738)
Sol Peruano	(1.370)	(1.159)
Zloty Polaco	(47)	(79)
Total	(17.982)	(16.545)

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el impacto neto en resultados sería el siguiente:

(Gasto) / Ingreso	Miles de euros	
	2019	2018
Corona Noruega	2.622	3.243
Dinar Argelino	755	470
Dinar Kuwaití	1.722	2.392
Dólar Estadounidense	1.867	4.173
Peso Argentino	47	41
Peso Chileno	676	(5.459)
Peso Mexicano	5.915	6.567
Riyal Qatarí	1.457	2.489
Sol Peruano	1.245	1.053
Zloty Polaco	43	71
Total	16.349	15.040

20.8 Cartera de pedidos

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de pedidos de la Sociedad ascendía a 1.551.928 miles de euros (1.812.948 miles de euros en 2018).

Su distribución por tipo de actividad y zonas geográficas es la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros	
	2019	2018
Obra civil nacional	406.804	425.481
Carreteras	203.345	206.499
Hidráulicas	61.187	53.168
Ferrovias	130.376	148.244
Marítimas	-	134
Otras obras civiles	11.896	17.436
Edificación nacional	245.454	329.953
Edificación residencial	37.967	28.847
Otros edificios	207.487	301.106
Otros	1.673	962
Total construcción nacional	653.931	756.396
Obra civil internacional	807.557	866.820
Carreteras	536.752	444.220
Hidráulicas	42.900	-
Ferrovias	208.005	369.930
Otras obras civiles	19.900	52.670
Edificación internacional	90.440	189.732
Otros edificios	90.440	189.732
Total construcción internacional	897.997	1.056.552
Total cartera	1.551.928	1.812.948

Zona geográfica	Miles de euros	
	2019	2018
Nacional:		
España	653.931	756.396
Total nacional	653.931	756.396
Internacional:		
Chile	543.227	530.255
Perú	149.090	181.997
Resto del mundo	205.680	344.300
Total internacional	897.997	1.056.552
Total cartera	1.551.928	1.812.948

Del total de la cartera al 31 de diciembre de 2019, 752.985 miles de euros corresponden a obra directa y 798.943 miles de euros a Uniones Temporales de Empresas (878.617 y 934.331 miles de euros, respectivamente, en 2018).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, 796.200 miles de euros corresponden a obra pública y 755.728 miles de euros a obra privada (1.087.830 y 725.118 miles de euros, respectivamente, en 2018).

21.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

21.1 Operaciones con empresas del grupo y asociadas

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	(569)	12.221
Otros ingresos de explotación	21.005	34.560
Ingresos financieros	66.446	61.641
Dividendos recibidos	79.464	580.629
Ventas de inmovilizado	44	1.450
Aprovisionamientos	1.942	2.038
Otros gastos de explotación	9.573	9.375
Gastos financieros	20.830	32.789
Compras de inmovilizado	811	1.882
Compras de activos financieros	-	256.513

El desglose de los dividendos recibidos de empresas del grupo es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2019	2018
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	50.000	1.056
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	20.003	3.442
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	8.848	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	511	6.000
OHL Concesiones, S.A.U.	-	567.637
OHL Arabia, LLC	-	2.379
Otros inferiores a 200 miles de euros	102	115
Total	79.464	580.629

El detalle de las operaciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	106.115	59.124
Otros ingresos de explotación	2.307	913
Ingresos financieros	1.039	68
Ventas de inmovilizado	8	-
Otros gastos de explotación	91	300
Gastos financieros	17	-

21.2 Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con empresas vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2019	% s/Total	2018	% s/Total
Ingresos y gastos				
Importe neto de la cifra de negocio	38.699	4,42	52.900	8,69
Otros ingresos de explotación	164	0,34	1.470	2,31
Ingresos financieros	6.686	4,24	5.112	0,78
Aprovisionamientos	218	0,04	77	0,01
Servicios exteriores	2.666	1,65	3.561	1,90

Otras transacciones	Miles de euros	
	2019	2018
Acuerdos de financiación: créditos concedidos	-	34.866
Anticipos entregados	-	(34.866)
Dividendos distribuidos	-	42.683
Compra de inmovilizado	381	686
Avales otorgados	486	10.544

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene avales prestados a entidades vinculadas por importe de 11.878 miles de euros.

El desglose de las operaciones indicadas anteriormente correspondientes al ejercicio 2019 es el siguiente:

NIF o CIF de la entidad vinculada	Nombre o denominación social de la entidad vinculada	Concepto	Miles de euros
A87287223	Espacio Caleido, S.A.	Importe neto de la cifra de negocios	32.760
B83962225	Espacio Living Homes, S.L.U.	Importe neto de la cifra de negocios	4.645
B87567160	Espacio Mallaeta, S.L.U.	Importe neto de la cifra de negocios	1.294
A82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	108
A80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	55
B86830536	Alse Park, S.L.	Otros ingresos de explotación	1
A82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Ingresos financieros	4.272
A28032829	Pacadar, S.A.U.	Ingresos financieros	2.414
A28032829	Pacadar, S.A.U.	Aprovisionamientos	218
A80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Otros gastos de explotación	2.452
B83393066	Energía VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	113
B80209232	INSE Rail, S.A.	Otros gastos de explotación	40
B84996362	Torre Espacio Gestión, S.L.U.	Otros gastos de explotación	25
B86830536	Alse Park, S.L.	Otros gastos de explotación	23
B86727500	Torre Espacio Restauración, S.L.U.	Otros gastos de explotación	13
A80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Compra de inmovilizado	381
B83962225	Espacio Living Homes, S.L.U.	Avales otorgados	628
B86830536	Alse Park, S.L.	Avales otorgados	(142)

Las referidas operaciones, cuya naturaleza de la relación es contractual, han sido realizadas en condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos nominales con empresas vinculadas son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	2019	% s/Total	2018	% s/Total
Activo:				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	15.761	5,95	12.291	4,27
Resto deudores	3.194	13,18	3.049	10,95
Créditos a terceros a corto plazo (*)	127.303	99,76	120.719	99,66
Pasivo:				
Acreeedores comerciales	3.759	0,66	116	0,03
Otros pasivos financieros a corto plazo	7	0,06	325	5,38

(*) Véase nota 8.2.

21.3 Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés

La retribución del Consejo de Administración se regula en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada, conforme establece el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2018, para ese ejercicio y los tres siguientes, que estableció una retribución máxima anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general como consejeros, de un millón cuatrocientos mil euros (**1.400.000 euros**), con los criterios de reparto aprobados por el propio Consejo de Administración y que se recogen en la mencionada Política de Remuneraciones, no existiendo componentes variables en la remuneración de los consejeros externos.

Durante el ejercicio 2019, teniendo en cuenta lo anterior y la actual composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, la retribución anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general de consejero, ascendió a un millón ciento noventa mil euros (**1.190.000 euros**). Durante el ejercicio 2019, al igual que en ejercicios anteriores, no han existido sistemas de previsión para los consejeros externos. Esta retribución fija por sus funciones es compatible e independiente de la retribución, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase que perciben aquellos miembros del Consejo de Administración por la relación laboral o de prestación de servicios que mantienen con la Compañía.

El Consejo de Administración de la Compañía ha formulado con esta misma fecha el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros conforme establece el artículo 541 de la Ley de Sociedad de Capital, recogiendo el detalle individualizado de todos los conceptos devengados durante el ejercicio 2019 por cada consejero. A continuación, se detalla de forma individualizada la retribución devengada por cada consejero en su condición de tal durante el ejercicio 2019, sin incluir la retribución devengada por funciones ejecutivas de las que se informa más adelante (en euros):

Consejeros	Dietas
D. Juan Villar-Mir de Fuentes (<i>externo dominical</i>)	130.000
Dña. Silvia Villar-Mir de Fuentes (<i>externo dominical</i>)	110.000
D. Jose Antonio Fernández Gallar (<i>ejecutivo</i>)	-
Dña. Carmen de Andrés Conde (<i>externo independiente</i>)	150.000
D. César Cañedo-Argüelles Torrejón (<i>externo independiente</i>)	130.000
D. Javier Goñi del Cacho (<i>externo dominical</i>)	110.000
D. Juan Antonio Santamera Sánchez (<i>otro externo</i>)	130.000
D. Juan Jose Nieto Bueso (<i>externo independiente</i>)	160.000
D. Manuel Garrido Ruano (<i>externo dominical</i>)	130.000
Dña. Reyes Calderón Cuadrado (<i>externo independiente</i>)	140.000
	1.190.000

El consejero ejecutivo devengó durante el ejercicio 2019 por sus funciones ejecutivas una retribución total de 2.600 miles de euros (20.807 miles de euros durante 2018). Asimismo se han abonado 36 miles de euros en concepto de Otros beneficios por primas de seguro de vida (17 miles de euros durante 2018) y no se ha realizado durante el ejercicio aportación alguna al Plan de Previsión Social (no se realizó aportación alguna al Plan de Previsión Social en el ejercicio 2018).

No hay concedidos anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección están asegurados a través de una póliza de responsabilidad civil cuyo coste ha ascendido en el ejercicio 2019 a 649 miles de euros.

Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2019, excluidos quienes tienen simultáneamente la condición de consejeros, cuyas retribuciones han sido anteriormente informadas, han ascendido a 9.320 miles de euros (12.728 miles de euros durante el ejercicio 2018), correspondiendo 3.421 miles de euros a retribución variable (3.244 miles de euros durante el ejercicio 2018).

Conflictos de interés

A la fecha de cierre del ejercicio 2019, ningún consejero había comunicado al Consejo de Administración conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas a ellos vinculadas, hubiesen tenido con la Sociedad durante el ejercicio 2019.

22.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio 2019, la Sociedad ha incurrido en gastos derivados de actividades medioambientales por importe de 814 miles de euros (557 miles de euros en 2018). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tenía activos medioambientales registrados en balance.

23.- OTRA INFORMACIÓN

23.1 Personal

El número medio de personas empleadas, en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Número medio de empleados	
	2019	2018
Alta Dirección	9	6
Directivos	25	30
Directores / Gerentes	83	82
Mandos intermedios	523	561
Técnicos	924	994
Administrativos	391	446
Operarios	2.554	3.685
Total	4.509	5.804
Personal fijo	2.127	1.958
Personal eventual	2.382	3.846
Total	4.509	5.804

El número medio de empleados correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en el curso del ejercicio 2019 ascendió a 671 personas (1.005 personas en 2018).

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2019	2018
Mandos intermedios	-	2
Técnicos	3	2
Administrativos	7	8
Operarios	13	7
Total	23	19

Adicionalmente el número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% correspondiente a Uniones Temporales de Empresas en el ejercicio 2019 es 8 (3 personas en 2018).

El número de personas empleadas, al final de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por sexos y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Número final de empleados					
	31/12/19			31/12/18		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	9	-	9	7	-	7
Directivos	19	2	21	25	3	28
Directores / Gerentes	59	9	68	60	8	68
Mandos intermedios	393	65	458	427	68	495
Técnicos	745	171	916	640	179	819
Administrativos	213	163	376	180	156	336
Operarios	2.490	239	2.729	1.568	187	1.755
Total	3.928	649	4.577	2.907	601	3.508

El número de empleados eventuales correspondientes a Uniones Temporales de Empresas al 31 de diciembre de 2019 asciende a 515 personas (762 personas al 31 de diciembre de 2018).

La distribución por sexos del Consejo de Administración es de 7 hombres y 3 mujeres.

23.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor principal de la Sociedad, Deloitte, S.L. o por otras empresas vinculadas a los mismos y por otros auditores han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros					
	Auditor principal		Resto auditores		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Servicios de auditoría de cuentas	574	586	79	100	653	686
Otros servicios de verificación	81	80	3	-	84	80
Total servicios de auditoría y relacionados	655	666	82	100	737	766
Servicios de asesoramiento fiscal	23	26	4	7	27	33
Otros servicios	43	143	-	-	43	143
Total servicios profesionales	66	169	4	7	70	176
Total	721	835	86	107	807	942

En el epígrafe de servicios de auditoría de cuentas se incluyen los honorarios por servicios profesionales que el auditor, en su calidad de tal, puede realizar normalmente por requerimientos regulatorios tanto españoles como internacionales, auditorías estatutarias, informes de revisión de control interno, revisión limitada de información pública periódica realizada en entidades cotizadas, etc.

En el epígrafe de otros servicios de verificación se incluyen los honorarios por servicios profesionales en los que se expresa algún tipo de seguridad pero que no se encuentran regulados por normativa de obligado cumplimiento, como revisiones limitadas de naturaleza puntual, informes especiales en procesos de colocación de títulos, informes de procedimientos acordados, informes de covenants, etc.

En el epígrafe de servicios de asesoramiento fiscal se incluyen los honorarios de servicios prestados relativos a asesoramiento fiscal en todas sus vertientes.

En el epígrafe de otros servicios se incluyen los honorarios por los restantes servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores y cuya naturaleza es más propia de un servicio de consultoría o un servicio de terceros independientes.

23.3 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo de la Sociedad ha sido elaborado de acuerdo con lo indicado en la nota 4.18 y presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

Flujo de efectivo de las actividades de explotación

En el ejercicio 2019 asciende a (221.359) miles de euros y cabe destacar en él:

“El resultado antes de impuestos” del ejercicio 2019 asciende a (49.343) miles de euros.

“Otros ajustes al resultado” tiene el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Variación de provisiones	(178.238)	383.672
Resultados financieros	241.875	(1.206.848)
Deterioros y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(5.302)	8.635
Subvenciones	(458)	(485)
Total	57.877	(815.026)

“Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación” incluye los cobros por dividendos, que ascienden a 79.470 miles de euros, destacando el dividendo recibido de Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A. por importe de 50.000 miles de euros (véase nota 21.1).

Flujo de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de las actividades de inversión del ejercicio 2019 asciende a (32.993) miles de euros.

Los pagos por inversión ascienden a (38.476) miles de euros., y corresponden a inversiones en empresas del grupo, principalmente en OHL Industrial, S.L.

Los cobros por desinversiones, que ascienden a 5.483 miles de euros, corresponden principalmente a ventas de inmovilizado material.

Flujo de efectivo de las actividades de financiación

Asciende en el ejercicio 2019 a (9.380) miles de euros y corresponden principalmente a la disminución de las deudas con entidades de crédito.

Tras lo anterior, el efectivo y equivalentes al final del periodo se sitúan en 232.120 miles de euros, que corresponde principalmente al saldo de bancos.

24.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A continuación, se desglosan los hechos significativos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2019:

OHL, dentro de la Joint Venture formada por la Sociedad en un 55% y Contrack Cyprus Ltda. en un 45%, mantiene desde el 30 de julio de 2014 ante la Cámara de Comercio Internacional un litigio arbitral por el **contrato Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF)** y éste ha sido objeto de diversos laudos parciales durante todos estos años, estando pendiente de resolución total.

El 12 de marzo de 2020 se dictó un Laudo Parcial sobre “Defectos” por los que QF reclamaba por este concepto 320,7 millones QAR (78 millones de euros) de los que han sido reconocidos 124,2 millones QAR (30 millones de euros) y rechazados 167,6 millones QAR (41 millones de euros). El 3 de abril de 2020 la JV interpuso ante los tribunales ingleses recurso contra este laudo parcial. Si bien no existe orden de pago que, en su caso, se emitirá cuando todas las reclamaciones recíprocas hayan sido determinadas, la Sociedad ha provisionado, siguiendo un criterio de prudencia valorativa,

el importe que por su porcentaje de participación tendría que asumir derivado de este Laudo Parcial sobre “Defectos” y que asciende a 15,1 millones de euros.

No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad, sobre la base de los informes legales actualizados de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la dirección de la Sociedad y los tiempos en los que podría dictarse sentencia, han reevaluado los diferentes escenarios de resolución del arbitraje en su conjunto y han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para la Sociedad.

En relación con **Emisión de Bonos corporativos realizada en marzo de 2012** y con vencimiento en marzo de 2020, la Sociedad ha realizado el pago de 73.305 miles de euros de principal y adicionalmente ha satisfecho los intereses correspondientes. Tras esta cancelación en el plazo fijado, la Sociedad mantiene un saldo vivo de principal de 592.888 miles de euros de Bonos corporativos, correspondientes a las emisiones realizadas en los años 2014 y 2015 con vencimientos en los años 2022 y 2023.

La aparición del **COVID-19** en China en enero de 2020 y su reciente expansión global ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Teniendo en cuenta la complejidad de los mercados y la ausencia por el momento de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos afectados. Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión individual es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos económicos, sociales o ambientales que podrá tener este evento sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias a corto y medio plazo.

Ante esta situación y con la finalidad de mitigar el riesgo de liquidez de la Sociedad, con fecha 30 de abril de 2020, la Sociedad ha firmado un contrato con las entidades financieras de la FSM para la concesión de una línea de financiación por importe de 140.000 miles de euros, con vencimiento el 30 de octubre de 2021 (véase nota 8.4.1). La disponibilidad de la misma está condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones precedentes, siendo la más importante la concesión de un aval de hasta un 70% de su importe por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), dentro del programa de ayudas estatales por el COVID-19.

Los Administradores de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible que, por las consideraciones mencionadas anteriormente, puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez:** es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Sociedad cuenta con la liquidez y las facilidades financieras indicadas en las notas 8.2, 13 y 16.1. Adicionalmente, tal y como se ha descrito anteriormente, la Sociedad ha suscrito con las entidades financieras integrantes de la Financiación Sindicada Multiproducto (FSM) un acuerdo para la disposición en el corto plazo de una financiación adicional avalada por el ICO, de 140.000 miles de euros. Lo anterior unido a los planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez y de su capital circulante permitirán en opinión de los Administradores afrontar dichas tensiones. Asimismo, es preciso tener en cuenta las importantes medidas económicas adoptadas por el Gobierno de España, que pueden ser reforzadas en el futuro por la Unión Europea y que están orientadas a apoyar la economía y la liquidez de las empresas.
- **Riesgo de operaciones:** dada la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos, la Sociedad está estableciendo procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto. Este proceso está en permanente actualización / revisión.
- **Riesgos para las personas:** la salud y seguridad de las personas son una prioridad para la Sociedad, por lo que se están monitorizando todas aquellas situaciones que puedan suponer un

peligro para los empleados directos e indirectos y tomando las medidas organizativas que faciliten el desempeño del trabajo en condiciones seguras (teletrabajo, medidas de flexibilidad, adopción de mayores medidas de seguridad personal en los centros de trabajo (obras y oficinas) siguiendo los criterios y recomendaciones de las autoridades sanitarias y del Ministerio de Trabajo y seguimiento de todas las directrices de las autoridades en relación con la ejecución de los proyectos).

- **Riesgos de la cadena de suministro:** en las actuales circunstancias no se puede asegurar que no se producirán situaciones en nuestros proveedores y subcontratistas que puedan afectar a nuestra producción. No obstante, se están siguiendo los suministros y servicios más críticos para que el impacto sea el menor posible.
- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** un cambio en las estimaciones futuras de contratación, costes fijos y variables y costes financieros de la Sociedad podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos, así como en la necesidad de registrar determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitirán, si fuera el caso, reevaluar el valor de dichos activos y pasivos.
- **Riesgo de continuidad:** teniendo en cuenta los factores antes mencionados, así como los detallados en la nota 8.4.1, los Administradores de la Sociedad consideran válida la conclusión sobre la capacidad de la Sociedad de atender sus obligaciones.

Como consecuencia de la intensa propagación que el COVID-19 ha tenido en España y resto de áreas geográficas donde está presente la Sociedad, hecho que ha motivado una caída generalizada de la producción en las áreas geográficas donde opera, la dirección de la compañía, en un ejercicio de responsabilidad, ha apostado por llevar a cabo una serie de medias para mitigar el potencial impacto generado en la actividad.

Entre ellas destaca el acuerdo alcanzado con los representantes legales de los trabajadores y sindicatos mayoritarios en España para aplicar una suspensión temporal de contratos y reducción de jornada tanto de estructura como de producción (ERTE), durante un periodo de hasta tres meses con la finalidad de adecuar sus recursos a la capacidad productiva durante dicho periodo de tiempo.

Como medida adicional al ERTE y con el fin de paliar los efectos que esta pandemia está teniendo sobre la producción de la compañía, la alta dirección, así como los directivos y gerentes de la Sociedad, han decidido voluntariamente aplicarse una reducción de salarios mientras dure el ERTE, reafirmando el compromiso de todos los empleados y niveles de la compañía con el proyecto de OHL. En el mismo sentido ha actuado el Consejo de Administración al reducir también su retribución anual.

Como consecuencia de todo lo expuesto es previsible que este evento afecte a la actividad productiva de la Sociedad lo que tendrá consecuencias, aun sin poder ser evaluadas ni cuantificadas, en las principales magnitudes económicas de la Sociedad (Ventas, Resultado Bruto de Explotación (EBITDA), BDDI, Endeudamiento, Contratación, etc.) y en este sentido los Administradores de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de analizar los impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse y tomar las medidas adecuadas para mitigarlos.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

ANEXO I

Uniones Temporales de Empresas

Denominación de la Unión Temporal de Empresas	Porcentaje de participación	Miles de euros	
		Cifra de negocios de la Unión Temporal en 2019	Obra contratada por la Unión Temporal
5º TRAMO CYII	75,00	450	1.957
A.M.A.S. 2	50,00	801	6.408
AGUAS DE NAVARRA	77,11	1.011	84.567
ANGIOZAR	40,00	4.810	110.781
BALIZAMIENTO BARAJAS	34,00	1.152	4.530
CALDERETA-CORRALEJO	99,50	3.873	62.941
CAMP DEL FERRO	70,00	4.745	9.354
CANAL DE MURCIA TRAMO III	60,00	115	6.095
CBC VERTEDERO CADIZ	25,33	-	29.405
CELT EL PRAT	30,00	471	4.940
CENTRAL VILLORIA	50,00	4	1.595
CONSERVACION A-1 MADRID	20,00	9.054	50.621
CONSORCIO CONSTR. LIMA 2019	60,00	13.611	26.667
CONSORCIO MUNA	25,00	34.382	89.536
CONSORCIO SANEAM. HUARMEY	48,60	-	30.453
CONSORCIO VIAL DEL SUR	50,00	11.422	95.400
CONVENTO DE SAN ANDRÉS	60,00	98	2.324
COSTA CALMA	99,50	10.912	55.961
EDAR DE SEGOVIA	50,00	884	22.467
EDAR LAGARES-VIGO	50,00	56	69.417
ESTACIONES LINEA 9 BARCELONA	17,00	-	215.443
GLORIES LOTE 5	37,50	2.445	13.818
GUÍA-PAGADOR	87,50	245	87.114
HOSPITAL DE CUENCA	50,00	12.730	109.420
HOSPITAL DE VILADECANS	33,34	438	19.717
HOSPITAL UNIV. TOLEDO	33,33	55.491	204.893
IFA	55,50	-	19.007
J.V. 2 KUWAIT	50,00	4.398	648.800
LEZUZA	50,00	769	7.097
LIMPIEZA DEFENSA	30,00	9.026	40.695
LINEA 9 BARCELONA	17,00	-	595.665
MANTEN.INFRAESTR.VIALS BCN	33,34	1.822	6.661
MARMARAY. TURQUÍA	70,00	152.848	1.145.900
MCCONNELL DOWELL CONST Y OHL K2K (AUSTRAL)	50,00	(357)	128.000
MEL9	36,00	13.446	166.374
METRO MAVI GRANADA	58,00	-	41.455
NUEVA ESTACION L5	55,00	1.464	11.756
NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ	50,00	1.114	47.502
OHL Y YORK JV SCHOFIELDS 2 (AUSTRALIA)	50,00	4.907	62.200
PINOS PUENTE-ATARFE	85,00	2.859	81.112
PUENTE RANERO	80,00	382	1.498
REURBANIZACION CAMP DEL FERRO	70,00	741	851
SANTA APOLONIA	80,00	369	2.098
TENERIFE NORTE	80,00	5.199	5.498
TENERIFE SUR	80,00	-	4.790
TERMINAL MARITIMA Nº6	70,00	589	13.100
TÚNELES NORTE SEVILLA	40,00	-	203.647
VARIANTE BAEZA	62,00	-	31.461
TOTAL		368.776	4.680.991

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

ANEXO II

Patrimonio neto de las empresas del Grupo

Miles de euros												
SOCIEDAD	Capital	Desembolsos pendientes	Reservas	Resultados ejercicio 2019	Dividendo a cuenta	Total Fondos propios	Ajuste por cambio de valor	Subvenciones	Total Patrimonio neto	Crédito participativo	Total Patrimonio neto + Crédito participativo	Dividendos distribuidos
9095063 Canada Inc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	30.050	-	15.218	3.953	-	49.221	-	-	49.221	-	49.221	50.000
Asfaltos y Construcciones Eisan, S.A.	7.603	-	(360)	1.617	-	8.860	-	-	8.860	5.000	13.860	-
Community Asphalt Corp.	2	-	7.262	(16.724)	-	(9.460)	-	-	(9.460)	-	(9.460)	-
Consorcio Aura - OHL, S.A.	177	(177)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	1.520	-	9.246	(3.420)	-	7.346	-	-	7.346	-	7.346	511
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	76	-	19.133	(23.447)	-	(4.238)	-	-	(4.238)	-	(4.238)	-
Construtora e Imobiliaria Huarte Ltda.	615	-	(310)	(137)	-	168	-	-	168	-	168	-
Eisengrund Bau GmbH	1.534	-	(2.321)	(39)	-	(826)	-	-	(826)	-	(826)	-
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	18	(17)	188	-	-	189	-	-	189	-	189	-
Entorno 2000, S.A.	1.131	-	(1.272)	-	-	(141)	-	-	(141)	-	(141)	-
Mantohledo, S.A.	69	-	(964)	696	-	(199)	-	-	(199)	962	763	-
Marina Urola, S.A.	503	-	306	59	-	868	-	-	868	-	868	102
Mongas, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	42.923	-	16.040	(36.760)	-	22.203	-	-	22.203	-	22.203	-
Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.L.	83.339	-	(13.903)	(49.721)	-	19.715	-	-	19.715	-	19.715	-
OHL Andina, S.A.	2.750	-	24.864	6.682	-	34.296	-	-	34.296	-	34.296	-
OHL Arabia LLC.	119	-	6.100	4.453	-	10.672	-	-	10.672	-	10.672	-
OHL Brasil, S.A.	286	-	(204)	(4)	-	78	-	-	78	-	78	-
OHL Concesiones Argentina, S.A.	134	-	(134)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OHL Construction India Private Limited	465	-	(465)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OHL Construction Pacific PTY LTD	-	-	(9.055)	761	-	(8.294)	-	-	(8.294)	-	(8.294)	-
OHL Industrial Chile, S.A.	48.252	-	(41.150)	4.886	-	11.988	-	-	11.988	-	11.988	-
OHL Industrial, S.L.	47.694	-	(158.310)	(17.033)	-	(127.649)	-	-	(127.649)	163.000	35.351	-
OHL Infrastructure S.A.S.	76	-	-	10	-	86	-	-	86	-	86	-
OHL Infrastructure Canada Inc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OHL Infrastructure, Inc.	-	-	(2.985)	(742)	-	(3.727)	-	-	(3.727)	-	(3.727)	-
OHL Servicios-Ingésán, S.A.U.	790	-	8.601	512	-	9.903	-	-	9.903	-	9.903	-
OHL Uruguay, S.A.	-	-	(2)	236	-	234	-	-	234	-	234	-
Senda Infraestructuras, S.L.	4	-	998	(137)	-	865	-	-	865	-	865	-
S.A. Trabajos y Obras	1.854	-	44.477	(256)	-	46.075	-	-	46.075	-	46.075	20.003
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	7.370	-	3.210	(668)	-	9.912	(5.714)	-	4.198	-	4.198	-
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	12.306	-	(95)	214	-	12.425	-	-	12.425	-	12.425	8.848
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	601	-	(35.056)	(6.077)	-	(40.532)	-	-	(40.532)	41.162	630	-
Vacua, S.A.	13.557	-	(12.997)	(1)	-	559	-	-	559	-	559	-

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

ANEXO III

Participaciones en las empresas del Grupo

SOCIEDAD	% participación			Miles de euros				
	Directa	Indirecta	Total	Coste 31-12-18	Adiciones	Retiros	Trasposos	Coste 31-12-19
9095063 Canada Inc.	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	100,00	-	100,00	69.056	-	-	-	69.056
Asfaltos y Construcciones Eisan, S.A.	100,00	-	100,00	25.983	-	-	-	25.983
Community Asphalt Corp.	6,50	93,50	100,00	8.425	-	-	-	8.425
Consorcio Aura OHL, S.A.	65,00	-	65,00	122	(7)	-	-	115
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	100,00	-	100,00	21.818	-	-	-	21.818
Construcciones Colombianas OHL, S.A.B.	30,00	70,00	100,00	32	11.573	-	-	11.605
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	89,90	10,10	100,00	850	-	-	-	850
Eisengrund Bau GmbH	100,00	-	100,00	3.426	1.000	-	-	4.426
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	95,00	5,00	100,00	17	-	-	-	17
Entorno 2000, S.A.	100,00	-	100,00	853	-	-	-	853
Mantohledo, S.A.	100,00	-	100,00	45.469	-	-	-	45.469
Marina Urola, S.A.	25,50	25,50	51,00	230	-	-	-	230
Mongas, S.A.	100,00	-	100,00	2.583	-	-	-	2.583
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	100,00	-	100,00	441.404	285.000	-	-	726.404
Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.L.	100,00	-	100,00	391.796	25.000	-	-	416.796
OHL Andina, S.A.	99,00	1,00	100,00	3.246	-	-	-	3.246
OHL Arabia LLC	95,00	5,00	100,00	100	-	-	-	100
OHL Brasil, S.A.	1,00	99,00	100,00	4	-	-	-	4
OHL Concesiones Argentina, S.A.	100,00	-	100,00	230	-	-	-	230
OHL Construction India Private Limited	1,00	99,00	100,00	18	-	-	-	18
OHL Construction Pacific PTY LTD	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-
OHL Industrial Chile, S.A.	0,01	99,99	100,00	1	-	-	-	1
OHL Industrial, S.L.	100,00	-	100,00	264.201	30.000	-	-	294.201
OHL Infraestructuras S.A.S.	10,00	90,00	100,00	-	7	-	-	7
OHL Infrastructure Canada Inc.	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-
OHL Infrastructure Inc.	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-
OHL Servicios-Ingésán, S.A.U.	100,00	-	100,00	1.172	-	-	-	1.172
OHL Uruguay, S.A.	100,00	-	100,00	130	-	-	-	130
Senda Infraestructuras, S.L.U.	100,00	-	100,00	3	1.000	-	-	1.003
S.A. Trabajos y Obras	100,00	-	100,00	43.348	-	-	-	43.348
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	65,00	-	65,00	4.791	-	-	-	4.791
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	100,00	-	100,00	10.442	(632)	-	-	9.810
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	100,00	-	100,00	526	-	-	-	526
Vacua, S.A.	99,11	0,89	100,00	599	-	-	-	599
Totales				1.340.875	352.941	-	-	1.693.816

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

ANEXO IV

Participaciones en las empresas asociadas

SOCIEDAD	% participación		Miles de euros					
	Directa	Indirecta	Total	Coste 31-12-18	Adiciones	Retiros	Traspasos	Coste 31-12-19
Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A.	6,29	-	6,29	4	-	-	-	4
Consorcio Ruta 1, S.A.	10,00	-	10,00	161	-	-	-	161
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	50,00	-	50,00	6	-	-	-	6
E.M.V. Alcalá de Henares, S.A.	34,00	-	34,00	409	-	-	-	409
Navarra Gestión del Agua, S.A.	30,00	-	30,00	18	-	-	-	18
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	20,75	-	20,71	11.420	-	-	-	11.420
Nuevo Hospital de Toledo, S.A.	33,34	-	33,34	7.934	1.761	-	-	9.695
NYESA Valores Corporación, S.A.	0,60	-	33,34	-	-	-	-	-
Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.	1,20	-	1,20	9	-	-	-	9
Totales				19.961	1.761	-	-	21.722

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

ANEXO V

Identificación de las sociedades incluidas en participaciones en empresas del Grupo

SOCIEDAD		DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Construcción	90950663 Canada Inc. Agrupación Guinwart Obras y Servicios Hispania, S.A. Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A. Community Asphalt Corp. Consorcio Aura OHL, S.A. Construcciones Adolfo Sobrino, S.A. Construcciones Colombianas OHL, S.A.S. Constructora e Inmobiliaria Huarte, Ltda. Empresa Constructora Huarte San José, Ltda. Mantohledo, S.A. Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L. OHL Andina, S.A. OHL Arabia LLC OHL Brasil, S.A. OHL Construction India Private Limited OHL Construction Pacific PTY LTD OHL Infraestructuras S.A.S. OHL Infrastructure Canada Inc. OHL Infrastructures Inc OHL Uruguay, S.A. S.A. Trabajos y Obras Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A. Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A. Vacua, S.A.	C/Villa Marie, 37 Th Floor, H3B 3P4 Montreal Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) 9725 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA Territorio del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile. Chile C/ Gran Via Don Diego López De Haro 33 - 4º - 480 09 Bilbao Cria, 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower. Colombia C/Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes, Santiago de Chile. Chile C/Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes, Santiago de Chile. Chile Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) C/Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes, Santiago de Chile. Chile Jameel Squire - Tahila, Po Box 8909 - Jeddah 23326. Arabia Saudí. Rua Taboá, 1.123 - 16º Andar. Brasil Unit No.701,7th floor Tower 4A DLF, Corporate Park, DLF Phase 3, Gurgaon, 122010, Haryana, India Level 3, 349 Coronation Drive. Milton (Qld) 4064 Cra 17 No. 93 -09 Piso 8 Bogotá Colombia C/100 King Street West Suite 1600, MSX 1G5 Toronto 555 Theodore Fremd Ave, Suite B 201 RYE, 10580 New York Edificio Argela, calle Río Negro, 1354, piso 3, escritorio 16, Montevideo, CP 11105, Uruguay Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) Camino de Labiano, nº 45,1ªdcha. Multiva Alta (31192 Navarra) Av Manuel Rodríguez Sur 2281, Santiago de Chile. Chile Los Militares 6191, piso 8 Los Condes Santiago de Chile. Chile	Estudios financieros Construcción Servicios de infraestructuras y urbanos Construcción Construcción Construcción Construcción Construcción Construcción Construcción y explotación Construcción Construcción y mantenimiento Construcción Construcción Construcción Construcción Estudios financieros Estudios financieros Construcción Construcción Construcción Construcción Construcción
Industrial	OHL Industrial Chile, S.A. OHL Industrial, S.L.	Cerro el Plomo 5855 Piso 15, Santiago de Chile. (Chile) Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Ingeniería. Asesoría técnica, depuración y distribución de agua Ingeniería industrial y mantenimiento en plantas industriales
Servicios	OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Mantenimiento y conservación de edificios
Otros	Eisengrund Bau Gmbh Entorno 2000, S.A. Marina Urola, S.A. Mongas, S.A. Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.L. OHL Concesiones Argentina, S.A. Senda Infraestructuras, S.L.U. Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	LG Berliner Stadtbank, A.G. Berlin - Alemania Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) Barrio Santiago - Puerto deportivo- (Zumaya - Guipúzcoa) Rb de Cataluña, 20 (Barcelona) Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) C/Campana 2684 5º B - C1417Acl - Ciudad Autónoma De Buenos Aires Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Otras Otras Concesión y explotación puerto deportivo Zumaya (Guipúzcoa) Otras Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios Explotación concesiones Promoción concesiones Nuevas tecnologías



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Informe de Gestión Individual del ejercicio 2019



Índice

1.- EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA -----	1
2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE-----	1
3.- PERSPECTIVAS PRÓXIMAS -----	2
4.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD-----	2
5.- ACCIONES PROPIAS-----	3
6.- DESARROLLO -----	4
7.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES-----	4
INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS----	8

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

INFORME DE GESTION INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2019

1.- EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA

2019 fue un año que nuevamente estuvo marcado por las tensiones políticas en todo el mundo y su impacto en la esfera económica.

Centrándonos en cuestiones políticas, 2019 estuvo condicionado por elementos endógenos a cada país, como son: procesos electorales, intentos de destitución de Gobiernos (“*impeachment*”), revueltas y protestas por todo el mundo ante un mayor descontento social (i.e. Hong Kong, Chile, Venezuela, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Francia y Argelia). Además, también afectaron otros elementos de carácter exógeno, condicionando fuertemente las políticas globales: crisis medioambientales, negociaciones por Brexit, tensiones militares en Siria, tratado INF y la continuada disputa comercial entre Estados Unidos y China.

Las incertidumbres geopolíticas, la tensión idiosincrásica de muchas regiones y los desastres medioambientales, tuvieron su reflejo en la actividad económica mundial. Durante 2019, se dieron tres nuevas bajadas de tipos de interés de la Reserva Federal tras las subidas de 2017 y 2018, cerrando el año 1,75%. Los Bancos Centrales de Europa, Japón e Inglaterra, mantuvieron los tipos sin cambios tras las constantes revisiones a la baja de las perspectivas económicas por los diferentes agentes económicos y, por último, se afrontaron tensiones económicas en las políticas macroeconómicas de diferentes países, como fue el caso de Argentina.

Según la última revisión de las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (“Perspectivas de la Economía Mundial”, WEO, enero de 2020), se espera que la economía mundial en 2020 termine con un crecimiento del Producto Mundial del entorno al +3,3% interanual. La agudización de las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán o Europa, el aumento del malestar social o los nuevos desastres medioambientales y sociales de los primeros meses de 2020, pueden llevar a una revisión a la baja de estas previsiones, como ya han anunciado el Banco Central Europeo o la Reserva Federal de Estados Unidos.

Centrándonos más concretamente en España, el PIB de 2019 creció a una tasa interanual del +1,8% (Instituto Nacional de Estadística, INE, avance 4T 2019), un menor crecimiento en comparación con años anteriores, pero siendo de las economías con mayor crecimiento de Europa.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los primeros meses de 2020 muestran una agudización de las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán y también con Europa. Además, continúan las protestas por todo el mundo por el malestar social y se han dado nuevos desastres medioambientales y sociales (i.e. Coronavirus). Estos sucesos, han dado lugar a una rebaja de tipos de interés (no esperada) por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos y del Banco de Inglaterra además, se están revisando las perspectivas de crecimiento mundiales, pudiendo resultar en una nueva reducción de las mismas.



Para 2020 la media de las perspectivas de los organismos internacionales y entidades financieras recogidas por *Bloomberg*, estiman que España siga siendo una de las economías que mayor crezcan de la Unión Europea, con un crecimiento del +1,6%, tasa menor que en años anteriores. Del mismo modo, centrándonos en las regiones más relevantes para la Sociedad: Estados Unidos, Europa y Latinoamérica, se espera un crecimiento del: +1,8%, +1,2% y +1,8%, respectivamente. Estos crecimientos, contribuyen a la estimación de que el Producto Mundial crezca a niveles cercanos al +3,0% en el 2020, si bien todo condicionado al efecto que el coronavirus pueda tener finalmente en los mercados.

3.- PERSPECTIVAS PRÓXIMAS

El Grupo OHL, que cuenta con más de 100 años de historia y 18.782 empleados, terminó 2019 siendo nombrado por la revista ENR en el puesto 49 dentro de los 250 mayores contratistas internacionales y Judlaw Contracting Inc. (OHL NA), constructora del Grupo OHL en Nueva York, nombrada como constructor del año.

OHL ha avanzado en su recuperación gracias a las medidas implementadas, articuladas en torno a un estricto control de ingresos y de la caja de los proyectos, así como a la reducción de costes de estructura. Debido a la gestión llevada a cabo en 2019, el EBITDA resultó positivo en todas las líneas de negocio.

De cara al año 2020, la Sociedad parte con los objetivos propuestos para 2019 cumplidos y renovando su compromiso de consolidación de la compañía, haciendo que el Grupo OHL sea hoy más predecible y más estable, encaminado firmemente hacia la senda de la rentabilidad y la sostenibilidad.

El Grupo, se sustentará en los mismos pilares estratégicos que están demostrando su capacidad de resiliencia y recuperación, fijando unos claros objetivos a cumplir a nivel operativo en 2020: ventas de entre 2.500-3.000 millones de euros, un EBITDA de más de 70 millones de euros, unos costes de estructura inferiores a 140 millones de euros y una contratación superior a los 3.000 millones de euros.

Para poder lograr estos objetivos, la Sociedad perseguirá:

- 1) Un incremento en la contratación, mediante la normalización e incremento de las líneas de avales y de las líneas de “bonding”,
- 2) Una optimización de los márgenes operativos, reduciendo los costes de estructura e impulsando una cartera concesional: rentable, con unos requisitos de inversión mínimos y rotando los activos,
- 3) Un continuo foco en la gestión de la caja, a través de una gestión activa del cobro y minimizando el impacto de caja de los proyectos deficitarios,
- 4) Se realizará una gestión activa de los proyectos inmobiliarios, poniendo en valor los proyectos: Canalejas y Old War Office,
- 5) Se reducirá el apalancamiento mediante la amortización del bono con vencimiento en 2020.

Todo ello, contando además con numerosas palancas de liquidez que la compañía activará según lo considere necesario.

OHL cuenta con una destacada experiencia mundial en toda la tipología de proyectos de construcción, así como con una presencia sólida en las áreas geográficas donde opera y una estructura eficiente, posicionándola en una privilegiada situación ante la nueva licitación prevista.

4.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

La cifra de negocios durante el ejercicio 2019 alcanzó los 875.782 miles de euros, correspondiendo el 72,3% a obra directa, y el 27,7% restante a obra en Unión Temporal de Empresas.

Su desglose por tipo de actividad ha sido el siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros				
	2019	%	2018	%	Var. %
Construcción nacional	356.570	40,7	267.776	44,0	33,2
Construcción internacional	519.212	59,3	340.951	56,0	52,3
Total ventas	875.782	100,0	608.727	100,0	43,9

La cifra de negocios en 2019 para el Sector Público supuso el 52,3% correspondiendo el otro 47,7% restante al Sector Privado.

El Resultado de explotación ha sido de 192.532 miles de euros.

El Resultado después de impuestos ha sido de (59.886) miles de euros.

El Capital al cierre del ejercicio asciende a 171.929 miles de euros, representado por 286.548.289 acciones al portador, de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El Patrimonio neto al cierre del ejercicio asciende a 893.947 miles de euros.

La cartera de pedidos a corto plazo al 31 de diciembre de 2019, fue de 1.551.928 miles de euros, lo que representa una cobertura de 21,3 meses de actividad, con un importante componente internacional, en concreto un 57,9 % del total de la cartera.

Su distribución por tipo de actividad es la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros				
	2019	%	2018	%	Var. %
Construcción nacional	653.931	42,1	756.396	41,7	(13,5)
Construcción internacional	897.997	57,9	1.056.552	58,3	(15,0)
Total cartera	1.551.928	100,0	1.812.948	100,0	(14,4)

El 48,5% de la cartera corresponde a obra directa y el restante 51,5% a obra en Unión Temporal de Empresas.

El número medio de empleados durante el año 2019 fue de 4.509 personas, siendo el 47,2% personal fijo y el 52,8% restante personal eventual.

La información del período medio de pago, ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Concepto	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	73	63
Ratio de operaciones pagadas	74	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	64	76

La Sociedad está estableciendo medidas encaminadas al cumplimiento de ratio de operaciones pendientes de pago, que excede el número de días legalmente establecido.

La Sociedad como cabecera del Grupo OHL, además de lo expuesto anteriormente en relación con la evolución de la Sociedad, realiza un desarrollo de la información requerida por el R.D. Ley 18/2017 de 24 de noviembre en materia de información no financiera y diversidad, en el Informe de Gestión Consolidado que se publica conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo OHL que se formulan por el Consejo de Administración con esta misma fecha y que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

5.- ACCIONES PROPIAS

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tenía en su poder 515.037 acciones propias cuyo valor asciende a 535 miles de euros.

El movimiento registrado en los ejercicios 2019 y 2018 con acciones propias ha sido el siguiente:

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2017	12.531.939	48.638
Compras	24.897.366	65.592
Ventas	(24.706.785)	(66.840)
Amortización por reducción de capital	(12.210.709)	(47.020)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	511.811	370
Compras	33.379.697	34.321
Ventas	(33.376.471)	(34.156)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	515.037	535

6.- DESARROLLO

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha realizado inversiones en proyectos de desarrollo y ha incurrido en gastos por 1.465 miles de euros. Asimismo, en el balance al 31 de diciembre de 2019 tenía activados 19.534 miles de euros correspondientes a 39 proyectos de investigación y desarrollo, incluidos en el epígrafe “Desarrollo” dentro del Inmovilizado intangible, y cuyo valor neto de amortizaciones es de 3.510 miles de euros.

7.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

La Sociedad se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable y de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

Sobre el total de endeudamiento de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 no existen instrumentos derivados designados como cobertura y la deuda a tipo de interés fijo alcanza el 99,78% principalmente por la deuda asociada a las emisiones de bonos.

La sensibilidad del resultado de la Sociedad a un incremento de un 0,5% en el tipo de interés, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 8 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

Riesgo de tipo de cambio

La gestión de riesgo de tipo de cambio se lleva de forma centralizada y se emplean distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se producen principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera contratada por la Sociedad o sus sucursales en el extranjero.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.

- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad o de sus sucursales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

La Sociedad contrata derivados sobre divisas y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos, de acuerdo con los límites de riesgo asumibles.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sucursales extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sucursales en el proceso de integración.

La financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

La Sociedad ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

Los activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros corrientes.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito, lo constituyen los saldos de dichas partidas.

El riesgo de crédito de los instrumentos financieros de cobertura que tengan un valor razonable positivo está limitado en la Sociedad, ya que la contratación de derivados se realiza con entidades de elevada solvencia y altas valoraciones de crédito y ninguna contraparte acumula porcentajes significativos del riesgo total de crédito.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios lo componen un gran número de clientes de diversos sectores y áreas geográficas.

En todos los casos, previamente a la contratación, se realiza una evaluación de los clientes que incluye un estudio de solvencia, y durante la ejecución de los contratos se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

Riesgo de liquidez

Este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como la contratación y mantenimiento de líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades de la Sociedad, todo ello con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para su actividad.

La posición de liquidez de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se materializa en:

- Líneas de crédito y negociación disponibles por importe de 1.000 miles de euros (véase nota 16.1).
- Activos financieros corrientes, efectivo y otros activos líquidos equivalentes por un importe de 514.338 miles de euros (véanse notas 8.2 y 13).

Es importante destacar que el importe anterior incluye un depósito por importe de 140.000 miles de euros, que garantiza una línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto, lo que representa un 27,2 % del total.

A pesar de esta liquidez, cuyo origen proviene de las desinversiones realizadas y en especial de la venta de la División de Concesiones, la Sociedad en estos últimos ejercicios ha visto disminuida su posición de liquidez al tener que atender significativas necesidades de fondos de sus proyectos deficitarios, que también se producirán en los dos próximos ejercicios. Adicionalmente, la Sociedad mantiene compromisos financieros a los que también tendrá que hacer frente en los próximos ejercicios (véase nota 16.1).

En este contexto, los Administradores de la Sociedad estiman que el plan de negocio de la Sociedad para el ejercicio 2020 y siguientes, y que se basa en:

- Obtención de márgenes brutos entre el 6% - 7% y recuperar niveles de rentabilidad en los proyectos.
- Realización de un estricto control de los costes de la Sociedad, tanto de producción como de estructura, y reducirlos.
- Obtención de niveles de contratación que permitieran mantener una cobertura de cartera de pedidos que garantizara un crecimiento / mantenimiento de la actividad de la Sociedad.
- Foco en la generación de caja de los proyectos, realizando un seguimiento continuado de los circulantes.
- Desinversiones de activos no estratégicos y el cobro de créditos con entidades vinculadas. En este sentido es importante destacar el cobro de la deuda del Grupo Villar Mir y Pacadar por importe de 125.697 miles de euros, más sus intereses correspondientes, previsto el 30 de septiembre de 2020 (véase nota 8.2)

le permitirán mitigar este riesgo adecuadamente.

En este sentido, cabe destacar que la Sociedad alcanzó sustancialmente los objetivos previstos en su plan de negocio para el ejercicio 2019 (mejora del resultado neto y bruto de explotación, reducción de los gastos de estructura, obtención de una contratación de 599 millones de euros, reducción notable de la salida de caja de los proyectos, obtención de fondos procedentes de desinversiones de activos no estratégicos, etc.).

En 2020 se seguirán centrando los esfuerzos en reforzar medidas aplicadas con éxito en 2019, tendentes a reforzar la liquidez y que entre otras consisten en:

- Actuaciones para fortalecer el control de costes y riesgos de ejecución en los proyectos, realizándose un seguimiento exhaustivo de su rentabilidad.
- Refuerzo de los Comités de Contratación y Circulante:
 - o Comité de Contratación tiene por objeto controlar el nivel de riesgo asumido en las ofertas, evitando ofertar en aquellos casos en los que podría verse comprometida la rentabilidad futura más allá del normal riesgo y ventura de la actividad.
 - o Comité de Circulantes para seguir e impulsar la gestión activa de los cobros y recuperación de garantías en todos los proyectos y geografías. Asimismo, en los proyectos deficitarios hay un control estricto de la salida de caja para minimizarla
- Gestión activa de las desinversiones de activos no estratégicos y el cobro de créditos con entidades vinculadas.

Por otra parte, y para asegurar la existencia de garantías suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación, la Sociedad tiene en curso negociaciones con las entidades financieras firmantes de la Financiación Sindicada Multiproducto (FSM), cuyo contrato inicial fue firmado en diciembre de 2016 y que ha tenido sucesivas novaciones, la última con fecha 15 de enero de 2020.



A día de hoy, la fecha de vencimiento de la FSM es el 31 de mayo de 2020, continuándose las negociaciones para futuras ampliaciones de la línea de avales dispuesta por importe de 313 millones de euros. Adicionalmente, con fecha 15 de enero de 2020 la Sociedad ha obtenido una nueva línea de avales de 40 millones de euros, concedida por las mismas entidades financieras de la FSM, con vencimiento a 12 meses, y con la garantía del 50% del CESCE.

Asimismo, la Sociedad también ha incrementado en 2019 las líneas de las compañías de caución en Estados Unidos y otros países, garantizando las condiciones para el mantenimiento de una cartera de obra sostenible en uno de los mercados principales de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las medidas mitigantes en vigor permitirán a la Sociedad garantizar la continuidad de su actividad y hacer frente a todas sus obligaciones.

Existen no obstante aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto al cumplimiento del plan de negocio para el ejercicio 2020, y por tanto generar posibles desviaciones al mismo (incumplimiento de las expectativas de contratación, desfases de circulante no contempladas, etc.). En concreto el impacto en el desarrollo de la actividad derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (véase nota 24) cuyas derivadas en la actividad de la Sociedad y su liquidez son difíciles de cuantificar en estos momentos.

Con el objeto de mitigar las tensiones de liquidez que esta situación está provocando, con fecha 30 de abril de 2020, la Sociedad ha firmado un contrato con las entidades financieras de la FSM para la concesión de una línea de financiación por importe de 140.000 miles de euros, con vencimiento el 30 de octubre de 2021. La disponibilidad de la misma está condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones precedentes siendo las más importante la concesión de un aval de hasta un 70% de su importe por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), dentro del programa de ayudas estatales por el COVID-19.

Este crédito está garantizado por OHL Desarrollos S.L y otras filiales del Grupo OHL, y el tipo de interés es Euribor más un diferencial entre el 3,5%-5,5% según diversos periodos.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-48010573]

Denominación Social:

[**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/01/2018	171.928.973,40	286.548.289	286.548.289

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	0,00	33,32	0,00	0,00	33,32
SIMON DAVIES	0,00	0,00	3,28	0,00	3,28
SAND GROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD	0,00	0,00	3,03	0,00	3,03

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	30,64	0,00	30,64
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.	2,68	0,00	2,68

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

De acuerdo con la información publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

DEUTSCHE BANK AG:
16-10-19: Descendió al 0% del capital social.

INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.:
31-01-19: Descendió del umbral del 35% del capital social y del 5% a través de Espacio Activos Financieros, S.L.U.
30-04-19: Descendió del umbral del 3% de participación indirecta a través de Espacio Activos Financieros, S.L.U.

SYSTEMATICA INVESTMENTS LIMITED:
12-03-19: Descendió del umbral del 1% del capital social.

La participación de Espacio Activos Financieros, S.L.U. es a través de equity swap con:
- Societe Generale, S.A.: 1,98%
- Natixis, S.A.: 0,698%

Según consta en la comunicación de Simon Davies a la CNMV de fecha 3/10/19, la participación la ostenta a través de Sand Grove Opportunities Master Fund, Ltd y de Sand Grove Tactical Fund LP.

Según comunicación remitida por Sand Grove Opportunities Master Fund Ltd el 6 de enero de 2020 a la CNMV, la posición a 31/12/19 era de 4,054% de derecho de voto.

Según comunicación remitida por HSBC Holdings, PLC el 6 de enero de 2020 a la CNMV, la posición a 31/12/19 era de 5,064 % de derecho de voto a través de HSBC Bank, PLC (5,047%) y a través de Inka Internationale Kapitalanlagegesellschaft mbH (0,018%).

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00
--	------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

D. José Antonio Fernández Gallar es titular de 3.860 acciones que representan el 0,001% del capital social.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Contractual	Todas las relaciones existentes entre Inmobiliaria Espacio, S.A. y sociedades dependientes con la Sociedad y las sociedades del Grupo OHL durante el ejercicio 2019 han sido de naturaleza contractual, realizadas en condiciones de mercado y se informan detalladamente en el apartado D del presente informe. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha alcanzado un acuerdo transaccional con Grupo Villar Mir, S.A.U. y Pacadar, S.A.U., resultado de las negociaciones mantenidas que buscaban asegurar la total recuperación de los créditos concedidos y que ha supuesto por un lado la extensión de los vencimientos hasta el 30 de septiembre de 2020 y por otro el refuerzo de las condiciones económicas y de garantías a favor de la Sociedad, entre ellas la prenda del 100% de las acciones de Pacadar, S.A.U.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JAVIER GOÑI DEL CACHO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FERTIAL, SPA	Presidente
DON JAVIER GOÑI DEL CACHO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FERTIBERIA, S.A.	Presidente ejecutivo
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ALNAB, S.A.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.U.	Consejero
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PACADAR, S.A.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Apoderado general
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.	Administrador Solidario
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Apoderado general
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GVM EMISIONES 1, S.A.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FONDO CULTURAL VILLAR MIR, S.L.	Consejero
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FORMULA JET, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	TORRE ESPACIO GESTION, S.L.U.	Representante del Administrador Único

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	VILLAR MIR ENERGÍA, S.L.U.	Consejero
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO AVIATION MAINTENANCE, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CARTERA VIMIRA 18, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO ADRIANO, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CARTERA VIMIRA 21, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO FALCON, SLU	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CALATRAVA RE, S.A.	Consejero
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PARQUE EOLICO A PICOTA, S.L.U.	Representante del Administrador Único.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ARINVER, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CARTERA VIMIRA 20, S.L.U.	Administrador Único
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.	Apoderado General
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO CONIL, S.A.U.	Representante del Administrador Único
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.	Administrador Solidario
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FERTIBERIA, S.A.	Vicepresidente y Consejero Delegado
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Representante persona física del Vicepresidente y Consejero Delegado
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Representante persona física del Vicepresidente y Consejero Delegado
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PLAYAS ESPAÑOLAS, S.A.U.	Representante del Administrador Único

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	Presidente y Consejero Delegado
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FONDO CULTURAL VILLAR MIR, S.L.	Presidente
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Representante persona física del consejero
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Representante persona física del consejero
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	Consejero

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
515.037		0,18

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Fecha publicación / N° acciones / % Autocartera

22.01.2019 / 529.311 / 0,185
 05.03.2019 / 516.811 / 0,180
 18.03.2019 / 474.211 / 0,165
 03.04.2019 / 454.020 / 0,158
 24.04.2019 / 499.575 / 0,174
 31.05.2019 / 459.212 / 0,160
 09.07.2019 / 453.951 / 0,158
 21.08.2019 / 480.241 / 0,168
 17.09.2019 / 497.908 / 0,174
 18.10.2019 / 523.633 / 0,183
 26.11.2019 / 524.524 / 0,183

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2016 aprobó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 5 años y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 60 euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida en ese sentido en la Junta General Ordinaria de 27 de mayo de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones o de participación en el capital social que hubieran sido debidamente acordados.

Asimismo, existe un mandato vigente de la Junta General de accionistas conforme al acuerdo aprobado el 12 de mayo de 2014 en el que se delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir acciones, conforme al artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de acordar en una o varias veces y en cualquier momento, el aumento de capital de la Sociedad con derecho de adquisición preferente. En este sentido se autorizó al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en la oportunidad y la cuantía que decida, sin previa

consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta que aprobó la delegación, en el máximo legalmente previsto, esto es 29.922.282,6 Euros, equivalente a la mitad del capital social de entonces, mediante la emisión de nuevas acciones -con o sin prima- consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones del aumento de capital, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas o el plazo de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedaría aumentado sólo en la cuantía de las acciones suscritas y dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Podrá igualmente el Consejo de Administración solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, organizados, nacionales o extranjeros, de las nuevas acciones que se emitan en virtud de esta delegación, facultándose al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales y extranjeros.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	63,22

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, para llevar a cabo cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital de la sociedad con derecho a voto.

En el caso de concurrir accionistas que representen el veinticinco por ciento o más de capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento del capital, la adopción del acuerdo sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
09/05/2017	38,20	12,99	0,00	0,00	51,19
De los que Capital flotante	0,00	9,11	0,00	0,00	9,11
09/01/2018	43,36	16,29	0,00	0,00	59,65
De los que Capital flotante	0,00	7,32	0,00	0,00	7,32
26/06/2018	30,84	20,93	0,02	0,00	51,79
De los que Capital flotante	0,00	3,10	0,00	0,00	3,10
28/05/2019	30,86	9,97	0,01	0,00	40,84

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,00	1,21	0,00	0,00	1,21

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web: www.ohl.es
 Información sobre Gobierno Corporativo: ruta: OHL/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo
 Otra información sobre Juntas Generales: ruta: OHL/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo/Junta General de Accionistas

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JAVIER GOÑI DEL CACHO		Dominical	CONSEJERO	09/05/2017	09/01/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO		Dominical	CONSEJERO	23/06/2016	09/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO		Independiente	CONSEJERO	14/11/2016	09/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	15/01/2008	12/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ		Otro Externo	CONSEJERO	23/06/2016	09/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	28/06/2018	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	PRESIDENTE	25/06/1996	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Vicepresidente 2º y Consejero Delegado	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos con la especialidad de hidráulica y energética por la ETS de ICCP de Madrid. Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (MDI). Presidente de Centro Canalejas Madrid.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JAVIER GOÑI DEL CACHO	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE y MBA en INSEAD (Fontainebleau). Fue socio de Mckinsey&Company. En 2002 se incorporó a Fertiberia, S.A. donde ha desempeñado distintos cargos, actualmente es presidente ejecutivo de la Compañía. Es presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes (ANFFE) y presidente de la Patronal Europea y vocal del Consejo de la Asociación Mundial de Productores de Fertilizantes (IFA).
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid con calificación de matrícula de honor y MBA por la escuela de negocios francesa INSEAD. Es director general financiero de Grupo Villar Mir, S.A. y ocupa diferentes cargos de responsabilidad dentro de Grupo Villar Mir, holding al que se incorporó en 1996 como director de planificación y finanzas de Ferroatlántica. Previamente, acumula una experiencia en el ámbito de la consultoría. Desde 2014 es profesor de Liderazgo y Comunicación en los cursos de postgrado en CUNEF y desde 2017 de Corporate Finance en cursos de postgrado de la UNAV.
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por el American College de Londres (Summa cum laude). En la actualidad, es consejero de Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir, S.A.U.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad, es vicepresidente y consejero delegado de Inmobiliaria Espacio, S.A., de Grupo Villar Mir, S.A.U. y vicepresidente de Fertiberia, S.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	40,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	Ingeniero de Caminos, primera mujer en España con el título. Cuenta con experiencia en el ámbito público (MOPU, Ministerio de Industria y Energía y en la SEPI), en donde ha ostentado posiciones ejecutivas relacionadas con el ámbito de la tecnología y la innovación, y en el ámbito privado (Uralita y Typsa). En la actualidad es fundadora y CEO de Creatividad y Tecnología, empresa dedicada a la consultoría tecnológica.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	Licenciada en Economía y Administración de Empresas, Doctora en Economía y Doctora en Filosofía, especialidad Acción Directiva, por la Universidad de Navarra. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética de la Universidad de Navarra. Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo; consejera independiente de la Corporación Pública Empresarial de Navarra. Asimismo, ha sido profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en the School of Economics en University College of London y en La Sorbona, París; decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Universidad de Navarra y directora del Área de Reputación de dicha Universidad.
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Ingeniero de Caminos. Ha liderado con éxito proyectos como Prointec, donde ha ocupado el cargo de presidente desde 1990 a 2013; etapa en la que estuvo al frente de la integración de Soluziona (Grupo Unión Fenosa). Desde 2013 es presidente de Inse Rail. Cuenta con destacadas distinciones: medalla de honor del Colegio de ICCP (2005), medalla al mérito profesional del Colegio de ICCP (1995) y medalla de honor de la Asociación Española de la Carretera (2013).
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	Licenciado en Administración de Empresas por ICADE ha completado su formación en la London Business School y Stanford University. Ha desarrollado parte de su carrera profesional en Goldman Sachs y Bankers Trust y ocupado posiciones de consejero delegado de Antena 3, presidente de Telefónica Media y director general de Telefónica, entre otras empresas. Actualmente es presidente de la firma de inversión NK5. Pertenece a los Consejos de Administración de VBA Real Estate Socimi y de las sociedades inmobiliarias Anchorange Capital Group y Promontoria Challenger. También es miembro del Consejo Asesor de Banco Sabadell Este y del Grupo Havas Media.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	40,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	No	N/A
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	No	N/A

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	No	N/A
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	No	N/A

D. César Cañedo-Argüelles Torrejón es Presidente y accionista significativo de INSE RAIL, S.L., que ha realizado servicios de ingeniería a sociedades del Grupo OHL que se informan como operación vinculada en el apartado D.3 del presente Informe.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	Siguiendo la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de mantener la proporcionalidad entre consejeros externos dominicales e independientes, Grupo Villar Mir, S.A.U. notificó en 2018 a la Sociedad que D. Juan Antonio Santamera dejaba de representar los intereses del accionista significativo Grupo Villar Mir, S.A.U., por lo que dejaba de ostentar la condición de consejero dominical, reduciendo de este modo Grupo Villar Mir su representación en el Consejo de Administración. Atendiendo a la cualificación profesional de D. Juan Antonio Santamera, Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el Consejo, contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tomo razón de su calificación como "otros externos" tras valorar los requisitos para la adscripción a la referida calificación.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UNED. Máster en Ordenación del Territorio por la Universidad Politécnica de Madrid, Máster en Urbanismo por el Instituto de Estudios de la Administración Local y Máster en Técnicas de Análisis Presupuestario en el sector público por el Instituto de Estudios Fiscales. Es presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Fundación Caminos.

Número total de otros consejeros externos

1

% sobre el total del consejo	10,00
------------------------------	-------

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	25,00	25,00	16,67	16,67
Independientes	2	2	2	2	50,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	3	3	30,00	30,00	25,00	50,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La sociedad cuenta con normas en materia de integración y gestión de la diversidad que afecta a todo el Grupo OHL.
 El Consejo de Administración aprobó en 2017 una Política de Selección de consejeros que incluye entre sus medidas:

- procurar que la elección de candidatos recaiga siempre sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia y valorará sus conocimientos, competencias, experiencia y méritos del candidato propuesto, así como su compromiso para desempeñar el cargo con la dedicación al cargo.
- velar especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

Desde el ejercicio 2018 la sociedad cumple con el objetivo fijado para el año 2020 de que las consejeras representen al menos el 30% del total de miembros del consejo de administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Selección de consejeros establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vele especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para que se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto. En cumplimiento de este principio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabó de sus miembros y asesores externos, la presentación de candidatas que pudieran a priori cumplir con las condiciones profesionales y de especialidades que se consideraron relevantes en cada caso para cubrir las vacantes de que se trató.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

En 2019 el Consejo de Administración ya había alcanzado el objetivo de mujeres miembros del Consejo fijado para el 2020, de que el número de consejeras alcance, al menos, un 30% del total de sus miembros. El porcentaje que representan las 3 consejeras es el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones continuará comprometida para que el procedimiento no adolezca de sesgos que dificulten a elección de consejeras.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley y con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece como tales las siguientes: aprobación de las estrategias generales y de los criterios básicos de organización de la sociedad, objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; la estructura del grupo de sociedades; Política de gobierno corporativo; la organización y funcionamiento del propio Consejo; la Política de responsabilidad social corporativa; Política en materia de dividendos y autocartera; nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la sociedad; control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control Interno, sistema de gestión de riesgos y de información adecuado; Política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, prestando especial dedicación a la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y en general cualquier operación que entrañe la disposición de activos sustanciales de la Compañía, las grandes operaciones societarias, ; y las específicamente previstas en este Reglamento.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ALSE PARK, S.L.	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Presidente	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.	Presidente	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	ALSE PARK, S.L.	Presidente	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	PROYECTO CANALEJAS GROUP, S.L.	Presidente	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	SENDA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	Presidente	NO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	CAC VERO I	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	COMMUNITY ASPHALT, CORP	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	JUDLAU CONTRACTING, INC	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHL ARELLANO CONSTRUCTION COMPANY	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHL BUILDING, INC	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	SAWGRASS ROCK QUARRY, INC	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en general y salvo excepción debidamente justificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no podrá ser propuestos como consejeros aquellos que pertenezcan a más de cinco consejos de administración.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.826
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MANUEL ALVAREZ MÚÑOZ	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO OHL
DON JOSÉ EMILIO PONT PEREZ	DIRECTOR GENERAL DE EUROPA Y LATINOAMERICA
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DON FRANCISCO JAVIER MELIA FULLANA	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLOS
DON GONZALO TARGHETTA REINA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS CORPORATIVOS
DON JOSE ANTONIO DE CACHAVERA SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DON JOSE MARIA SAGARDOY LLONIS	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON ASHOK PATEL	DIRECTOR GENERAL DE NORTEAMÉRICA
DON JOSE MARIA LOPEZ DE FUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE INFRAESTRUCTURAS
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	9.320

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de selección, nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas están precedidas de una propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará que la elección recaiga sobre miembros de reconocida solvencia, competencia, y experiencia (Artículo 20 RC), y en los supuestos de reelección evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros (Artículo 21 RC).

El cese de los consejeros se producirá por transcurso del periodo para el que fue nombrado y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las facultades que tiene conferidas legal o estatutoriamente. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando incurran en alguna de las causas de dimisión previstas en el Reglamento del Consejo, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual realizada durante el ejercicio 2019 no dio lugar a ningún cambio significativo en la organización interna o sobre procedimientos y se ha continuado trabajando internamente para que el proceso para la toma de decisiones siga siendo eficaz y satisfactorio.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación se realizó contestando los consejeros un cuestionario con preguntas relacionadas con la estructura y funcionamiento sus responsabilidades y efectividad, el desempeño del Consejo, el Presidente, el Secretario y sus Comisiones, así como la Política Retributiva.

Las conclusiones del cuestionario se recogen en un informe que se presenta al Consejo de Administración para su análisis.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Sociedad no ha sido auxiliada por ningún consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Los dominicales, cuando enajenen su participación en el capital de la Sociedad.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o tengan intereses opuestos a los de la sociedad.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los consejeros que no puedan asistir procurarán que la representación se confiera a favor de otro miembro del Consejo de Administración del mismo grupo (externo/ejecutivo) e incluya las oportunas instrucciones (Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	20
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	12

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
---	----

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,33
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSE MARIA SAGARDOY LLONIS	Director General Económico-Financiero

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas anuales, al igual que el resto de la información financiera periódica o cualquier otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, son examinadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en una reunión previa a su formulación en la que los auditores externos informan del avance de sus trabajos de auditoría. Posteriormente, las cuentas anuales son nuevamente examinadas en una última sesión en la que los auditores externos informan sobre su previsión del informe de auditoría, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquiera de sus reuniones ordinarias contaría con la asistencia de los auditores externos si fuese necesario para conocer o aclarar cualquier discrepancia aportando, en su caso, información adicional, con el fin de evitar cualquier opinión con salvedades.

Finalmente, los auditores exponen su previsión de informe ante el pleno del Consejo de Administración que se celebra con ocasión de la formulación de las cuentas anuales.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor, recomendación ésta que la sociedad ha venido cumpliendo desde que cotiza en los mercados de valores.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Una de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión examina dicha independencia en una reunión anual prestando especial atención al importe relativo a los honorarios por trabajos distintos a los de auditoría. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se abstendrá de proponer la contratación de firma de auditores, cuando los honorarios que se prevean satisfacer sean superiores al 10% del total de sus ingresos durante el último ejercicio.

En cuanto a la contratación de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación se presta especial atención en mantener su independencia en el proceso de contratación que de alguno de ellos se realice para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	66	52	118
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	9,15	8,07	8,64

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	32	30

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

La documentación e información necesaria que será objeto de análisis o aprobación en cada reunión del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como las actas de cada sesión, se pone a disposición de los consejeros con antelación suficiente a través de una plataforma digital a la que tienen acceso de forma exclusiva y personal los consejeros.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

El consejero deberá informar de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad, poniendo su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarse si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros casos, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[] Sí
[✓] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	10
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
1 CONSEJERO EJECUTIVO, 9 ALTA DIRECCIÓN	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO IMPROCEDENTE: CONSEJERO DELEGADO: 2 anualidades. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, la legal que le corresponda en una relación ordinaria con un mínimo de 1 anualidad o un importe fijo. PACTO DE NO COMPETENCIA: CONSEJERO DELEGADO: duración 1 año, percibiendo una anualidad. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, duración de 2 ó 1 año, percibiendo 2 ó 1 anualidad dependiendo de la duración del pacto o un importe fijo.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	
	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

Actualmente, la Compañía esta revisando los contratos de alta direccion existentes con el fin de proceder, en la medida de lo posible, a una unificación.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	VOCAL	Dominical
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	VOCAL	Independiente
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON MANUEL GARRIDO Y RUANO / DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	16/07/2018

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	VOCAL	Independiente
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	VOCAL	Otro Externo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00

% de consejeros otros externos	25,00
--------------------------------	-------

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00	1	33,00	1	33,00	1	33,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	50,00	2	40,00	1	33,00	2	66,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del Consejo se establece en el Reglamento del Consejo de Administración cuya versión actualizada se encuentra disponible en la web de la sociedad: www.ohl.es (ruta OHL/Accionistas e inversores/Gobierno Corporativo/Comisiones del Consejo).

No se ha producido durante el ejercicio 2019 modificación alguna de la regulación de las Comisiones del Consejo de Administración.

Ambas comisiones aprueban anualmente su Memoria Anual de actividades.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el ejercicio 2016 una norma desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración reforzando y detallando los procedimientos y controles de las transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo deseen realizar con los consejeros o con los accionistas significativos o con sus respectivas personas vinculadas.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son todas transferencias de recursos, servicios, derechos u obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, que realice cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior con la Sociedad o con cualquiera de las Sociedades del Grupo.

Las operaciones vinculadas que conforme a esta norma quedan sometidas a la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad, requerirán informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración, velará, con las respectivas personas vinculadas sean convenientes para la Sociedad, sean oportunas, se realicen en condiciones de mercado y respeten el principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. El incumplimiento de las reglas y obligaciones establecidas en la citada norma podrán considerarse infracciones de las personas destinatarias de la misma que las hayan ejecutado y autorizado y de quienes estando obligadas a comunicarlas no lo hayan hecho.

Conforme se establece en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad informará en su memoria de las transacciones significativas entre la Sociedad y terceros vinculados a ella indicando la naturaleza, vinculación, importe y cualquier información acerca de las transacciones que sea necesaria para la determinación de la situación financiera de la compañía. Asimismo, en cumplimiento de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, en su condición de sociedad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, suministrará toda la información sobre operaciones vinculadas que los informes financieros semestrales determinan.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	360
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	38.699
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CHEMTROL-PROYECTOS Y SISTEMAS, S.L.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	1
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL INDUSTRIAL MINING AND CEMENT, S.A.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	6
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	164

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Prestación de servicios	56
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Intereses abonados	6.686
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Intereses abonados	108
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	218
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	1.450
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	1.596
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	2.626
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	2
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	11
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	5
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL-SERVICIOS INGESAN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	17
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	875

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL INDUSTRIAL, S.L.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	3
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado intangible	369
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	1.500
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	2.500
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Garantías y avales	628
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U.	Contractual	Prestación de servicios	457
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Prestación de servicios	23
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	12

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	INSE RAIL, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	45

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y en particular obliga al administrador a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al administrador.

3. En todo caso, los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones anteriormente mencionadas en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. La obligación

de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el cese del consejero que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante. Cuando se autorice el uso de activos sociales, excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

El Consejo conocerá en todo caso de las relaciones económicas o comerciales que se produzcan entre el Consejero y la Sociedad.

Asimismo, la Norma sobre procedimiento para operaciones vinculadas vigente en la compañía obliga a todas las personas destinatarias de la misma (consejeros y alta dirección) a conocer el procedimiento reglado en la misma, a cumplirlo y a adoptar las medidas precisas para que se cumpla por parte de OHL y del Grupo.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHL funciona de forma integral y continua, por divisiones operativas y áreas funcionales corporativas consolidando dicha gestión a nivel Grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art. 5 apartado e) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente la responsabilidad de "identificación de los principales riesgos de la sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno, sistema de gestión de riesgos y de información adecuado".

El papel del Consejo de Administración sobre el Sistema de Gestión de Riesgos es el de asumir la responsabilidad de la identificación y seguimiento de los riesgos del Grupo; aprobar la política de gestión de riesgos; mantener el compromiso de la Dirección en la mejora del desempeño en gestión de riesgos; revisar y aprobar el Mapa de Riesgos del Grupo OHL; y emitir directrices para el tratamiento de riesgos con el objeto de mantener su nivel de exposición dentro de los límites de tolerancia fijados.

Su labor la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "Comisión de Auditoría").

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el "supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría".

Las labores específicas sobre el Sistema de Gestión de Riesgos de la Comisión de Auditoría se centran en revisar y aprobar la política de gestión de riesgos del Grupo, los límites de tolerancia a riesgos, el modelo de gobierno de riesgos y otra documentación relacionada con la gestión de riesgos como pueden ser las categorías de riesgo, las escalas de valoración y los mapas de riesgos; mantener un conocimiento y entendimiento de los niveles de tolerancia al riesgo fijados, de los principales riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, y de las acciones que se están llevando a cabo para mantener los niveles de exposición al riesgo dentro de los límites marcados; emitir directrices para el tratamiento de riesgos con el objeto de mantener su nivel de exposición dentro de los límites de tolerancia fijados; mantener una línea de comunicación directa e independiente con el Director Corporativo de Riesgos y Control Interno al menos trimestralmente y cuando las circunstancias lo requieran; y asegurar la implementación de procesos adecuados para la identificación, análisis, evaluación, seguimiento y reporte de riesgos.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Ver apartado F.5 - Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

Ver apartado F.5 - Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El negocio del Grupo OHL se ve condicionado tanto por factores específicos que afectan a la compañía por sus circunstancias coyunturales como por factores comunes al resto de empresas de su sector y factores de incertidumbre globales que pueden afectar a cualquier empresa.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHL considera todos los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En concreto, durante el ejercicio 2019 se han identificado como prioritarios los siguientes riesgos que podrían afectar a la consecución de los objetivos del Grupo:

- Riesgo de liquidez y acceso a los mercados financieros: entendido como la capacidad para atender las obligaciones de pago o la dificultad para obtener las garantías o la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable.
- Riesgo de personal: entendido como la capacidad para atender las obligaciones de los proyectos con los recursos humanos necesarios en el momento adecuado y de manera precisa.
- Riesgo reputacional, definido como el potencial impacto negativo sobre la imagen pública del Grupo y su percepción en el mercado. Este riesgo se refiere especialmente a la pérdida de credibilidad en términos de la solvencia financiera, técnica, operacional, ética, social y ambiental de la organización de cara a sus stakeholders.
- Riesgo de gestión de proyectos. Este riesgo se define como el potencial incumplimiento del cliente de las obligaciones contractuales como por ejemplo la falta o retraso de reconocimiento de la obra ejecutada o de establecer un equilibrio económico financiero.
- Riesgo de contratación, definido como el riesgo asociado a no identificar en tiempo las oportunidades que ofrece el mercado o una vez identificadas, el asociado a una inadecuada definición de la oferta por falta de recursos o falta de calificaciones.
- Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes, definido como el riesgo de que el resultado de pleitos o arbitrajes debidos a discrepancias con clientes resulten en decisiones negativas para los intereses del Grupo.

Otros riesgos relevantes que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo OHL están relacionados con las amenazas globales e inherentes a los mercados en los que opera. Entre ellos destacan:

- Riesgos políticos y regulatorios: gran parte de las actividades de generación de valor que desarrolla el Grupo OHL dependen de las Administraciones Públicas, bien como cliente de obras públicas o servicios de mantenimiento de infraestructuras o bien como adjudicadoras de concesiones de infraestructuras. Por esta razón, la inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera el Grupo OHL pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio.
- Riesgo de tipo de cambio y devaluación de moneda local: riesgo definido como la evolución desfavorable del precio de intercambio de dos divisas, en un determinado periodo, afectando a la cuenta de resultados. Considera igualmente el riesgo de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda local.
- Riesgo de cambio climático y desastres naturales: tanto por los países en los que desarrolla el grueso de su actividad como por la propia naturaleza de la misma, el Grupo OHL se encuentra sometido al riesgo de interrupción de sus actividades derivado de catástrofes naturales tales como terremotos, huracanes, inundaciones y fenómenos meteorológicos extremos.
- Riesgo de ciberseguridad: el Grupo OHL, como el resto de empresas, se enfrenta al riesgo de sufrir ataques informáticos que pueden afectar a sus activos y sistemas, interrumpiendo las operaciones o provocando fugas de información sensible.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Grupo OHL cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo.

La tolerancia al riesgo se define por el Grupo OHL como la expresión del nivel de riesgo aceptable o inaceptable.

Los niveles de tolerancia al riesgo se definen para las principales áreas de riesgo a las que se enfrenta el Grupo y se incluye en la Normativa de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Para determinar el nivel de tolerancia al riesgo se consideran factores tales como la relación rentabilidad-riesgo, el enfoque principal de respuesta al riesgo y los criterios de decisión de respuesta al riesgo.

El Grupo ha establecido una serie de situaciones que si se materializan en el desarrollo de una operación generan un riesgo no tolerable (Líneas Rojas). El Consejo de Administración ha aprobado el nivel de autorización dentro del Grupo para afrontar dichas situaciones.

El Grupo OHL mantiene un nivel de tolerancia cero al riesgo de seguridad y salud, cumplimiento regulatorio y reputación y ética. En relación a estos últimos, OHL se ha certificado en la norma UNE-ISO 37001 y la UNE 19601 que refrenda su Sistema de Gestión y acredita que la compañía

ha implantado las mejores prácticas contrastadas internacionalmente para combatir la comisión de delitos en su organización y alineado con las exigencias del Código Penal español.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

VER APARTADO H.1.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Grupo OHL reconoce que hay ciertos riesgos inherentes a los sectores en los que opera, y por lo tanto en sus actividades principales. Estos riesgos se dividen en:

a) Riesgos Intratables: riesgos sin posibilidad económica de mitigación. Un ejemplo sería el riesgo de que se produzca un cambio en el gobierno o de liderazgo en un país donde opera el Grupo OHL.

b) Riesgos Tratables: riesgos que se pueden mitigar económicamente, donde los esfuerzos para su mitigación se están llevando a cabo o la necesidad de dichos esfuerzos es o debe ser reconocida. Un ejemplo sería el riesgo de contratación de subcontratistas no cualificados que conduzca a la imposibilidad de la entrega del proyecto en plazo, coste y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato.

Las respuestas al riesgo para los Riesgos Tratables pueden encuadrarse en los siguientes tipos:

- Reducir: acciones dirigidas a minimizar el impacto y/o la vulnerabilidad ante el riesgo.
- Aceptar: acciones dirigidas a mantener el riesgo en los niveles aceptables.
- Compartir: acciones dirigidas a compartir el riesgo con otros terceros a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, distribución del riesgo mediante contratos u otras acciones similares.
- Evitar: acciones dirigidas a eliminar, si es posible, los factores que den origen al riesgo.

Los riesgos identificados, se evalúan y se decide en la medida de lo posible y de manera oportuna el tipo de respuesta a dar, de forma que esté alineada con la tolerancia al riesgo, y se realice el seguimiento adecuado.

El control y la gestión de los riesgos es parte del marco normativo y operacional del Grupo que, aplicados por la organización en el desarrollo de sus actividades, permiten:

- Identificar los Riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos del Grupo y comprender los factores que puedan desencadenar los eventos de riesgo, así como las posibles consecuencias.
- Establecer el Contexto: para permitir al Grupo OHL centrar sus esfuerzos de gestión del riesgo en función del entorno en el que opera y el negocio que desarrolla.
- Analizar y evaluar los Riesgos: para comprender la magnitud tanto de los aspectos positivos como de las consecuencias negativas de un evento de riesgo, así como la vulnerabilidad ante ese evento de riesgo (probabilidad de que ocurran esas consecuencias teniendo en cuenta el nivel de control actual). La evaluación de la magnitud (impacto) y de la vulnerabilidad ante los posibles riesgos permite al Grupo OHL priorizar sus riesgos, y por lo tanto dar respuesta a los mismos, de forma que se centre en los riesgos que representan la mayor amenaza para el logro de sus objetivos.
- Respuesta al Riesgo: para poner en práctica las opciones de tratamiento o respuesta a los riesgos y tomar las decisiones de manera integrada con el negocio y contexto. El tratamiento del riesgo no sólo busca minimizar los daños potenciales, sino también maximizar el potencial de crecimiento de las oportunidades.
- Seguimiento y Revisión: para evaluar continuamente la eficacia y relevancia de las decisiones tomadas para la gestión de riesgos, así como tomar las medidas correctoras oportunas.
- La comunicación: es el elemento integrador que permite involucrar al Grupo en el proceso de la gestión de riesgos y mantener una cultura positiva de la misma.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art. 5 apartado e) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente la responsabilidad de "identificación de los principales riesgos de la Sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados e implantación y seguimiento de los Sistemas de Control Interno, sistemas de gestión de riesgos y de información adecuado".

El papel del Consejo de Administración sobre el SCIIF es de supervisión, comprendiendo los riesgos sobre los objetivos de la información financiera del Grupo y los controles establecidos por la Dirección para mitigar los mismos.

Su labor de supervisión la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, Comisión de Auditoría) y la Dirección de Auditoría Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos Sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1.- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- 3.- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN:

La Dirección General Económico Financiera tiene la responsabilidad global sobre el sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento de los controles internos necesarios para asegurar la calidad de la información. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera de cada Sociedad y/o División es responsabilidad del máximo responsable jerárquico de la misma y de su Responsable Económico Financiero.

La Dirección de Riesgos y Control Interno colabora con la Dirección General Económico Financiera en el análisis del impacto de las incidencias reportadas y en el seguimiento de la ejecución de los planes de acción para su resolución. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en las Instrucciones de Mantenimiento y Reporte del Sistema de Información Financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHL efectúa comprobaciones sobre la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y la calidad de la información y, específicamente, revisa el Sistema de Control Interno de la Información Financiera y la suficiencia de los controles

implantados. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración, en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión.

En este sentido, el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa es el Consejero Delegado del Grupo, quien propone los cambios en el organigrama básico del Grupo.

La Dirección General de Recursos Corporativos es responsable de la implantación de mejoras en la estructura orgánica del Grupo, planteando medidas de optimización y eficiencia de la misma y definiendo las relaciones de dependencia y esferas de competencia de la estructura básica del Grupo.

El Consejero Delegado es responsable de aprobar los organigramas básicos de las Direcciones Generales bajo su dependencia y de proponer al Consejo de Administración el modelo y estructura orgánica del Grupo, así como su funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades básicas la de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los miembros del Comité de Dirección y los criterios para las del resto del personal directivo del Grupo.

El Grupo cuenta con organigramas básicos y de detalle de toda su organización que se encuentran accesibles para los empleados del Grupo.

Asimismo, dispone de un Manual Básico de Funciones, actualizado en julio de 2019, que describe, para cada órgano de gobierno, estructura del Grupo y Divisiones operativas del Grupo, su dependencia, composición y funciones básicas. Dicho Manual se encuentra accesible para los empleados del Grupo a través de la intranet corporativa.

El Organigrama y el Manual de Funciones se actualizan de forma periódica y cuando las circunstancias lo requieren.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

VER APARTADO H.1.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Canal Ético de Comunicación está disponible en español e inglés a través de la intranet corporativa y la página web del Grupo, lo que le dota de una gran accesibilidad.

El Grupo exige la denuncia de comportamientos ilícitos, por parte del personal, ya que sirve para mejorar la política de prevención y las políticas de calidad, convirtiéndose en una herramienta imprescindible para que el Código Ético surta efectos plenos.

El Canal Ético de Comunicación del Grupo OHL se ha creado para que todos los empleados y otros grupos de interés, puedan informar de una posible vulneración o incumplimiento del mismo, garantizando la confidencialidad de los usuarios, al disponer de un procedimiento que asegura la misma. Al mismo tiempo sirve también para realizar consultas relativas a su aplicación en la práctica profesional.

La Dirección de Cumplimiento es la responsable de recibir y tramitar las denuncias y consultas que se reciban a través del Canal Ético, el cual está accesible vía intranet, vía web (www.ohl.es/ética e integridad) o vía correo postal (Canal Ético de Comunicación del Grupo OHL - Dirección de Cumplimiento: Pº Castellana, 259 D. Torre Espacio. 28046 Madrid.).

El procedimiento del Canal Ético de Comunicación del Grupo especifica, entre otros aspectos, los procesos de tramitación de las denuncias para asegurar la confidencialidad, el trato justo y velar por la no existencia de represalias: notificación, análisis, investigación y resolución. Previo al

examen de las denuncias por parte de la Comisión de Auditoría, la Dirección de Cumplimiento recaba la información que considere necesaria para poder formarse una opinión sobre la posible existencia de materia o sustancia que permita determinar o no el inicio de un proceso de investigación. Esta fase finaliza con la decisión del Gestor del Canal Ético (Dirección de Cumplimiento) de admitir a trámite la denuncia que debe ser aprobada por la Comisión de Auditoría. En caso de que exista conflicto de interés, propuesta de inadmisión de la denuncia o existan razones de urgencia, la denuncia deberá ser informada a la Comisión de Auditoría.

El Grupo OHL permite la recepción de denuncias anónimas, si bien para que estas puedan ser admitidas a trámite, se deberán aportar pruebas suficientes sobre los hechos acontecidos para que la investigación pueda focalizarse sobre los hechos concretos.

Finalizada la investigación, la Dirección de Cumplimiento informa a la Comisión de las conclusiones de los informes realizados en esta fase y propone la adopción de las medidas que se consideren necesarias para su resolución definitiva.

Durante 2019 se han recibido a través del Canal Ético de Comunicación un total de 52 comunicaciones de potenciales incumplimientos del Código Ético (además de distintas consultas), de las que 41 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y el resto, esto es, 11 por otros canales; 26 de las denuncias fueron investigadas y 26 se desestimaron o remitieron a otras áreas o departamentos por no representar ninguna violación del Código Ético.

Todas las denuncias aceptadas han sido o están siendo debidamente investigadas y las consultas contestadas, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos, permaneciendo al final del ejercicio dieciséis en proceso de investigación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

En relación con la formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, se han incluido en el catálogo de cursos de formación del Grupo los correspondientes a la mejora y actualización en materias económico financieras.

Por otro lado, se encuentra disponible para todo el personal con responsabilidad en la información financiera del Grupo, un archivo digital con toda la normativa del SCIIF, el Manual de Políticas Contables del Grupo y el resto de normativa contable de uso habitual. Asimismo, en la intranet del Grupo está disponible toda la normativa interna relacionada con la información financiera y sus procesos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Ver apartado H.1.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Ver apartado H.1.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Ver apartado H.1.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Ver apartado H.1.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Ver apartado H.1.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo cuenta con un procedimiento detallado para la difusión de la información financiera a terceros, para que tanto la elaboración como su difusión tenga las máximas garantías.

La elaboración de la información financiera es responsabilidad de la Dirección General Económico Financiera del Grupo.

La aprobación de esa información financiera, antes de ser difundida a los mercados, le corresponde al Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría, que realiza un análisis de la misma y solicita cuantas aclaraciones estima oportunas internamente y al auditor externo del Grupo.

Estas actividades se realizan tanto para la información financiera intermedia, trimestral y semestral, como para la información anual. La información semestral y anual es objeto de aprobación por el Consejo de Administración de OHL.

En el procedimiento de difusión de información financiera a terceros adicionalmente se regula cómo actuar en relación a otros temas tales como:

- Información privilegiada
- Información financiera a otros mercados de valores
- Información financiera para analistas e inversores, entidades financieras y agencias de calificación
- Estadísticas
- Licitaciones y ofertas
- Información financiera exigida en contratos

Para cada caso están definidos los responsables de elaboración de la información financiera pública, de su autorización y difusión.

Documentación de los flujos de actividades y controles.

Para asegurar la fiabilidad de la información, un paso fundamental es el análisis de los procesos y subprocesos críticos que afectan a la realización de dicha información, con el objetivo de facilitar la identificación de riesgos, mencionada anteriormente, y la implantación de controles. En este sentido el trabajo que se realiza es:

- 1.- Identificación de los procesos críticos, y de los subprocesos que componen cada uno de ellos, que intervienen directa o indirectamente en la generación de la información financiera para las sociedades incluidas en el alcance.
- 2.- Descripción de los flujos de actividades a través de la flujogramación de los procesos y subprocesos.
- 3.- Identificación de las actividades de control claves que mitigan los riesgos identificados que pueden afectar a la generación de la información financiera, identificando el responsable del control, la periodicidad de la actividad, el tipo de control (detectivo o preventivo), el tipo de ejecución (manual o automática) y la evidencia del mismo.

Durante el ejercicio 2019 se ha continuado la revisión y actualización de los procesos y subprocesos, identificando incidencias y posibles acciones correctoras.

Los procesos documentados incluyen el proceso de cierre contable, reporting y consolidación, considerando en los mismos la revisión específica de los juicios y estimaciones relevantes.

La información que soporta el SCIIF del Grupo se mantiene en un archivo digital que actúa como base de datos de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo.

El Grupo dispone de una herramienta informática de GRC que permite la gestión integrada del reporte y la supervisión del SCIIF de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo que están dentro de su alcance.

La responsabilidad de la actualización de los procesos críticos y actividades recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo, que informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el avance de los trabajos realizados en relación con el SCIIF y los procesos de mejora.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El modelo de control interno de la información financiera de OHL contempla los procesos informáticos que comprenden, tanto el entorno, arquitectura e infraestructura de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones que directamente tengan efecto en los principales procesos de la compañía y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre contable.

La Dirección de Sistemas de Información del Grupo es responsable de los sistemas de información, encontrándose entre sus funciones la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras que soportan el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

En referencia al marco de control interno de los sistemas de información se han considerado prioritarias las áreas relativas a la seguridad y control de los accesos a programas y datos, y a la evolución de las aplicaciones en respuesta a las necesidades del Grupo.

Dentro de estas áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes elementos relativos a las aplicaciones que sustentan el sistema de información financiera:

- Seguridad física de los Centros de Procesos de datos.
- Matrices de roles y responsabilidades.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de flujo de desarrollos informáticos.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de la continuidad de los procesos económicos.

Adicionalmente, durante el ejercicio de 2019, se han realizado actuaciones que incrementan el control, seguimiento y reporting de los sistemas informáticos que soportan los procesos de negocio con impacto en la información financiera, tales como:

- En el ámbito de infraestructuras:
 - Se ha continuado con los trabajos de revisión y mejora de los centros de datos de las sedes, mejorando el equipamiento de comunicaciones mediante equipos que permiten una mejor monitorización del tráfico extremo a extremo.
 - Se dio inicio al proyecto de segregación de las infraestructuras y las comunicaciones del Grupo OHL del Grupo Villar Mir, con el objetivo de configurar un entorno independiente y con mayor control por parte de OHL.
 - Se ha dado continuidad al despliegue de la herramienta System Center Configuration Manager (SCCM) iniciado en el año 2018 de cara a incrementar el volumen de equipamiento cubierto.
- En el ámbito de las aplicaciones, se han abordado los siguientes proyectos relevantes:
 - Digitalización del proceso de aprobación de las facturas asociadas a las obras, con el objeto de hacer más eficiente el proceso y automatizar los controles en la de gestión de facturas.
 - En el ámbito del Gobierno TI, se ha formalizado el procedimiento de revisión anual de usuarios y perfiles asociados a las aplicaciones con impacto en los Estados Financieros del Grupo (GCONS y MASTER TÉCNICO), en el cual se hace una revisión anual con todos los responsables de todos los usuarios con acceso a las mismas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con procedimientos de control interno destinados a supervisar la información que se integra en los estados financieros de las Uniones Temporales (UTES) en las que participa.

Este procedimiento distingue entre las UTES cuya administración es responsabilidad del Grupo de aquellas en las que no tiene tal responsabilidad. En el primer caso, al gestionarse esta información en los sistemas con los que cuenta el Grupo, se aplican los mismos controles y principios contables que en el resto del Grupo.

En el caso de no tener la responsabilidad en la administración de la UTES /Joint Ventures /Consortios, se realizan procesos de revisión y homogeneización de la información, de ser necesario, y se fijan de común acuerdo con los socios los criterios básicos. En ambos casos también se ejerce una labor de revisión a través de los representantes en los Comités de Gerencia /Dirección.

En relación con las valoraciones solicitadas expertos independientes, se analizan los criterios empleados para verificar su idoneidad y se comentan en detalle las mismas. En el caso de que los informes no se consideren concluyentes o haya aspectos controvertidos se solicitan dictámenes adicionales para su clarificación. Si las valoraciones se basan en estimaciones de las diferentes Divisiones del Grupo, se validan por la Dirección General Económico Financiera las hipótesis empleadas y su razonabilidad.

Para el resto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, se realiza una revisión detallada, con especial atención a los criterios empleados en las proyecciones a medio y largo plazo realizadas por las distintas filiales / Divisiones del Grupo y la coherencia de las mismas en todos los parámetros utilizados.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES:

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es mostrar de manera resumida los principios contables generales, las normas de valoración y las políticas contables generales del Grupo y las específicas de cada División, y es de obligatorio cumplimiento para todas las sociedades que forman el Grupo OHL.

La responsabilidad de la aplicación interna de las políticas contables recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo.

En ambos casos, antes de realizar cualquier actualización, se informa previamente por la Dirección General Económica Financiera del Grupo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, Comisión de Auditoría).

RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

Dentro del Reglamento del Consejo de Administración de OHL se especifica en su art.15 i) que es responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría: "Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección."

Esta responsabilidad la realiza de manera activa la Comisión de Auditoría al estar informada de las actualizaciones contables que propone la Dirección General Económico Financiera del Grupo, así como de la normativa contable, en curso de aprobación por el IASB, que puede afectar al Grupo.

Esta información además es contrastada con los auditores del Grupo, en las reuniones periódicas que mantienen con la Comisión de Auditoría.

Adicionalmente los informes que proceden de Auditoría Interna y que también recibe la Comisión de Auditoría suelen abordar dentro de su programa de trabajo la revisión de la correcta aplicación de los principios contables en las áreas o proyectos de revisión.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de un procedimiento para la obtención de información financiera periódica de todas las Divisiones, dirigido por la Dirección General Económico Financiera del Grupo, donde se describen los modelos de información financiera que periódicamente deben remitir sus filiales, señalando la responsabilidad de su elaboración y su actualización.

Este procedimiento incluye:

- Calendario de cierre del Grupo.
- Modelo de informe financiero mensual estandarizado y de obligada cumplimentación, en la mayoría de los casos con trazabilidad de la información desde el sistema informático y con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Modelo de informe financiero anual estandarizado para la elaboración de la memoria del Grupo, con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Sistema interno de envío de información societaria.

De cualquier modificación relevante en el procedimiento establecido se informa a la Comisión de Auditoría.

MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SCIIF:

Existe un procedimiento de mantenimiento y reporte del SCIIF, en lo que se refiere al control interno, con el objetivo de informar periódicamente sobre su funcionamiento.

Los responsables de actualización y mantenimiento del SCIIF en las sociedades incluidas dentro del alcance del SCIIF deben mantener actualizados cada uno de los procesos, de acuerdo con una asignación de responsabilidades definida.

Igualmente, con el objetivo de facilitar internamente el conocimiento del grado de cumplimiento del SCIIF existe un procedimiento de reporte con periodicidad semestral.

El Modelo de Reporte es remitido semestralmente a la Dirección General Económico Financiera del Grupo, por el Responsable económico-financiero de cada filial.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

El Consejo de Administración dispuso la creación de la Dirección de Auditoría Interna en el Grupo, con el objeto de disponer de un servicio independiente y objetivo de aseguramiento, control interno y consulta, para prestar apoyo a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.

La Dirección de Auditoría Interna está integrada en la organización del Grupo OHL, aunque no es un órgano ejecutivo, y funciona sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría.

"El Departamento de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y las funciones básicas de esta Dirección según se detalla en el Estatuto de Auditoría Interna actualizado en julio de 2019 son:

- Revisar la veracidad, fiabilidad, calidad e integridad de los registros y de la información financiera y operativa. Comprobar la fiabilidad y efectividad de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como de los procesos. Específicamente, revisar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y la suficiencia de los controles implantados.
- Proporcionar información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría para facilitar la evaluación que ésta pueda realizar acerca de la utilización adecuada y eficiente de los recursos del Grupo.

- Supervisar que la gestión de riesgos está alineada con las políticas y el Código Ético del Grupo OHL.
- Verificar la existencia y situación de los activos y comprobar la idoneidad de las medidas para proteger su integridad.
- Verificar la existencia de normas, procedimientos y procesos que regulen adecuadamente las principales actividades y que permitan medir correctamente la economía y eficacia de las mismas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, instrucciones y procedimientos establecidos en el Grupo.
- Proponer las implantaciones, modificaciones, revisiones o adaptaciones de los procesos y de la normativa interna, necesarias para la mejora de las operaciones.
- Revisar la normativa interna de nueva emisión del Grupo OHL o sus modificaciones, antes de su aprobación definitiva.
- Mantener relaciones coordinadas con los trabajos que realiza Auditoría Externa, como actividad complementaria y no subsidiaria o sustitutiva.
- Formular recomendaciones para contribuir a la corrección de las anomalías o carencias detectadas en el ejercicio de su trabajo y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Elabora y presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la propuesta de Plan Anual de Auditoría Interna y la memoria de actividades de auditoría interna.
- Realizar cualquier labor específica encomendada por la Comisión de Auditoría.
- Mantener actualizado un inventario de riesgos de fraude y sus controles asociados y probar la efectividad de dichos controles mediante una revisión anual rotativa.
- Realización y coordinación de investigaciones de potenciales irregularidades denunciadas en el Canal Ético o detectadas en el transcurso de los trabajos de auditoría.
- Participar como invitado en diversos Comités internos del Grupo, para el conocimiento de las actividades desarrolladas, seguimiento de recomendaciones y aportación de valor.

Todas estas funciones son realizadas por los integrantes de la Dirección de Auditoría Interna de forma exclusiva, no compaginándolas con otras funciones."

DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Con la finalidad de impulsar la gestión de riesgos y el control interno, el Grupo cuenta con una Dirección de Riesgos y Control Interno, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría. Las principales funciones de esta Dirección son las siguientes:

- Coordina, orienta y apoya las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la Gestión de Riesgos, a nivel de todo el Grupo.
- Establece las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del Mapa de Riesgos, e identifica y alerta sobre cambios en las probabilidades y/o impactos de los riesgos identificados.
- Lidera el proceso de identificación y análisis de los riesgos que pueden aparecer en el desarrollo de las actividades de OHL mediante la preparación y actualización periódica del Mapa de Riesgos.
- Define, implanta y actualiza, en colaboración con las distintas actividades, los procedimientos de gestión de riesgos que se estimen oportunos en el ámbito del Grupo.
- Revisa y analiza puntualmente el nivel de exposición a riesgos del Grupo asociado a aquellas operaciones que sean identificadas como relevantes o singulares.
- Elabora los oportunos informes acerca de la posición de riesgo de OHL para ser reportados al Consejero Delegado, a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración de OHL.
- Realiza en el ámbito de Grupo las tareas de formación y difusión de las políticas en materia de gestión de riesgos que correspondan.
- Realiza propuestas de actuación que permitan reducir el nivel de, o la exposición a, determinados tipos de riesgos, así como minimizar su impacto.
- Realiza el informe previo para los casos de presentación de ofertas y aperturas de oficinas o sucursales comerciales en nuevos países y para aquellas inversiones que se propongan para realizar en nuevos países o en aquellos en los que el Grupo tenga actividad previa y cuyo importe de aportación de fondos por parte del Grupo sea mayor de 100 millones de euros.
- Elabora, documenta y mantiene el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento por las distintas áreas de Negocio del Grupo OHL, garantiza la mitigación de los riesgos operacionales y de la información financiera.
- Identifica y comunica las deficiencias de Control Interno detectadas.
- Elabora y presenta al Consejero Delegado y a la Comisión de Auditoría la propuesta de planificación anual de riesgos y control interno e informa periódicamente sobre su ejecución.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO 2019:

La Comisión de Auditoría tiene como función principal el servir de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión y vigilancia del funcionamiento del Grupo. Sus cometidos principales son:

- Supervisar periódicamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Garantizar la independencia del Auditor Externo y conocer su opinión sobre las debilidades significativas del sistema de control interno.

La Comisión de Auditoría revisa toda la información financiera pública que el Grupo remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Administración y posterior publicación y recaba cuantas explicaciones considera convenientes de la Dirección General Económica Financiera del Grupo o de cualquier otro responsable.

Con ocasión de las reuniones que mantiene, revisa la totalidad de informes que emite la Dirección de Auditoría Interna sobre las sociedades filiales del Grupo, sobre proyectos ejecutados de forma directa o con socios externos y sobre el cumplimiento de la normativa interna y cualquier otro solicitado por dicha Comisión, así como los informes que emite la Dirección de Riesgos y Control Interno, sobre las principales debilidades identificadas y recomendaciones propuestas.

El contenido del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna, que es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría, está definido a partir de los objetivos generales y específicos del Grupo OHL y los riesgos que pueden amenazar su cumplimiento, con prioridad hacia los asuntos que requieran especial atención en cada área funcional, por lo que incluye la selección de aquella área, procesos o actividades que:

- Sean prioritarios en la estrategia del Grupo y su gestión de riesgos.
- Se asocien a la posible existencia de contingencias o incumplimientos graves para el Grupo.
- Hayan presentado algún problema especial con anterioridad o emitan alguna señal que advierta de una posible anomalía.
- Formen parte de cambios significativos en el año o sean de nueva implantación.
- No hayan sido auditados en un tiempo prudencial.
- Sean de interés para el Consejo de Administración o la Dirección del Grupo.

A efectos de planificación de sus actividades, Auditoría Interna presta especial atención al Mapa de Riesgos, considerando el posible impacto de dichos riesgos en los procesos.

Durante el ejercicio 2019 se han llevado a cabo auditorías en las actividades de Construcción, Industrial, Servicios y Desarrollos cubriendo los siguientes procesos:

- Obras, proyectos industriales y de servicios, cubriendo aspectos contables/financieros, operativos y de cumplimiento, tanto desde el punto de vista de eficiencia y buenas prácticas, como normativo interno y externo.
- Obtención de indicadores/alertas sobre parámetros específicos.
- Sistema de gestión del capital circulante.
- Contratos suscritos con Aleática
- Due diligence de terceras partes
- Sistemas de gestión anti soborno
- Sistema de prevención de delitos
- Calidad de los datos de gestión relevantes
- Close-out de obras
- Revisión Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC)
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)
- Prevención de Fraude - Compras Chile
- Operaciones en EE. UU con socios vinculados a anterior accionista

Aunque los trabajos transversales se desarrollaron en un buen número de geografías adicionales, la revisión de proyectos de obra/ o industriales se efectuó en los siguientes países:

- EE. UU
- México
- España
- Kuwait
- Chile
- Colombia
- Suecia

En lo que se refiere a la supervisión del SCIIF, de acuerdo al plan de rotación plurianual, durante 2019 se ha auditado la realización y eficacia de controles a través de la revisión de una muestra de los mismos en sociedades que suponen la gran mayoría de la cifra de negocios del Grupo, no habiéndose detectado por auditoría interna ninguna deficiencia significativa.

Asimismo, Auditoría Interna, que cuenta con una unidad especializada en prevención e investigación del fraude, ha realizado actuaciones continuadas en este ámbito durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2019 se ha continuado con la verificación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de los Derechos Humanos y del soporte de los parámetros medioambientales relevantes utilizados por el Grupo en informes relacionados con sostenibilidad.

Todas las debilidades generan recomendaciones puestas de manifiesto en los informes que se llevan a cabo, adoptando las medidas correctoras oportunas. Para recomendaciones relevantes se efectúa un seguimiento regular en el Comité de Dirección.

Las actuaciones realizadas se incluyen en la Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría.

Auditoría Interna también supervisa la implantación de cualquier nueva política o normativa interna, así como de cualquier modificación a la existente, garantizando la coherencia y cumplimiento de las políticas establecidas por el Consejo de Administración.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de OHL incluye dentro de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, en su Art. 15, las siguientes:

Apartado c): establecer las oportunas relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría.

Apartado g): supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Estas responsabilidades son ejercidas de manera activa, a través de las reuniones periódicas que la Comisión de Auditoría realiza con los auditores externos del Grupo y con los responsables de gestión de las Divisiones, así como con el Director General Económico Financiero del Grupo, el Director de Riesgos y Control Interno del Grupo, el Director de Auditoría Interna del Grupo y el Director de Cumplimiento del Grupo invitados permanentes a todas las reuniones de la Comisión.

De esta manera, y conforme a una programación anual, la Comisión de Auditoría convoca anticipadamente a los responsables de cada una de estas áreas para que comparezcan presencialmente y hagan una presentación específica a los miembros de la Comisión sobre cómo llevan a cabo la gestión de riesgos en su área respectiva.

En relación con los auditores externos mantiene reuniones, al menos anuales, para conocer las debilidades de control interno detectadas en el transcurso de la auditoría, que en su caso se corrigen mediante la actualización de las políticas o las normas afectadas y de los controles definidos en el Sistema de Control Interno. Durante el ejercicio 2019, el Auditor Externo ha asistido en 4 ocasiones a la Comisión de Auditoría.

En relación con la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Riesgos y Control Interno y la Dirección de Cumplimiento, mencionar que de todas sus actuaciones tiene información la Comisión de Auditoría, y que ésta recibe un informe de las debilidades encontradas y del seguimiento del cumplimiento de todas las recomendaciones relevantes realizadas en el desarrollo de sus trabajos.

Las tres Direcciones tienen una comunicación permanente con la Comisión de Auditoría en las funciones descritas anteriormente, destacando la relativa a elaborar y mantener actualizado:

- La planificación anual de los trabajos.
- El presupuesto anual de la Dirección.
- Los informes de cada trabajo realizado.
- Las Normas de Organización y Procedimientos de la Dirección.

Todo lo anterior con la finalidad de realizar un seguimiento de todas las actividades realizadas, como medio eficaz de desarrollar y cumplir las responsabilidades de supervisión de la Comisión de Auditoría.

F.6. Otra información relevante.

No aplica.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha solicitado al auditor externo un informe de revisión referido a la información relativa al SCIIF descrita en este documento, que se adjunta como Anexo, de acuerdo a la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad elabora anualmente el informe sobre la independencia del auditor y la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones e informa en detalle en materia de operaciones vinculadas y responsabilidad social corporativa en las cuentas anuales, el Informe anual de gobierno corporativo y el informe integrado.

La Memoria de actividades de cada Comisión y la información relativa a operaciones vinculadas y responsabilidad social corporativa se publican en la web con ocasión de la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique [X]

El porcentaje que representan los cuatro consejeros dominicales sobre el total de los consejeros no ejecutivos es mayor que la proporción existente entre el porcentaje titularidad de Grupo Villar Mir, S.A.U., accionista al que representan, y el resto del capital, pero ni existe en la sociedad pluralidad de accionistas con participación significativa estable ni ningún accionista ha solicitado su derecho a designar consejero.

Los consejeros dominicales son minoría sobre las otras categorías de externos y en el cómputo global del consejo también son minoría.

17. Que el número de consejeros independientes presente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Grupo Villar Mir ha ido disminuyendo paulatinamente su representación en el Consejo desde los 6 consejeros hasta los 4 consejeros que tiene en la actualidad. No obstante su representación actual, circunstancialmente, es algo superior a su peso en el capital social de la Compañía.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Aun cuando el Presidente del Consejo no es ejecutivo, la Compañía, yendo más allá de las recomendaciones de buen gobierno, cuenta con un consejero coordinador, con las facultades asignadas en el reglamento del Consejo de Administración, entre las que no se encuentran, el Plan de sucesiones, que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el contacto con inversores y accionistas que se lleva a cabo desde la Dirección General Económico-Financiera y la Dirección de Relación con inversores y en su caso, con la intervención de otras direcciones específicas de la compañía cuando fuese necesario por razón de la materia o cuestiones planteadas.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Comisión está compuesta por cuatro miembros siendo dos consejeros externos independientes, un consejero calificado como "otros externos" y un consejero dominical.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La retribución variable anual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad se encuentra vinculada al cumplimiento de determinados objetivos anuales cuyo grado de cumplimiento determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la Política de remuneraciones de los consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas, se establece que el abono de la Retribución Variable Anual dineraria estará vinculada a la consecución de objetivos de negocio concretos.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A.6. - DESCRIBA LAS RELACIONES, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES PARA LAS DOS PARTES, QUE EXISTAN ENTRE LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO Y LOS CONSEJEROS, O SUS REPRESENTANTES, EN EL CASO DE ADMINISTRADORES PERSONA JURIDICA.

Con ocasión de su nombramiento como Consejero Delegado de la Sociedad el 28 de junio de 2018, D. Jose Antonio Fernández Gallar abandonó todas sus funciones ejecutivas en Promociones Inmobiliarias Espacio, S.L. y filiales, siendo formalmente sustituido de sus cargos de vocal del Consejo de Administración en la mencionada sociedad y en sus filiales Espacio Medina, S.L. y Espacio Living Homes, S.L. durante el ejercicio 2019.

C.1.13.- INDIQUE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La remuneración global del Consejo de Administración incluye la remuneración anual fija del Consejo de Administración y la retribución recibida por los consejeros ejecutivos en el ejercicio de sus funciones de alta dirección, conforme a la Política de Remuneraciones modificada por la Junta General Ordinaria de accionistas el 28 de mayo de 2019.

C.1.25.- INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE.

El Presidente se ausenta de la reunión cuando el Consejo lleva a cabo la evaluación del Presidente en el ejercicio de sus funciones como tal.

C.1.34.- INDIQUE EL NÚMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y/O CONSOLIDADAS DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

A partir de 2002 fue nombrado auditor de cuentas DELOITTE, S.L. tanto para la Sociedad como para el Grupo. La auditoría de la Sociedad de los anteriores 14 años y la auditoría del Grupo de los anteriores 12 años fue llevada a cabo por Arthur Andersen.

C.2.1.- COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO: Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 15. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 1.- El número de miembros del Comité de Auditoría, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros del Comité de Auditoría deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. De ellos dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, el Comité de Auditoría tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, la Junta General o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas: a). Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y considerar las

sugerencias que sobre dicha materia le formulen los accionistas, el Consejo de Administración y los directivos de la sociedad; b). Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación; c). Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; d) En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la Sociedad por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas; e) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior; f). Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; g). Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; h). Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables; i) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; j). Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión; k). Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Código Ético del Grupo OHL y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía; l) Informar al Consejo con carácter previo a la adopción de acuerdos relativos a la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; m) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: 1) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, 3) la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración; n) Identificar, proponer, orientar, impulsar y supervisar la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo OHL, y elaborar anualmente el informe de Responsabilidad Social Corporativa. 3.- La Comisión de Auditoría designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. La duración del mandato del Presidente será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 4.- La Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. Serán válidas las reuniones de la Comisión en las que se hallen presentes o representados, al menos, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ninguno de los miembros se oponga a dicho procedimiento. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recabar el asesoramiento de profesionales externos, cuya contratación recabará al Consejo de Administración, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2019:

- Seguimiento de la evolución del negocio y la situación financiera de la Compañía y el Grupo.
 - Informar favorablemente al Consejo de Administración el Presupuesto del ejercicio y seguimiento del cumplimiento del mismo.
 - En materia de información económico-financiera, revisión con carácter previo al Consejo de Administración, de la información periódica trimestral y semestral, y las cuentas anuales y el informe de gestión individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 para su remisión, tras su aprobación por el Consejo de Administración, al mercado y al organismo regulador, así como los requerimientos realizados por la CNMV a la Compañía y sus contestaciones. Revisar, con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018.
 - Revisar y aprobar el Informe fiscal 2018 de OHL.
 - Análisis de operaciones con partes vinculadas en aspectos relevantes para la Comisión.
 - En relación con el auditor externo, analizar la independencia y propuesta de nombramiento del auditor externo; tomar conocimiento de las conclusiones de los auditores externos y los principales aspectos de sus informes con ocasión de su revisión limitada a 30 de junio y su revisión de las cuentas anuales 2018; asimismo, propuso la reelección del nombramiento del auditor externo para el ejercicio 2019, revisando sus honorarios e informando favorablemente la independencia del citado auditor externo.
 - En relación con el auditor interno, análisis de los informes de auditoría interna incluidos en su plan anual y otras revisiones puntuales solicitadas por la Dirección o la propia Comisión durante el ejercicio 2019.
 - En materia de control de riesgos, análisis y tomar razón de los principales riesgos del grupo y su evolución.
 - En materia de cumplimiento, supervisión de las actuaciones de la Dirección de Cumplimiento en relación con el Código Ético, medidas de vigilancia, de gestión y prevención de delitos y gestión de denuncias recibidas a través del Canal Ético. En especial, supervisión del Plan de trabajo establecido para la obtención de la Certificación ISO 37001 (sistema de gestión anti-corrupción) y UNE 19601 (sistema de gestión de compliance penal).
- Asimismo, en fecha 26-febrero-2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, acordó iniciar una investigación en relación con los hechos que, de acuerdo con información de prensa, eran investigados por el Juzgado Central de Instrucción N° 6 bajo el número 8 de sus piezas separadas,

encomendando dicha investigación al despacho de abogados de Baker & Mackenzie bajo la dirección de la Dirección de Cumplimiento. Se trata de un procedimiento judicial, en el que Compañía no es parte, en el que se investiga una supuesta práctica generalizada de abono de comisiones a funcionarios públicos en relación con la adjudicación de obras en el territorio Nacional. A lo largo del ejercicio 2019 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido con el despacho de abogados que lleva la investigación interna, recibiendo reportes parciales del curso de la investigación, sin que de los mismos haya resultados concluyentes y útiles para la investigación judicial en curso, de lo que se mantenido informado puntualmente al Consejo de Administración. A la fecha de emisión de este IACC la investigación continúa.

- Realización de la autoevaluación anual del funcionamiento de la propia Comisión.
- Formulación de su propia Memoria de Actividades.

C.2.1.- COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: Las funciones, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. 1.- El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad, ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre, debiendo ser dos, al menos, independientes. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de las demás funciones que le asignen la ley, los Estatutos sociales o el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas de reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas. d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. e) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia. i) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. j) Velar por la transparencia de las retribuciones. k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento. l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad. ll) Informar al pleno del Consejo sobre la propuesta de nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración. m) Informar anualmente al pleno del Consejo sobre la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo. n) Identificar, proponer, orientar, impulsar y supervisar la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo OHL, y formular anualmente el informe de Responsabilidad Social Corporativa. ñ) - Examinar la normativa y las prácticas de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, proponiendo las modificaciones que estime oportunas para su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas en esta materia. 3.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá para elaborar el informe específico sobre la propuesta de política de remuneraciones de la Sociedad que debe presentarse a la Junta General. Con independencia de ello, se reunirá, al menos, tres veces al año. Una de estas reuniones la dedicará a la determinación de las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar en ejecución de la política de remuneraciones de la Sociedad, así como a preparar la información que debe incluirse dentro de la documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de cualquier miembro de la propia Comisión. 4.- La Comisión designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2019:

- Análisis e informar al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable y extraordinaria del consejero ejecutivo, evaluando el cumplimiento de objetivos y los criterios.
- Análisis e informar al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable alta dirección Grupo OHL.
- Análisis de la composición del Consejo de Administración de conformidad con las recomendaciones de buen gobierno.
- Informar y proponer la reelección de consejeros independientes a la Junta General de accionistas, entendiendo que continuaban cumpliendo con el perfil y capacidades requeridas para el desempeño del cargo, evaluando e informando favorablemente su idoneidad, verificando el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.
- Informar favorablemente al Consejo de Administración un nuevo organigrama del Grupo.
- Informar favorablemente al Consejo de Administración el Informe de remuneraciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018 verificando que se aplicó correctamente la Política de Remuneraciones vigente.

- Informar favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros que posteriormente se aprobó por la Junta General Ordinaria.
- Análisis e informar el importe y la naturaleza de las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio conforme a la normativa del Grupo.
- Análisis de la información en materia de sostenibilidad (EINF) e información favorable de la misma al Consejo de Administración para su aprobación y formulación en el marco del Informe Anual Integrado.
- Realización de la autoevaluación del funcionamiento de la propia Comisión.
- Formular su propia Memoria de Actividades.

E.5.- INDIQUE QUÉ RIESGOS SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

La actualización de los principales riesgos del Grupo durante el ejercicio 2019 es:

RIESGO DE LIQUIDEZ Y ACCESO A LOS MERCADOS FINANCIEROS: Este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como la contratación y mantenimiento de líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades del Grupo, todo ello con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para su actividad.

La posición de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2019 se materializa en:

- Líneas de crédito y negociación disponibles por importe de 38.424 miles de euros.
- Activos financieros corrientes y efectivo y otros activos líquidos equivalentes por un importe de 784.452 miles de euros.

Es importante destacar que el importe anterior incluye un depósito por importe de 140.000 miles de euros, que garantiza una línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto, lo que representa un 17,9% del total.

A pesar de esta liquidez, cuyo origen proviene de las desinversiones realizadas y en especial de la venta de la División de Concesiones, el Grupo en estos últimos ejercicios ha visto disminuida su posición de liquidez al tener que atender significativas necesidades de fondos de sus proyectos deficitarios, que también se producirán en los dos próximos ejercicios. Adicionalmente, el Grupo mantiene compromisos financieros a los que también tendrá que hacer frente en los próximos ejercicios (véase nota 3.18 de la memoria).

En este contexto, los Administradores del Grupo estiman que el plan de negocio del Grupo para el ejercicio 2020 y siguientes, y que se basa en:

- Obtención de márgenes brutos entre el 6% - 7% y recuperar niveles de rentabilidad en los proyectos.
- Realización de un estricto control de los costes del Grupo, tanto de producción como de estructura, y reducirlos.
- Obtención de niveles de contratación que permitan mantener una cobertura de cartera de pedidos que garanticen un crecimiento / mantenimiento de la actividad del Grupo.
- Foco en la generación de caja de los proyectos, realizando un seguimiento continuado de los circulantes.
- Desinversiones de activos no estratégicos y el cobro de créditos con entidades vinculadas. En este sentido es importante destacar el cobro de la deuda del Grupo Villar Mir y Pacadar por importe de 125.697 miles de euros, más sus intereses correspondientes, previsto el 30 de septiembre de 2020 (véase nota.3.10 de la memoria)

le permitirán mitigar este riesgo adecuadamente.

En este sentido, cabe destacar que el Grupo alcanzó sustancialmente los objetivos previstos en su plan de negocio para el ejercicio 2019 (mejora del resultado neto y bruto de explotación, reducción de los gastos de estructura, obtención de una contratación de 2.700 millones de euros, reducción notable de la salida de caja de los proyectos, obtención de fondos procedentes de desinversiones de activos no estratégicos, etc.).

En 2020 se seguirán centrando los esfuerzos en reforzar medidas aplicadas con éxito en 2019, tendentes a reforzar la liquidez y que entre otras consisten en:

- Actuaciones para fortalecer el control de costes y riesgos de ejecución en los proyectos, realizándose un seguimiento exhaustivo de su rentabilidad.
- Refuerzo de los Comités de Contratación y Circulante:

o Comité de Contratación tiene por objeto controlar el nivel de riesgo asumido en las ofertas, evitando ofertar en aquellos casos en los que podría verse comprometida la rentabilidad futura más allá del normal riesgo y ventura de la actividad.

o Comité de Circulantes para seguir e impulsar la gestión activa de los cobros y recuperación de garantías en todos los proyectos y geografías.

Asimismo, en los proyectos deficitarios hay un control estricto de la salida de caja para minimizarla

- Gestión activa de las desinversiones de activos no estratégicos y el cobro de créditos con entidades vinculadas.

Por otra parte, y para asegurar la existencia de garantías suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación, el Grupo tiene en curso negociaciones con las entidades financieras firmantes de la Financiación Sindicada Multiproducto (FSM), cuyo contrato inicial fue firmado en diciembre de 2016 y que ha tenido sucesivas novaciones, la última con fecha 15 de enero de 2020. A día de hoy, la fecha de vencimiento de la FSM es el 31 de mayo de 2020, continuándose las negociaciones para futuras ampliaciones de la línea de avales dispuesta por importe de 313 millones de euros. Adicionalmente, con fecha 15 de enero de 2020 el Grupo ha obtenido una nueva línea de avales de 40 millones de euros, concedida por las mismas entidades financieras de la FSM, con vencimiento a 12 meses, y con la garantía del 50% del CESCE.

Asimismo, el Grupo también ha incrementado en 2019 las líneas de las compañías de caución en Estados Unidos y otros países, garantizando las condiciones para el mantenimiento de una cartera de obra sostenible en uno de los mercados principales del Grupo.

Los Administradores del Grupo estiman que las medidas mitigantes en vigor permitirán al Grupo garantizar la continuidad de su actividad y hacer frente a todas sus obligaciones.

Existen no obstante aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto al cumplimiento del plan de negocio para el ejercicio 2020, y por tanto generar posibles desviaciones al mismo (incumplimiento de las expectativas de contratación, desfases de circulante no contempladas, etc.). En concreto, la principal incertidumbre es el impacto en el desarrollo de la actividad derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (véase nota 5 de la memoria), cuyas derivadas en la actividad del Grupo y su liquidez son difíciles de cuantificar en estos momentos.

Con el objeto de mitigar las tensiones de liquidez que esta situación está provocando, con fecha 30 de abril de 2020, el Grupo ha firmado un contrato con las entidades financieras de la FSM para la concesión de una línea de financiación por importe de 140.000 miles de euros, con vencimiento el 30 de octubre de 2021. La disponibilidad de la misma está condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones precedentes siendo las más importante la concesión de un aval de hasta un 70% de su importe por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), dentro del programa de ayudas estatales por el COVID-19.

Este crédito está garantizado por OHL Desarrollos S.L y otras filiales del Grupo OHL, y el tipo de interés es Euribor más un diferencial entre el 3,5%-5,5% según diversos periodos.

SITUACIÓN DE CONCURSO Y LIQUIDACIÓN de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A. y Aeropistas S.L.U.: estas sociedades, están en concurso desde enero de 2014 y en octubre de 2015 se solicitó su liquidación. En estos momentos continúan los procesos judiciales sobre diversos aspectos de la liquidación del contrato de concesión y otros (véase nota 15.3.2 de la memoria), destacando que en octubre de 2019 se presentó demanda en el recurso Contencioso Administrativo que se tramita a instancias de la Sociedad ante la Sala 3ª del Tribunal Supremo, contra el criterio de la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA), que previamente ha notificado el Ministerio.

SITUACIÓN DE CONCURSO de Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.: en mayo de 2016 se formuló solicitud de concurso voluntario, admitiéndose y declarándose el mismo judicialmente el 16 de agosto de 2016 (véase nota 15.3.2 de la memoria), no existiendo cambios significativos en relación con este procedimiento.

No obstante, lo anterior, el Grupo considera que el contrato concesional soporta el derecho a recuperar la inversión neta y las cantidades aportadas en forma de préstamo a la sociedad.

CONTRATO DESIGN AND CONSTRUCTION OF THE SIDRA MEDICAL RESEARCH CENTRE (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF): la joint venture (JV) formada por la Sociedad y Contrack Cyprus Ltda. (55% - 45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional (véase nota 15.3.2. de la memoria).

Las reclamaciones recíprocas de las partes, a fecha de emisión de esta Memoria, que corresponden con sus pretensiones, son por el lado de la JV la devolución de los avales ejecutados (880 millones QAR, 214 millones de euros), la liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas ya reconocidas en Laudo Parcial (182 millones QAR, 44 millones de euros), el reconocimiento y liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas sobre las que no aún no existe pronunciamiento arbitral (76 millones QAR, 18 millones de euros) así como la liquidación de costes de prolongación de permanencia en obra conforme al tiempo de prolongación ya reconocido en Laudo Parcial (322 millones QAR, 78 millones de euros). Por el contrario, QF reclama el reconocimiento de costes de terminación superiores al precio pendiente de aplicar del contrato (3.636 millones QAR, 885 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos (124 millones QAR, 30 millones de euros) y el reconocimiento de penalidades contractuales por demora de la JV contratista (792 millones QAR, 193 millones de euros).

Tanto la procedencia de los conceptos que forman parte de cada reclamación, como las propias cantidades, están sujetas a su determinación por el tribunal arbitral, lo que se producirá durante la fase de quantum del proceso arbitral, quedando exceptuado de lo anterior (i) el importe del aval ejecutado a la JV (880 millones QAR, 214 millones de euros), cuya cifra es fija y que en todo caso opera como un crédito a favor de la JV, (ii) el importe de las variaciones ejecutadas e impagadas sobre las que existe pronunciamiento arbitral (182 millones QAR, 44 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de la JV y (iii) el importe de la reparación de defectos (124 millones QAR, 30 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de QF.

El 21 de noviembre de 2018 se dictó un Laudo Parcial con determinados pronunciamientos, entre los que se encontraba la declaración de legalidad de la terminación contractual. Esta declaración habilitó a QF a presentar la reclamación indicada anteriormente relacionada con los costes efectivos de finalización de la obra que excedan del precio contractual pendiente de aplicación. La JV interpuso ante los tribunales ingleses un recurso de anulación parcial de dicho Laudo, el cual ha sido desestimado con fecha 2 de octubre de 2019. Adicionalmente, el 27 de febrero de 2019 se dictó un nuevo Laudo Parcial que tuvo por objeto determinar el porcentaje de avance de la obra en el momento de la terminación, declarándose que la obra se encontraba completada, en el momento de la terminación en, aproximadamente, un 95%.

Asimismo, el 19 de junio de 2019 se dictó el Laudo Parcial número 6, en el que se desestimó la reclamación de la JV por costes de disrupción. La JV reclamaba 65 millones QAR (15,8 millones de euros) por este concepto.

El 12 de marzo de 2020 se dictó un Laudo Parcial sobre "Defectos". QF reclamaba por este concepto 320,7 millones QAR (78 millones de euros) de los que han sido reconocidos 124,2 millones QAR (30 millones de euros) y rechazados 196,5 millones QAR (48 millones de euros). Si bien no existe orden de pago que, en su caso, se emitirá cuando todas las reclamaciones recíprocas hayan sido determinadas, la Sociedad Dominante ha provisionado, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, el importe que por su porcentaje de participación tendría que asumir el Grupo derivado de este Laudo Parcial sobre "Defectos" y que asciende a 15.125 miles de euros.

No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de los informes legales actualizados de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la dirección de la Sociedad Dominante y los tiempos en los que podría dictarse sentencia, han reevaluado los diferentes escenarios de resolución del arbitraje en su conjunto y han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

SITUACIONES LITIGIOSAS EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN: el Grupo mantiene situaciones litigiosas en determinados proyectos (véase nota 15.3.2 de la memoria), en los que continúa haciendo sus mayores esfuerzos para obtener su cobro al entender que prevalecerá su derecho en los mismos.

Por otro lado, en el llamado Caso Lezo, en fase de instrucción, a día de hoy no se han dirigido actuaciones frente a la empresa por lo que OHL no forma parte del procedimiento y en cualquier caso está colaborando activamente con la Administración de la Justicia y aportando la información que le ha sido requerida.

DETERIODO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: dentro del proceso anual de revisión del valor de los activos del Grupo para su adecuación a valores de mercado, en este ejercicio cabe destacar el deterioro registrado por el Proyecto Old War Office.

REVISIÓN DE LA CARTERA DE PEDIDOS: en el ejercicio 2019 se ha dado de baja de la cartera de pedidos un importe de 584.583 miles de euros, principalmente por la resolución del contrato con Aleatica, Autopista Atizapan Atlacomulco, y de la Autopista Rio Magdalena, este último contrato en situación de arbitraje, ante la diferente interpretación del contrato entre OHL y Aleatica.

F.1.2 B) CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN, GRADO DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INCLUIDOS (INDICANDO SI HAY MENCIONES ESPECÍFICAS AL REGISTRO DE OPERACIONES Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA), ÓRGANO ENCARGADO DE ANALIZAR INCUMPLIMIENTOS Y DE PROPONER ACCIONES CORRECTORAS Y SANCIONES.

Órgano de aprobación y fecha de actualización:

El Grupo OHL cuenta con un Código Ético que constituye una declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del Grupo, en el desarrollo de su actividad profesional.

Su ámbito de aplicación comprende a todos los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo y a todos los empleados del Grupo.

El órgano de aprobación del Código Ético es el Consejo de Administración, habiendo aprobado su última actualización el 21 de enero de 2015.

El Código permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no apruebe su actualización, revisión o derogación.

Principio sobre transparencia y exactitud de la información:

El Código Ético es el cauce para el desarrollo de los valores corporativos del Grupo:

- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante nuestros grupos de interés, en todas las actuaciones del Grupo, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional con permanente orientación a la excelencia.
- Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastable y completa.
- Creación de valor con búsqueda permanente de la rentabilidad y el crecimiento sostenibles.
- Impulso constante a la calidad comprometida, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Partiendo del principio básico de comportamiento que se exige a todo el personal del Grupo de respeto a la legalidad, una pauta de conducta clave en la relación con el mercado es la transparencia y exactitud de la información.

En este sentido en el Código Ético se especifica que: "OHL se compromete a transmitir información sobre las empresas del Grupo de forma completa y veraz, permitiendo a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre el Grupo. De igual modo, OHL se compromete a colaborar con los órganos o entidades supervisoras o inspectoras en todo cuanto le sea requerido a fin de facilitar la supervisión administrativa. Las personas del Grupo deberán velar para que todas las operaciones con trascendencia económica que se realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en los registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas. Se deberán seguir estrictamente los estándares y principios de contabilidad, realizar informes financieros completos y precisos y disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de informes financieros y de contabilidad cumple con la ley, los reglamentos y los requisitos derivados de su cotización en los mercados de valores. Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendentes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, Seguridad Social y organismos equivalentes."

Comisión de Auditoría:

El Reglamento del Consejo de Administración en su Art.15 apartado k) indica como responsabilidad de la Comisión de Auditoría: "Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Código Ético del Grupo OHL y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora."

Así, en el propio Código Ético del Grupo se indica que "cualquier sugerencia de mejora, duda o crítica debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría y que es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código y para promover tanto su difusión como la formación específica para su correcta aplicación".

En este sentido, y dada la importancia que su cumplimiento tiene para el Grupo, se han puesto los medios necesarios para cumplir los objetivos fijados, entre los que destacan la creación de una Dirección de Cumplimiento y la puesta en marcha de un Canal Ético de Comunicación.

El Grupo cuenta desde principios de 2015 con una política Anticorrupción que desarrolla el compromiso expresado en el Código Ético de trabajar contra la corrupción y el soborno en todo el mundo. Dicha política refleja la posición del Grupo de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción y afecta a todas las personas que trabajan en el Grupo. Asimismo, el Grupo cuenta con un modelo de prevención de delitos desde 2016, que durante el presente ejercicio se ha actualizado adaptándolo a la nueva estructura organizativa. Tras esta revisión y adecuación, el Grupo ha sometido dicho sistema a una auditoría externa, obteniendo las certificaciones de Aenor:

- ISO 37001 Sistema de Gestión Anticorrupción
- UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal

Cualquier supuesto de incumplimiento que reúna las características definidas en el Código será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes.

Plan de comunicación, distribución y formación del código ético:

El contenido del Código Ético ha de ser conocido y comprendido por todas las personas que integran el Grupo OHL. Por este motivo el Grupo realiza distintas actuaciones de comunicación, formación y distribución necesarias para su conocimiento.

Las principales actuaciones son:

- Disponibilidad del Código Ético en la intranet corporativa traducido a los dos idiomas principales del Grupo, y en la página web del Grupo OHL (ruta: www.ohl.es/ética e integridad) en español y en inglés.
- Inclusión de una cláusula adicional en el contrato de trabajo, exigiendo el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético.
- Diseño de acciones formativas específicas para todo el personal del Grupo.
- Difusión a terceros relevantes. Los contratos mercantiles entre el Grupo OHL y las terceras partes incluyen cláusulas que hacen mención a la existencia del Código Ético del Grupo OHL, así como a la obligación de su cumplimiento en la prestación de sus servicios al Grupo OHL.

El curso acerca del Código Ético y la Política Anticorrupción es de obligada realización y hasta diciembre de 2019, lo han realizado un total de 3.117 personas con la siguiente distribución:

Países/ Número de personas formadas
España/ 2.393
México/ 334
Chile/ 170
Colombia/ 96
Perú/ 121
Resto de Países/ 3
Total/ 3.117

La distribución y conocimiento del Código Ético es responsabilidad de la Dirección General de Recursos Corporativos mientras que la supervisión corresponde a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo.

De acuerdo a un plan de rotación plurianual, la Comisión de Auditoría recibe un informe de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHL donde se reflejan las acciones realizadas correspondientes a los últimos periodos por cada área delegada, con objeto de poder hacer un seguimiento del grado de cumplimiento y aplicación del Código Ético del Grupo OHL.

Por su importancia, destacar que el 1 de octubre de 2013 el Consejo de Administración de OHL, a propuesta de la Comisión de Auditoría acordó la creación de la Dirección de Cumplimiento, dependiendo de la Secretaría del Consejo de Administración y reportando a esta Comisión.

Las principales funciones de esta Dirección, según el Manual de funciones en vigor, son:

- Identifica riesgos legales, especialmente los que son origen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional.
- Promueve la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales y limita al máximo los supuestos de responsabilidad penal en la compañía, contribuyendo activamente a la prevención y detención de conductas delictivas.
- Promueve una cultura organizativa clara, compartida por todos los empleados del Grupo a todos los niveles, que propicie evitar conductas susceptibles de originar responsabilidad penal a la compañía, sus directivos y consejeros.
- Establece de forma objetiva y demostrable, las medidas de control y supervisión tendentes a evitar tales conductas por los empleados, a todos los niveles y propone las medidas disciplinarias que se impondrán si se llevaran a cabo dichas conductas.
- Supervisa que exista un Cuerpo de Normas, Políticas y Procedimientos que garanticen razonablemente, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas que sean de aplicación al Grupo.

- Informa periódicamente al Secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección.
- Establece medidas para la prevención de conductas delictivas en los siguientes ámbitos:
 - o Anti-corrupción: delitos de corrupción privada, cohecho y corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
 - o Delitos informáticos: delitos de hacking, revelación de secretos e infracciones análogas.
 - o Control de la elaboración de la información financiera: delito de estafa de inversores.
 - o Abuso de Mercado y Manipulación de cotizaciones.
 - o Incumplimiento de las normas de protección, Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y Privacidad.
 - o Blanqueo de capitales.
 - o Fraude en obtención de subvenciones y ayudas públicas.
 - o Delitos contra los recursos naturales y el medioambiente.
 - o Acoso Laboral.
- Lleva a efecto la aplicación del Código Ético y propone su revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento, asegurando su difusión y conocimiento en el Grupo.
- Propone la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético que incluye un régimen sancionador de las conductas infractoras.
- Tramita las denuncias que se reciben a través del Canal Ético.
- Impulsa y supervisa la actividad de formación sobre el Código Ético.

El Grupo OHL dispone desde 2012 de un Canal Ético de Comunicación que está regulado por un procedimiento interno publicado en la intranet corporativa.

F.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a: Si el proceso existe y está documentado.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los objetivos estratégicos con respecto a la gestión de riesgos están orientados a:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la sostenibilidad del Grupo.
- Proteger la seguridad patrimonial de los accionistas.
- Proteger los intereses del resto de las partes interesadas en la marcha de la organización.
- Mejorar la innovación, la competitividad y la confianza en el Grupo OHL.

Se desarrollan e implementan un conjunto común de metodologías, herramientas y técnicas de gestión de riesgos con el fin de:

- Identificar y gestionar riesgos a nivel Grupo, División y proyecto.
- Establecer un reporte integrado que permita la identificación y seguimiento de los riesgos clave.
- Alinear los niveles de tolerancia al riesgo con los objetivos del Grupo.
- Mejorar la información y comunicación de riesgos.
- Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo.
- Integrar la gestión de riesgos en la toma de decisiones.
- Reducir la vulnerabilidad del Grupo ante eventos adversos.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Aumentar la confianza y seguridad del Consejo de Administración y de los grupos de interés en cuanto a que los riesgos materiales están siendo gestionados y comunicados a su debido tiempo.

La gestión de riesgos es fundamental para la cultura organizacional del Grupo OHL. Todos los riesgos deben ser identificados, priorizados, alineados con los objetivos estratégicos y operativos, y evaluados. Para lograr esto, el Grupo OHL sigue el Modelo de Gobierno de Gestión de Riesgos y el Marco de Gestión de Riesgos que se describe en la Política de Gestión de Riesgos.

El Grupo lleva a cabo revisiones periódicas de sus listados de riesgos por lo menos anualmente. Un aspecto fundamental para el éxito general de la gestión de riesgos es la creencia explícita del Grupo OHL de que todos los empleados deben apoyar una cultura de transparencia, sensibilización y diálogo abierto ante el riesgo. El Grupo OHL espera discusiones abiertas, oportunas y francas sobre el riesgo, además de ser más conscientes ante los riesgos. La Dirección del Grupo OHL proporciona herramientas para que los empleados puedan aprovechar las oportunidades relacionadas con los riesgos y, de este modo, facilitar el reporte, seguimiento y medición de riesgos.

La documentación de los procesos que puedan afectar de modo material a la información financiera es objeto de seguimiento y de mejora continua.

Una parte importante de este seguimiento y mejora consiste en actualizar el alcance del Sistema de Control de la Información Financiera con el objetivo de determinar, dentro del Grupo, las sociedades relevantes y también identificar los procesos operativos o de soporte significativos de esas sociedades y sus riesgos. Todo ello en función de la materialidad y de los factores de riesgo inherentes a cada División.

Este alcance se determina en función de criterios de materialidad, tanto cualitativa como cuantitativa, de forma que se identifican las áreas relevantes y los procesos críticos con impacto significativo en la información financiera, las partidas relevantes de los estados financieros y de la información financiera en general y las transacciones más relevantes, así como las Sociedades materiales, considerando el grado de centralización/descentralización existente.

Basándose en el alcance determinado en cada momento y en los procesos que intervienen en la generación de la información financiera, se identifican los riesgos que pueden afectar a dicha información, cubriendo la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; derechos y obligaciones; y presentación y comunicación) y teniendo en cuenta las distintas categorías de riesgo mencionadas anteriormente en la medida que afectan a la información financiera.

El alcance del SCIIF se revisa con una periodicidad mínima anual, antes de fijar el calendario de envío de la información financiera de las filiales, y siempre que se da de baja o se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo alguna nueva sociedad con impacto significativo. En este sentido, el Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación por el que, mensualmente, la Dirección Económico Administrativa Corporativa actualiza el mismo teniendo en cuenta las notificaciones de cambios recibidas en base al procedimiento definido. Durante el ejercicio 2019 se han incorporado 2 nuevas sociedades en el alcance del SCIIF.

La responsabilidad del mantenimiento del alcance y del proceso de identificación de riesgos de la información financiera recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo, a través de su Dirección Económico Administrativa Corporativa, siendo además la responsable de informar a la auditoría externa e interna de los cambios que se producen en dicho alcance.

ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS.

La sociedad informa que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2015, el Grupo OHL se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias con el Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España asumiendo como propios sus principios.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[05/05/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales y el informe de gestión individuales han sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Obrascón Huarte Lain, S.A.

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión individuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 5 de mayo de 2020, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales individuales están extendidas en 88 hojas (incluidos balances de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo, memoria y anexos de la memoria), y el informe de gestión individual en 84 hojas, todas ellas firmadas por la Vicesecretaria del Consejo de Administración, firmando en esta última hoja todos los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración.

D. Juan Villar-Mir de Fuentes

D^a. Silvia Villar-Mir de Fuentes

D. José Antonio Fernández Gallar

Dña. Carmen de Andrés Conde

D. César Cañedo-Arguelles
Torrejón

D. Javier Goñi del Cacho

D. Juan Antonio Santamera
Sánchez

D. Juan José Nieto Bueso

D. Manuel Garrido Ruano

Dña. Reyes Calderón Cuadrado

D. José María del Cuavillo Pemán
(Secretario del Consejo de Administración, no consejero)

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)" DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

A los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 31 de enero de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF adjunta de Obrascón Huarte Lain S.A correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresaremos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

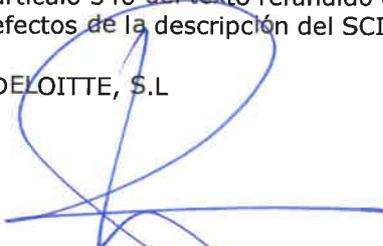
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018. de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye los informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L



Antonio Sánchez-Covisa Martín-González

5 de mayo de 2020